



# **Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social**

Ejercicio Fiscal 2021

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

### **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TAMAULIPAS**

#### **Directorio:**

#### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF Tamaulipas)**

C.P. Diana Evelyn Mata Monreal  
Directora General del DIF Tamaulipas  
Arq. Virginia Sáenz Sustaita  
Directora de Programas Alimentarios  
Lic. Luz Verónica Sáenz Martínez  
Directora de Atención a Personas con Discapacidad  
Lic. Adán Alberto González Lea  
Director de Planeación e Innovación

#### **Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas**

María del Carmen Zepeda Huerta  
Contralora Gubernamental  
Alejandro Azahel Alfaro Hernández  
Director de Evaluación del Desempeño

### **Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS)**

#### **Elaboró:**

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.  
Elda María Ríos Díaz  
Coordinador de la evaluación  
María del Coral Reyes Ronquillo  
Consultora  
Isaí André Almanza Rojas  
Consultor  
Ricardo Ruiz Pérez  
Consultor

**En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), ejercicio fiscal 2021.**

**Julio 2022**

**Ciudad Victoria, Tamaulipas**

## ÍNDICE

\_Toc108783765

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	12
<b>OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN</b> .....	14
Objetivos específicos.....	14
<b>I. DATOS GENERALES DEL FONDO</b> .....	15
Presupuesto .....	23
Resumen narrativo de la MIR .....	26
Alineación del FAM-AS con la planeación estatal y nacional.....	28
<b>II. RESULTADOS/PRODUCTOS</b> .....	34
Descripción del FAM-AS .....	34
Indicador sectorial.....	57
Descripción y valoración de los indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión .....	62
Hallazgos y recomendaciones de aplicación general a la MIR .....	86
Resultados (cumplimiento de sus objetivos).....	88
Efectos atribuibles .....	89
Otros efectos.....	90
Otros hallazgos.....	91
Valoración de los hallazgos identificados .....	92
<b>III. COBERTURA</b> .....	98
Población potencial.....	100
Población objetivo .....	104
Población atendida .....	107

Evolución de la cobertura .....	114
Análisis de la cobertura.....	114
<b>IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS .....</b>	<b>117</b>
Avances comprometidos en 2022 .....	117
Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	120
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>124</b>
Fortalezas.....	124
Retos y recomendaciones.....	125
Avances del FAM-AS en el ejercicio fiscal actual (2022) .....	132
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	134
Fuentes de información .....	135
Calidad y suficiencia de la información pública disponible para la evaluación	142
<b>DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO .....</b>	<b>147</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. El FAM posee dos componentes: 1) Asistencia Social e 2) Infraestructura Educativa, cuyas unidades administrativas son la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente.

El objetivo del FAM, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) es garantizar un adecuado estado nutricional a la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar (DIF Tamaulipas, 2021).

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señala que el FAM-AS “es un fondo de alta relevancia en la composición del Ramo General 33, por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social alimentaria en las entidades federativas” (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

En el estado de Tamaulipas, la operación del FAM-AS inicia con la ejecución de los recursos del Ramo 33, en 1998. La Unidad Responsable (UR) es el Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tamaulipas), a través de la Dirección de Programas Alimentarios y la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad. El DIF Tamaulipas ejecuta los recursos en estricto apego a su normatividad principal, los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2021.

En este sentido, es el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a través de la EIASADC, la que determina el problema público, la población, el alcance y las consideraciones sobre el ejercicio y uso de los recursos que la intervención pública del FAM-AS puede realizar.

Los recursos del FAM-AS son dispersados por la Federación a la entidad federativa a través del programa presupuestal 1006. FAM Asistencia Social. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF Tamaulipas)

ejerce el recurso del FAM-AS a través de tres programas presupuestarios y seis subprogramas sociales, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 1. Alineación del FAM-AS a programas presupuestarios del estado de Tamaulipas, programas sociales y programas alimentarias de la EIASADC**

Programa presupuestario	Programa social	Programa Alimentario EIASADC
E157 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Programa Dotación SIN LÍMITES	N.A.
S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	Programa Desayuna Bien	Programa de Desayunos Escolares
	Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
E162 Programa de Asistencia Social Alimentaria	Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida
	Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
	Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia	

Fuente: Retomado de DIF Tamaulipas, Tarjeta Informativa Alineación Presupuestal, 2022 & Proyecto Estatal Anual 2021 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021.

Además de los programas sociales homologados a los programas alimentarios de la EIASADC, el estado asigna presupuesto del FAM-AS al Programa Dotación SIN LÍMITES, señalado en el rubro de otros apoyos de asistencia social, en apego al uso de los recursos establecido en los Lineamientos de la EIASADC.

El presupuesto anual del FAM-AS para el ejercicio fiscal 2021 fue de 12 mil 550 millones 329 mil 21 pesos, de los cuales Tamaulipas obtuvo el 2.5% del total, con un monto asignado de 314 millones 711 mil 451 pesos, de los cuales ejerció, con base en la información de la Cuenta Pública Consolidada, el 100 por ciento del recurso.

Respecto a su alineación, contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el numeral 2.1 y 2.2, que señalan poner fin al hambre y asegurar el acceso a la alimentación a todas las personas; así como poner fin a todas las formas de malnutrición.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) se alinea a los objetivos 2.3, en sus estrategias 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4; que establecen el promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Asimismo, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el objetivo 2.2.1 que establece la reducción de la pobreza y pobreza extrema, a través de diferentes líneas de acción que consideran el derecho a la alimentación.

El FAM-AS contribuye al Programa Sectorial de Bienestar Social, a través del Objetivo 1.1., estrategia 1.1.1, que señala la implementación de programas sociales de apoyo a la población en situación de pobreza y pobreza extrema. El indicador sectorial al que contribuye es "Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales". Se identificó que el indicador sectorial sufrió cambios en los valores reportados, de acuerdo con la información pública disponible reportada en los Anuarios Estadísticos de CONEVAL. A razón de los cambios observados, se recomienda actualizar la línea base y meta planteada para 2022, toda vez que no es consistente con las actualizaciones realizadas por CONEVAL.

El FAM-AS no posee una MIR específica. De acuerdo con la información proporcionada para la UR, la MIR utilizada para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de los programas sociales a través de los cuales se ejerce el recurso FAM-AS es la denominada "Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021" (MIR Programas de la EIASADC).

Dicha MIR posee un indicador a nivel de fin, un indicador a nivel de propósito, tres indicadores de componentes y cinco indicadores a nivel de actividad. Adicional a

dicha MIR, la Dirección de Programas Alimentarios<sup>1</sup> reporta, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cuatro indicadores<sup>2</sup> en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) cargados al programa I006 FAM Asistencia Social,

Un hallazgo relevante en términos de la MIR, en apego al artículo 70, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>3</sup>, radica en que el FAM-AS no publica y transparenta sus indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo.

Aunado a lo anterior, tampoco se publican en la página oficial del DIF Tamaulipas elementos específicos, acotados al FAM-AS tales como sus metas, la población beneficiada estimada, sus requisitos y procedimientos de acceso, los mecanismos de exigibilidad e los indicadores. Únicamente se hacen públicas las ROP de los programas sociales (subprogramas/componentes) del Fondo, así como los indicadores de los programas presupuestarios a los cuales los programas sociales del FAM-AS se encuentra alineado. De lo que se concluye que las obligaciones de transparencia únicamente se reflejan a nivel de subprograma o componente, pero no así, de manera integral a nivel del Fondo.

Los indicadores de resultados que midieron el cambio en las condiciones de vida de la población beneficiada mostraron los siguientes resultados:

- Fin: Porcentaje de la población beneficiada con los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, tuvo un sentido ascendente, un nivel de cumplimiento adecuado y un valor alcanzado de 100.35 por ciento con respecto a la meta en 2021.

---

<sup>1</sup> Unidad Responsable de cinco de los seis programas sociales del Fondo, exceptuando el Programa Dotación SIN LÍMITES, cuya Unidad Responsable es la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

<sup>2</sup> Un indicador de Propósito, dos indicadores a nivel de Componente y un indicador a nivel de Actividad.

<sup>3</sup> Dicho artículo señala los elementos que los programas de transferencias, de servicios, de infraestructura social y de subsidio deben transparentar.

- Propósito: Tasa de variación de personas beneficiarias con programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, tuvo un sentido ascendente, un nivel de cumplimiento mejorable y un valor alcanzado de 61.96 por ciento, con respecto de su meta en 2021.

El indicador de propósito del FAM-AS es mejorable, en cuanto muestra un grado de avance de 61.96 por ciento. Este resultado encuentra sus causas en la construcción del indicador. Con base en la metodología de Marco Lógico (MML), el indicador debe replantearse, al no permitir la verificación de la solución a la problemática concreta de la población objetivo (CONEVAL, Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2013).

Actualmente, el propósito del FAM-AS es cuantificado a través de un indicador de cobertura, lo que es inconsistente con la MML. Lo anterior, es producto de dos elementos: 1) la definición del problema público y 2) la amplitud de la población objetivo definida en la EIASADC.

Por su parte, los indicadores de gestión que midieron los procedimientos y calidad de los bienes y servicios ofrecidos por el FAM-AS, vinculados a las acciones del mismo se enlistan, con sus respectivas características, a continuación:

- Componente 1: Promedio de personas beneficiadas en los desayunadores escolares y espacios de alimentación, sentido ascendente, con un nivel de cumplimiento adecuado y un valor alcanzado de 100.91 por ciento con respecto a su meta.
- Componente 2: Proporción de entrega de dotaciones alimentarias por persona beneficiaria, sentido ascendente, con un nivel de cumplimiento adecuado y un valor alcanzado del cien por ciento, con respecto a la meta.
- Componente 3: Promedio de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios entregados a personas con discapacidad. El indicador posee sentido ascendente, con un nivel de cumplimiento adecuado y un grado de avance con respecto a la meta de cien por ciento.

- Actividad 1.1: Porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas. El sentido del indicador es ascendente, el nivel de cumplimiento es adecuado y el valor alcanzado con respecto a la meta es de 95.28 por ciento.
- Actividad 1.2: Porcentaje de raciones de comida entregadas en el trimestre a personas en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. El sentido del indicador es ascendente, posee un nivel de cumplimiento adecuado y un valor alcanzado con respecto a la meta de 112.90 por ciento.
- Actividad 2.1: Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familia, del Programa Dotación de Contingencia y del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 días de vida. El sentido del indicador es ascendente, posee un nivel de cumplimiento adecuado y un valor alcanzado con respecto a la meta de 99.72 por ciento.
- Actividad 2.2: Porcentaje de impartición de cursos de orientación alimentaria. El sentido del indicador es ascendente, posee un nivel de cumplimiento adecuado y un valor alcanzado con respecto a la meta de 95.45 por ciento.
- Actividad 3.1 Porcentaje de dotaciones de pañales y suministros alimenticios entregados a personas con discapacidad. El sentido del indicador es ascendente, posee un nivel de cumplimiento adecuado y un valor alcanzado con respecto a la meta de cien por ciento.

En general, se recomienda un rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. El análisis de la información demostró que existen inconsistencias metodológicas a nivel de componente y actividad de la MIR, en la determinación de líneas base y, por ende, en el establecimiento de metas adecuadas.

Asimismo, se identificó que no existen indicadores de las dimensiones de calidad y economía, por lo que los indicadores se encuentran enfocados en 1) medir el grado de cumplimiento del objetivo establecido (dimensión de eficacia) o 2)

medir la relación entre el logro del fondo y los recursos utilizados para su cumplimiento.

En este sentido, los indicadores no dan cuenta de elementos fundamentales para determinar la calidad de los bienes y servicios entregados, tales como los atributos, las capacidades o las características que deben de cumplir (dimensión de calidad); así como tampoco se valora la capacidad del FAM-AS para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos que le son transferidos por la Federación.

Con respecto a los efectos atribuibles se destaca que el FAM-AS no ha sido sujeto a una evaluación de impacto derivado de las siguientes causas probables atribuibles: 1) la disponibilidad presupuestal y, 2) la complejidad metodológica, que determina un proceso de elegibilidad a partir de la suficiencia y calidad de información disponible.

En cuanto a la cobertura del problema se observó que no existe una definición de población potencial (PP) y población objetivo (PO). Se determinan a partir de suma de la PP y PO de los programas sociales que integran al FAM-AS. Además, se detectaron inconsistencias en la cuantificación de PO entre el Diagnóstico y la Estrategia de Cobertura.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron atendidos por los responsables, por lo que existe un seguimiento puntual a las recomendaciones derivadas de los ejercicios evaluativos.

Las recomendaciones que la presente evaluación establece son las siguientes:

1. Establecer lineamientos o Reglas de Operación específicas para el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, que contengan, de manera enunciativa, más no limitativa, los elementos incluidos en los Lineamientos generales para la elaboración de Reglas de Operación de los programas presupuestarios y modificaciones a las ya existentes del gobierno del estado de Tamaulipas.

2. Rediseño de la intervención pública, por medio de la realización de un Diagnóstico con base en los Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que aplique con rigurosidad la Metodología de Marco Lógico.
3. Realizar un diagnóstico o evaluación de evaluabilidad al FAM-AS con el objetivo de apoyar la planeación de la práctica evaluativa.
4. Corregir las inconsistencias detectadas en cuanto al reporte del presupuesto del FAM-AS en el estado.
5. Actualizar la meta y línea base del indicador sectorial "Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales" perteneciente al objetivo 1.1 del Programa Sectorial de Bienestar Social, de acuerdo con la actualización realizada por CONEVAL.
6. Modificar la descripción de la población objetivo establecida en las Reglas de Operación del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida de la siguiente forma: a) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación; b) Niñas y niños de seis meses hasta 12 meses de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación; y c) Niñas y niños de 13 meses hasta 24 meses de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación.

## INTRODUCCIÓN

El Acuerdo Mediante el cual se Emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas (PAE 2022), tiene como objetivo determinar las evaluaciones y los tipos de evaluaciones que se aplicarán a los programas presupuestarios, incluyendo los Fondos y Programas de Gasto Federalizado, durante el ejercicio fiscal 2022, como parte de un proceso para apoyar las decisiones en materia presupuestar (Periódico Oficial, 2022).

El PAE 2022 estipuló la aplicación de una Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente Asistencia Social (FAM-AS), para el Ejercicio Fiscal 2021. Dicho fondo forma parte del Ramo General 33. Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, el cual tiene como objetivo principal "contribuir en el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social" (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

El FAM-AS posee dos componentes: 1) Asistencia Social y 2) Infraestructura Educativa, cuyas unidades administrativas, a nivel federal, son la Secretaría de Salud (SS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), respectivamente. En el estado de Tamaulipas la Unidad Responsable (UR) del componente de Asistencia Social es el Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) que es la instancia de ejecutar los recursos del fondo en la entidad.

Es importante mencionar que el presente documento constituye el informe de la evaluación del FAM-AS, cuya metodología se desarrolló en apego al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Evaluación Específica de Desempeño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emitidos en el año 2015.

El objetivo de la evaluación radicó en realizar un análisis sistemático del desempeño del FAM-AS en el Estado de Tamaulipas, durante el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por la UR de su ejecución.

Para cumplir con este objetivo general, la evaluación tuvo los siguientes objetivos específicos:

1. Reportar resultados y productos del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión; así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
5. Identificar las fortalezas, los retos y recomendaciones del Fondo.

Para el desarrollo de los objetivos mencionados, el presente informe se divide en cinco grandes secciones. La primera realiza la descripción del fondo; en ella se indica los objetivos del FAM-AS, su normativa, los programas a través de los cuales se ejecutan los recursos, entre otras particularidades del fondo en la entidad.

La segunda sección analiza los resultados y/o productos del fondo a través del indicador sectorial, la valoración de indicadores de resultados de resultados, servicios y gestión y los resultados derivados de evaluaciones externas previas a las cuales se ha sometido el fondo en el estado de Tamaulipas.

La tercera sección, identifica la cobertura en la entidad a través de las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que están definidas para la entidad. El cuarto segmento analiza el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Atendidos y, finalmente, la última parte ofrece las conclusiones de la Evaluación Específica de Desempeño, las fortalezas, así como las recomendaciones y retos derivados del mismo.

## **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

El objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) es realizar un análisis sistemático del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social, en el estado de Tamaulipas, en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por la Unidad Responsable del fondo en la entidad para su ejecución

### **Objetivos específicos**

- 1.** Reportar resultados y productos del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión; así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo.
- 2.** Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3.** Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas.
- 4.** Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
- 5.** Identificar las fortalezas, los retos y recomendaciones del Fondo.

## I. DATOS GENERALES DEL FONDO

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000<sup>4</sup> instituyó el Programa para un Nuevo Federalismo que, entre otros, significó un parteaguas en la redistribución de recursos, responsabilidades y funciones del gobierno federal hacia los gobiernos estatales y municipales.

Hasta 1997, los recursos federales hacia las entidades y municipios eran transferidos por medio de: 1) la participación en la distribución de la Recaudación Federal Participable (RFP) y 2) la celebración de convenios de descentralización. Esto se modifica sustancialmente con la reforma del 29 de diciembre de 1997 a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)<sup>5</sup>, que adiciona el Capítulo V. De los Fondos de Aportaciones Federales. (SHCP, 2000)

Dicha reforma crea el Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, con ello, una nueva manera de transferir recursos desde la federación hacia los mismos. La importancia del Ramo 33 "estriba en que los recursos descentralizados para el desarrollo social se ceden a los estados y municipios por Ley, y no por convenio como sucedía hasta 1997" (SHCP, 2000).

El Ramo 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). (SHCP, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2021)

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que:

<sup>4</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995#gsc.tab=0)

<sup>5</sup>[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Una de las características del ramo es la adopción de reglas presupuestarias fijas sobre los montos, destinos, distribución entre entidades federativas, lo que — mediante la selección de los criterios de asignación— da al gobierno federal el poder para imponer consideraciones de equidad y eficacia en la asignación de esos fondos entre los estados. (CONEVAL, Metodologías de evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, 2021)

El Ramo 33 está conformado por ocho fondos presupuestales, cuyo gasto está condicionado, de acuerdo al artículo 25 de la LCF, a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece. El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que componen al Ramo 33.

El FAM posee dos componentes: 1) Asistencia Social e 2) Infraestructura Educativa, cuyas unidades administrativas son la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente.

El objetivo del FAM, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) es "contribuir en el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social" (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señala que el FAM-AS "es un fondo de alta relevancia en la composición del Ramo General 33, por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social alimentaria en las entidades federativas" (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

En su componente de Asistencia Social, el principal destino de los recursos del FAM sirve para el otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar y utensilios para la preparación y consumo de alimentos (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

La dependencia coordinadora del FAM-AS se encuentra señalada en diferentes normativas, tales como la Ley General de Salud<sup>6</sup>, la Ley de Asistencia Social<sup>7</sup> y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 emitidos en 2013<sup>89</sup>, por mencionar algunos.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 172 de la Ley General de Salud, así como en los artículos 9, 27 y 28 de la Ley de Asistencia Social, es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el organismo federal que tiene dentro de sus objetivos y atribuciones la promoción, prestación y realización de acciones de asistencia social, con base en la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.

En este sentido, y con base en los Lineamientos para informar sobre los recursos del Ramo 33, la dependencia coordinadora del FAM-AS es la Secretaría de Salud<sup>10</sup>, a través del SNDIF, en concordancia con el artículo 5, apartado D, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto 2019.

A nivel nacional, el SNDIF es quien coordina la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), cuyo objetivo es:

Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

<sup>6</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

<sup>7</sup> [https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Ley\\_AS.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_AS.pdf)

<sup>8</sup> En adelante, Lineamientos para informar sobre los recursos del Ramo 33.

<sup>9</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0)

<sup>10</sup> En el numeral décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 se establece que el coordinador del FAM-AS es la Secretaría de Salud.

(SHCP, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2021)

De acuerdo con el documento rector de la EIASADC<sup>11</sup>, emitido anualmente por el SNDIF, el origen de los recursos para la operación de la estrategia es el FAM-AS (SNDIF, 2020). El uso de los recursos está destinado para los programas descritos en la estrategia, así como para otros apoyos y servicios de asistencia social establecidos en el artículo 168 de la Ley General de Salud (LGS) y en el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social (LAS) conforme a lo señalado en el documento rector (SNDIF, 2020) los recursos deben:

1. Priorizar la atención alimentaria, utilizando no menos del 85 por ciento de los recursos del FAM-AS que le fueron transferidos para la operación de programas alimentarios, mediante los cuales se preste el servicio previsto en el artículo 12, fracción VIII, de la LAS.
2. Destinar hasta un 15 por ciento de los recursos del FAM-AS para la prestación de otros apoyos y/o servicios de asistencia social enunciados en el artículo 12 de la LAS, con base en los siguientes criterios:
  - a. Priorizar la ejecución del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, destinando el porcentaje que consideren adecuado dentro del 15 por ciento de los recursos a que se refiere el numeral 2.
  - b. En caso de ejercer gastos de operación, podrán destinar hasta un 2 por ciento del total de los recursos del FAM-AS. Dichas actividades deberán ser acordes a los propósitos establecidos para el FAM-AS en el capítulo IV del PEF 2021<sup>12</sup> y considerar lo establecido en el clasificador por objeto del gasto para la administración pública federal vigente, en los siguientes capítulos:
    - i. 2000. Materiales y suministros
    - ii. 3000. Servicios generales

<sup>11</sup> <http://www.diftamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/88/2021/07/EIASADC-2021-FINAL-AL-31-12-2020.pdf>

<sup>12</sup> [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2021.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2021.pdf)

Es importante resaltar, la prioridad que posee la continuidad de los programas alimentarios y, por ende, la continuidad en la entrega de las dotaciones y raciones alimentarias, como contribución al derecho a la alimentación estipulado en el artículo cuarto constitucional (SNDIF, 2020).

El SNDIF, por medio del FAM-AS pretende:

(...) el mejoramiento de la capacidad y calidad de los servicios de asistencia social en materia de alimentación y salud para favorecer la disminución de las brechas de desigualdad y garantía del ejercicio de los derechos (salud y alimentación), de las personas en condiciones de vulnerabilidad, además del fomento a la salud y bienestar comunitario a través, no solo de la entrega de apoyos alimentarios sino de raciones nutritivas, acompañadas de acciones de educación en materia de nutrición, salud y bienestar comunitario. (SHCP, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2021)

A nivel federal, los apoyos alimentarios se entregan a través de los siguientes programas:

- Programa de Desayunos Escolares
- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre

Todos ellos operan con base en los Criterios de Calidad Nutricia contenidos en la EIASADC, en concordancia con los elementos señalados en la “NOM-043- SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación”<sup>13</sup>.

Los recursos del FAM-AS son dispersados por la Federación a la entidad federativa a través del programa presupuestal I006. FAM Asistencia Social. De acuerdo con su estructura programática, el programa presupuestal I006 corresponde al grupo

<sup>13</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138258/NOM-043-servicios-basicos-salud-educacion-alimentaria.pdf>

funcional 2. Desarrollo Social, su función es la 6. Protección Social y su subfunción corresponde a la 8. Otros grupos vulnerables.

**Tabla 2. Estructura programática presupuestal del Fondo**

<b>Ramo</b>	33 – Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
<b>Unidad Responsable a nivel federal:</b>	416 – Dirección General de Programación y Presupuesto A
<b>Modalidad:</b>	I-Gasto federalizado
<b>Clave presupuestal:</b>	1006
<b>Nombre del programa:</b>	FAM Asistencia Social
<b>Grupo funcional:</b>	2. Desarrollo Social
<b>Función:</b>	6. Protección Social
<b>Subfunción:</b>	8. Otros grupos vulnerables
<b>Actividad institucional:</b>	7. Fondo de Aportaciones Múltiples

Fuente: elaboración propia con base en la Cuenta Pública, 2022.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF Tamaulipas) ejerce el recurso del FAM-AS a través de tres programas presupuestarios y seis subprogramas sociales, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 3. Alineación del FAM-AS a programas presupuestarios del estado de Tamaulipas y subprogramas sociales**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Programa social</b>
E157 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Programa Dotación SIN LÍMITES
S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	Programa Desayuna Bien
	Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo
E162 Programa de Asistencia Social Alimentaria	Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar
	Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida
	Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia

Fuente: Retomado de DIF Tamaulipas, Tarjeta Informativa Alineación Presupuestal, 2022.

El ente responsable de la ejecución del Fondo es el DIF Tamaulipas, a través de dos Unidades Responsables: 1) la Dirección de Programas Alimentarios y 2) la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

En Tamaulipas, el FAM-AS opera de manera homologada con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), siendo su principal normativa los Lineamientos de la EIASADC. En este sentido, los programas sociales a través de los cuales se ejerce el recurso FAM-AS se encuentran alineados con los cuatro programas de la EIASADC, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 4. Alineación de los programas sociales ejercidos por DIF Tamaulipas con recurso FAM-AS a los programas alimentarios de la EIASADC**

Programa Alimentario EIASADC	Programa social estatal
Programa de Desayunos Escolares	1. Programa Desayuna Bien
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	2. Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	3. Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar
	4. Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	5. Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia

Fuente: Retomado de DIF Tamaulipas, Proyecto Estatal Anual 2021 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021.

Además de los programas sociales homologados a los programas alimentarios de la EIASADC, el estado asigna presupuesto del FAM-AS al Programa Dotación SIN LÍMITES, señalado en el rubro de otros apoyos de asistencia social, en apego al uso de los recursos establecido en los Lineamientos de la EIASADC.

A continuación, se presenta de forma esquemática los datos generales del FAM-AS, tales como el año de inicio, unidad administrativa, unidad responsable, ejercicio fiscal evaluado, entre otros.

**Tabla 5. Datos Generales del Fondo**

<b>Nombre del Fondo evaluado:</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social
<b>Programa presupuestario a través del cual es operado el FAM-AS:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. E157 Programa de Atención a Personas con Discapacidad</li> <li>2. S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación</li> <li>3. E162 Programa de Asistencia Social Alimentaria</li> </ol>
<b>Componentes o subprogramas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Programa Desayuna Bien.</li> <li>b) Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar.</li> <li>c) Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida.</li> <li>d) Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia.</li> <li>e) Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.</li> <li>f) Programa Dotación "Sin Límites".</li> </ol>
<b>Año de inicio de operación del programa:</b>	1998
<b>Unidad Administrativa:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas (DIF Tamaulipas)
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Programas Alimentarios</li> <li>• Dirección de Atención a Personas con Discapacidad</li> </ul>
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b>	2021

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por el DIF Tamaulipas, 2020.

Para 2021 el Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>14</sup> (PEF) estableció un presupuesto de 27 mil 283 millones 323 mil 958 pesos para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), distribuido de la siguiente forma entre sus dos componentes:

<sup>14</sup> [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2021/PEF\\_2021\\_abro.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2021/PEF_2021_abro.pdf)

**Tabla 6. Distribución federal del presupuesto del FAM entre sus componentes**

Componentes del FAM	Monto	Porcentaje
<b>Asistencia Social</b>	12,550,329,021	46%
<b>Infraestructura Educativa</b>	14,732,994,937	54%
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples</b>	27,283,323,958	100%

Fuente: elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

### Presupuesto

El Presupuesto del FAM opera con base en lo estipulado en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). En este sentido, el artículo 39 de la LCF señala que anualmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se determinará un monto equivalente al 0.814 por ciento de la recaudación federal participable para el FAM.

A su vez, el artículo 40 de la LCF establece su distribución entre los dos componentes que integran al Fondo de la siguiente forma: 46 por ciento para el componente de Asistencia Social y el 54% para Infraestructura Educativa.

Por último, el artículo 41 de la misma ley señala que la Secretaría de Salud dará a conocer, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, el monto correspondiente a cada estado para el componente Asistencia Social, con base en la fórmula utilizada para la distribución de los recursos.

De manera específica, el “Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2021, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la

fuente de información de las mismas"<sup>15</sup> establecen la fórmula, su desglose<sup>16</sup> y los montos asignados a cada estado.

El presupuesto anual del FAM-AS para el ejercicio fiscal 2021 fue de 12 mil 550 millones 329 mil 21 pesos, de los cuales Tamaulipas obtuvo el 2.5% del total, con un monto asignado de 314 millones 711 mil 451 pesos, de acuerdo con el Aviso de monto FAM-AS por entidad federativa.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfiere los recursos correspondientes al FAM-AS utilizando el programa presupuestario 1006 "FAM Asistencia Social". Con base en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Tomo III de la Cuenta Pública del Estado de Tamaulipas, el comportamiento del presupuesto del FAM-AS fue el siguiente para el ejercicio fiscal 2021:

**Tabla 7. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del FAM-AS**

Concepto	Egresos						Porcentaje de avance
	Aprobado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
<b>Presupuesto aprobado o asignado</b>	\$313,291,546	\$1,419,905	\$314,711,451	\$314,711,451	\$314,711,451	<b>0</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Gobierno del Estado de Tamaulipas, Cuenta Pública Consolidada, 2022).

Un hallazgo relevante radica en la existencia de información inconsistente en el reporte del presupuesto pagado y el subejercicio del FAM-AS, misma que a continuación se desglosa por medio de medio de verificación:

**Tabla 8. Inconsistencias detectadas en el reporte del presupuesto pagado y el subejercicio del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2021**

<sup>15</sup> En lo subsecuente Aviso de monto FAM-AS por entidad federativa.

<sup>16</sup> El desglose de la fórmula de distribución consta de las variables utilizadas (1. Presupuesto 2019 (millones de pesos y porcentaje), 2. pobreza con carencia alimentaria (miles de personas, porcentaje en relación al Estado y porcentaje) e 3. Índice de Desempeño (porcentaje)) y sus fuentes de información por entidad federativa.

Medio de verificación	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Tomo III de la Cuenta Pública del Estado de Tamaulipas <sup>17</sup>	\$313,291,546	\$1,419,905	\$314,711,451	\$314,711,451	\$314,711,451	0
Reporte Presupuestal por Programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2021 • Documento proporcionado por la UR no disponible para consulta pública <sup>18</sup> .	\$314,711,451	S/I*	\$314,711,451	\$314,711,329.33	\$277,391,934.01	121.67
Cuarto Informe Trimestral de Recursos Federales del Ejercicio Fiscal 2021 publicado en Periódico Oficial del Estado <sup>19</sup>	\$314,711,451	S/I	\$314,711,451	S/I	\$277,391,934.01	121.67

Fuente: Elaboración propia con base en (Cuenta Pública Consolidada 2021, 2022), (Cuarto Informe Trimestral 2021. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública – EJERCICIO DEL GASTO, 2022) & (DIF Tamaulipas, Reporte Presupuestal Por Programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2021, 2022).

<sup>17</sup> Disponible en:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2021/TOMO%20III/CP2021-EJECUTIVO-Estado%20Analitico%20de%20Egresos%20por%20Flujo%20de%20Fondos.pdf>

<sup>18</sup> El documento entregado por la UR está debidamente requisitado por las áreas pertinentes, así como presenta los sellos oficiales y las firmas correspondientes.

<sup>19</sup> Disponible en: [http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/4TO\\_TRIM\\_2021.pdf](http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/4TO_TRIM_2021.pdf)

## Resumen narrativo de la MIR

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es:

(...) una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. (CONEVAL, Matriz de Indicadores para Resultados, s.f.)

En México, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal<sup>20</sup> establecen la obligatoriedad de la MIR para todos los programas presupuestarios.

No obstante, el FAM-AS no cuenta con MIR propia que dé cuenta de los resultados producto del ejercicio de los recursos. Como se estableció con anterioridad, el FAM-AS opera de forma homologada con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 (EIASADC), derivado de esta particularidad operativa que la Unidad Responsable (UR) posea una MIR de los “Programas de la EIASADC”.

Con base en la realidad operativa del Fondo, dicha MIR será la utilizada para efectos de esta evaluación, de acuerdo a la información entregada y ratificada por la UR del FAM-AS en sesiones de trabajo. A continuación, se presenta el resumen narrativo de la MIR:

**Tabla 9. Resumen Narrativo de la MIR**

<b>Fin</b>	Contribuir a incrementar la asistencia social que garantice un adecuado estado nutricional de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.
<b>Propósito</b>	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 6

<sup>20</sup> [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/1768.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1768.pdf)

	meses a 2 años de edad, personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos, personas sujetas de asistencia social que habitan en localidad de alto y muy alto grado de marginación y personas de cualquier edad con discapacidad motriz y/o neuromotriz severa cuentan con mayor acceso a apoyos alimentarios.
<b>Componente</b>	C1. Desayunos Escolares y Raciones de comida otorgadas en planteles educativos del Sistema Educativo Nacional y en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo en el Estado de Tamaulipas.
	C2. Dotaciones alimentarias otorgadas a personas vulnerables, a personas en situación de contingencia, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad en el Estado de Tamaulipas.
	C3. Apoyos entregados a personas con discapacidad motriz y neuromotriz.
<b>Actividad</b>	A.1.1. Otorgamiento de raciones de desayunos calientes en el programa de desayunos escolares.
	A.1.2. Entrega de raciones en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
	A.2.1 Entrega de dotaciones alimentarias a personas vulnerables del Programa Aliméntate Bien. Canas Básica Familiar, del Programa Dotación Contingencia y del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida.
	A.2.2 Impartición de cursos de orientación alimentaria.
	A.3.1 Entrega de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios a personas con discapacidad motriz y neuromotriz.

Fuente: Retomado de DIF Tamaulipas, Matriz de Indicadores para Resultados de los PROGRAMAS DE LA Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, 2022.

Un hallazgo relevante en términos de la MIR, en apego al artículo 70, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>21</sup>, radica en que el FAM-AS no publica y transparenta sus indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo.

<sup>21</sup> Dicho artículo señala los elementos que los programas de transferencias, de servicios, de infraestructura social y de subsidio deben transparentar.

Aunado a lo anterior, tampoco se publican en la página oficial del DIF Tamaulipas elementos específicos, acotados al FAM-AS tales como sus metas, la población beneficiada estimada, sus requisitos y procedimientos de acceso, los mecanismos de exigibilidad e los indicadores. Únicamente se hacen públicas las ROP de los programas sociales (subprogramas/componentes) del Fondo, así como los indicadores de los programas presupuestarios a los cuales los programas sociales del FAM-AS se encuentra alineado. De lo que se concluye que las obligaciones de transparencia únicamente se reflejan a nivel de subprograma o componente, pero no así, de manera integral a nivel del Fondo.

Lo anterior se complementa con la observación realizada por CONEVAL en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021, en donde establece que:

Se identificaron aspectos susceptibles de mejora, dirigidos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, en el portal de Transparencia del estado. (CONEVAL, Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2021: Tamaulipas, s.f.)

No existe información disponible a nivel de fondo (de manera integral) del FAM-AS que permita comprender sus objetivos, cobertura, población objetivo, características y tipologías de apoyos, características de los beneficiarios, procesos de operación/instrumentación, MIR propia, evaluación, transparencia, difusión y rendición de cuentas, entre otros elementos. Estos elementos únicamente están disponibles a nivel de componente o subprograma (programas sociales) del Fondo.

### **Alineación del FAM-AS con la planeación estatal y nacional**

El FAM-AS parte del reconocimiento del derecho humano a la alimentación establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y asentado en el artículo cuatro constitucional. A nivel internacional, el FAM-AS se encuentra alineado de la siguiente forma a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en cuanto a sus objetivos y estrategias (Organización de las Naciones Unidas, 2015):

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

A nivel nacional, el artículo primero constitucional señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México forme parte.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>22</sup> (PND) reconoce el derecho social a la alimentación a través de su Epílogo. Visión de 2024, en el que señala que: "El grueso de la población podrá consumir algo más que artículos de primera necesidad, como sucede ahora. Nadie padecerá hambre".

Para lograr lo anterior, el derecho a la alimentación se contempla en el eje general 2. Bienestar del PND, el cual tiene como objetivo:

<sup>22</sup> <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/mex188915.pdf>

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Específicamente, el objetivo 2.3 propone “Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”, a través de cuatro estrategias:

- 2.3.1 Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.
- 2.3.2 Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y con altos niveles de violencia.
- 2.3.3 Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.3.4 Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.

A nivel entidad federativa, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022<sup>23</sup> el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad se encuentra contenido en los ejes Seguridad Ciudadana y Bienestar Social.

En cuanto al eje Bienestar Social, el FAM-AS se alinea al tema Atención y Prevención Social de las Violencias, a nivel del objetivo 2.1:

Atender aspectos estructurales como la marginación, la exclusión social, la pobreza, así como instrumentar políticas públicas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para garantizar la equidad entre los diversos sectores sociales.

Asimismo, el Fondo se alinea al tema Pobreza y desnutrición, objetivo 2.2.1, que establece como misión:

<sup>23</sup> <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022-v2.pdf>

Reducir el número de tamaulipecos que viven en pobreza y pobreza extrema, que en la actualidad ascienden a más de un millón y medio de personas y que representan 42% de la población del estado.

Específicamente, el FAM-AS se vincula a las siguientes líneas de acción que consideran el derecho a la alimentación:

- 2.2.1.2 Poner en operación comedores comunitarios que funcionen en las zonas de atención prioritaria, en los que se proporcionarán porciones de comida de forma gratuita a las personas con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
- 2.2.1.3 Ampliar las acciones para contribuir a la alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 2.2.1.4 Instrumentar un programa de nutrición infantil que establezca como prioridad la alimentación de los niños y la prevención de la desnutrición en la población infantil de Tamaulipas.
- 2.2.1.8 Diseñar, desarrollar e instrumentar un modelo de alimentación que contemple el establecimiento de espacios anexos de producción de alimentos.
- 2.2.1.9 Proveer desayunos escolares como un mecanismo para promover una alimentación con valor nutricional entre la población escolarizada.

De la misma forma, en el Tema Igualdad y atención a grupos vulnerables, objetivo 2.3.1, el Fondo se alinea a las siguientes líneas de acción:

- 2.3.1.3 Poner en operación una red de estancias infantiles que garanticen alimentación y apoyo al desarrollo de las niñas y los niños tamaulipecos entre 0 y 5 años.
- 2.3.1.4 Promover y proteger los derechos de la infancia, principalmente aquellos relacionados con la alimentación, para evitar la desnutrición infantil en Tamaulipas.
- 2.3.1.10 Crear un centro de cuidado diario infantil para atender a niños en edad escolar de 6 a 11 años para madres o padres que trabajen y que no cuenten con apoyo para el cuidado de los menores, brindando servicios de

estancia, protección, apoyo escolar, alimentación con balance nutricional y actividades culturales y deportivas.

- 2.3.1.35 Otorgar pensiones alimenticias a las personas mayores de 70 años, como complemento a los programas de apoyo a este grupo de población.
- 2.3.1.42 Fomentar la calidad de vida de las personas mayores en materia de salud, alimentación, empleo, bienestar emocional y seguridad social.
- 2.3.1.60 Poner en operación la Casa del Menor Fronterizo, para brindar atención a los menores de edad migrantes y repatriados ofreciéndoles albergue, alimentación, atención médica, talleres y asesoría jurídica, social y psicológica.

Por último, en el Eje. Seguridad Ciudadana, Tema Protección Civil, el objetivo 1.5.1 señala “Disminuir el riesgo de daños y afectaciones a la población civil en caso de un fenómeno”, a través de la Estrategia consistente en “Elaborar planes de contingencia y diseñar un programa de atención inmediata para los damnificados en caso de desastres naturales”. De manera particular, el FAM-AS se alinea con la línea de acción 1.5.1.5 “Establecer un programa de abastecimiento de alimentos a las poblaciones afectadas por contingencias y desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos”.

En este orden de ideas, el FAM-AS se alinea al Programa Sectorial de Bienestar Social<sup>24</sup>, particularmente al Objetivo 1.1, Estrategia 1.1.2 “Asegurar la instrumentación de acciones en materia de política alimentaria para disminuir la carencia por acceso a la alimentación y la desnutrición”, a través de las siguientes líneas de acción:

- 1.1.2.1. Instrumentar políticas públicas de acceso a una alimentación y dieta adecuada que permitan proporcionar raciones de comida gratuitas a personas con inseguridad alimentaria.

<sup>24</sup> [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-58-130520F-EV\\_.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-58-130520F-EV_.pdf)

- 1.1.2.2. Desarrollar esquemas de trabajo intersectorial para entregar dotaciones de alimentos a la población en situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria.
- 1.1.2.3. Definir mecanismos para la operación de centros de abasto en zonas de mayor concentración de pobreza y marginación que promuevan el ahorro en el gasto familiar por alimentación.



## II. RESULTADOS/PRODUCTOS

### Descripción del FAM-AS

De acuerdo con el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, en su componente de Asistencia Social, elaborado por el DIF Tamaulipas, el objetivo general del FAM-AS es:

Contribuir a incrementar la asistencia social que garantice un adecuado estado nutricional de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar (DIF Tamaulipas, 2021).

Lo anterior, es llevado a cabo por medio de seis programas sociales emanados de la EIASADC alineados a tres programas presupuestarios en el estado. Cada uno de los programas sociales posee Reglas de Operación (ROP) específicas, que son emitidas cada año, con excepción del Programa Dotación SIN LÍMITES, cuyas ROP fueron modificadas en 2021.

A continuación, se presenta, el objetivo general, los objetivos específicos, la población objetivo, los criterios de focalización y los tipos de apoyo (bienes/servicios) otorgados por cada uno de los programas sociales de la EIASADC, a través de los cuales se ejerce el recurso FAM-AS.

De vital importancia hacer mención que toda la información presentada se realiza con base en las ROP vigentes, mismas que se encuentran alineadas a los objetivos de la EIASADC, tal y como exhibe el numeral 2.1 de las mismas; además de documentos oficiales proporcionados por la UR y documentación pública disponible a través de los portales oficiales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

## Programa Dotación SIN LÍMITES

Tabla 10. Alineación del programa social al programa presupuestario estatal y programa alimentario EIASADC, así como población objetivo

Programa presupuestario	Programa Alimentario EIASADC	Programa social	Población objetivo
E157 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	N/A*	1. Programa Dotación SIN LÍMITES	Personas con discapacidad motriz y/o neuromotriz severa, cuya condición las mantiene en un estado dependencia, así como en condiciones de vulnerabilidad, que habitan en zonas urbanas y rurales de Tamaulipas.

\*El Programa Dotación SIN LÍMITES se encuentra señalado en el rubro de otros apoyos de asistencia social, en apego al uso de los recursos establecido en los Lineamientos de la EIASADC.

Fuente: elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación del Programa Dotación SIN LÍMITES, 2021).

Con base en las Reglas de Operación vigentes del Programa Dotación SIN LÍMITES, su objetivo es:

Contribuir a que las personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas tengan acceso a condiciones de bienestar en su salud. (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación del Programa Dotación SIN LÍMITES, 2021).

Los objetivos específicos son propiciar el bienestar nutricional e higiénico de las personas con discapacidad motriz y neuromotriz del Estado de Tamaulipas a través de la entrega de dotaciones de pañales, toallitas húmedas y suplementos alimenticios; lo que, a su vez, contribuye a mejorar su economía familiar.

El Programa opera en todo el estado y las personas con discapacidad comprueban su necesidad de apoyo mediante el llenado de la cédula socioeconómica y la constancia de discapacidad otorgada por un Centro de Salud, Centro de Rehabilitación de Educación Especial (CREE) o médico autorizado por el Sistema Municipal DIF (SMDIF) o copia de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPED).

El tipo de apoyo (bienes/servicios) consiste en cuatro entregas o dotaciones directas anuales, según lo permita la suficiencia presupuestal, una dotación que

incluye: un paquete de 240 pañales, 8 paquetes de suplemento alimenticio y 2 paquetes de toallitas húmedas; mismas que no generan costo alguno para las personas beneficiadas.

Este programa presenta concurrencia de recursos, especificados en el numeral 5.1.1 de las ROP vigentes, así como el Proyecto Estatal Anual 2021 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (PEA EIASADC), tal como se exhibe a continuación:

**Tabla 11. Presupuesto ejercido del programa social**

<b>Programa social</b>	<b>Recurso ejercido</b>
Recurso Ramo 33 FAM-AS	\$9,976,179.56
Recurso estatal	\$672,000.00
Recurso municipal	N/A
Otros recursos	N/A
<b>Total de recursos</b>	<b>\$10,648,179.56</b>

Fuente: Retomado de (DIF Tamaulipas, Proyecto Estatal Anual 2021 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

De acuerdo con el PEA EIASADC, el presupuesto asignado a la entidad publicado en el Diario Oficial de la Federación, corresponde a otros apoyos de asistencia social.

## Programa Desayuna Bien

Tabla 12. Alineación del programa social al programa presupuestario estatal y programa alimentario EIASADC, así como población objetivo

Programa presupuestario	Programa Alimentario EIASADC	Programa social	Población objetivo
S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	Programa de Desayunos Escolares	2. Programa Desayuna Bien	<p><b>a) Desayunos escolares</b> Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquéllas con elevado porcentaje de malnutrición.</p> <p><b>b) Desayuno en casa</b> Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% del estudiantado con desnutrición, independientemente del grado de marginación.</p>

Fuente: elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

Con base en las Reglas de Operación del Programa Desayuna Bien, su objetivo es:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

Los objetivos específicos se encuentran alineados a las dos modalidades de apoyo con las que cuenta el programa, de manera que se expresan de la siguiente forma:

### 1. Desayuno escolar

Contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar sujeta de asistencia social alimentaria, mediante la entrega de desayunos calientes, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria preparados en los planteles escolares por el Comité integrado por madres y padres de familia y personas tutoras voluntarios.

## 2. Desayuno en casa

Contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar, sujeta de asistencia social alimentaria, mediante la entrega de una dotación con insumos para las personas beneficiarias, diseñada con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria para la preparación del desayuno caliente en el hogar por las madres y padres de familia y personas tutoras.

La población objetivo, por tipo de apoyo es la siguiente:

**Tabla 13. Población objetivo por modalidad de apoyo del Programa Desayuna Bien**

Programa social	Modalidad de apoyo	Población objetivo
Programa Desayuna Bien	Desayuno escolar	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquéllas con elevado porcentaje de malnutrición.
	Desayuno en casa	Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% del estudiantado con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Fuente: elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

El programa opera en los 43 municipios del estado de Tamaulipas en los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación en los que se encuentran los planteles educativos de nivel básico, tal como señalan los criterios de focalización, en el numeral 3.2.2 de las ROP vigentes.

Los criterios de selección de beneficiarios privilegian la incorporación de planteles educativos en los cuales se detecte niñas, niños y adolescentes con malnutrición y con desnutrición que requieren el apoyo debido a sus condiciones de vulnerabilidad, tal como establece el numeral 3.3 de las ROP vigentes. Para ello, los planteles deben contar con un espacio físico que permita almacenar insumos, cocinar alimentos y consumir el desayuno, en el caso de la modalidad Desayunos escolares.

En el caso de la modalidad Desayuno en casa, el DIF Tamaulipas la asignará solo en planteles con población máxima de 15 niñas, niños y adolescentes, que se encuentren ubicados en lugares alejados de difícil acceso, en situación de rezago social, marginación y que sea imposible la preparación del desayuno en las instalaciones del plantel, debido a falta de infraestructura para ello. En ambas modalidades, es necesario la conformación de Comités.

En cuanto a la tipología de apoyos, Desayunos Escolares el apoyo consiste en la entrega de insumos para la preparación del desayuno escolar caliente. De acuerdo con el PEA EIASADC (2021) en el ejercicio fiscal 2021 existieron dos mil 280 planteles educativos adscritos al programa. Asimismo, el PEA EIASADC señala que, en Tamaulipas, únicamente se entregan desayunos calientes, ya que:

La inclusión de fruta y verdura está implementada desde hace 28 años, cuando se implementó el Programa Desayunos Escolares en el Estado de Tamaulipas" (DIF Tamaulipas, Proyecto Estatal Anual 2021 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

En este sentido, el DIF Tamaulipas entrega los insumos para la preparación del desayuno escolar caliente, los cuales serán recibidos, preferentemente por el

Comité o, en su caso, por la persona titular de la Dirección o personal administrativo. La frecuencia de entrega es mensual para las cantidades de insumos no perecederos (abarrotes); y semanal para los insumos los perecederos (fruta, verdura y huevo).

El desayuno caliente se compone, de acuerdo con el numeral 3.4.1.1 de las ROP vigentes de:

- a)** Leche líquida descremada, sin saborizantes ni azúcares agregados o agua natural;
- b)** Un platillo fuerte que incluye un cereal, verduras, leguminosas y/o alimentos de origen animal; y
- c)** Una fruta fresca de temporada diaria de lunes a viernes.

El desayuno se prepara con base en los 20 menús cíclicos diseñados por grupo de edad y en apego a los criterios de calidad nutricia que señala el SNDIF a través de la EIASADC.

En la modalidad de Desayuno en casa se entrega a cada beneficiario una dotación mensual de productos necesarios para que la persona responsable del menor elabore el desayuno. Esta incluye al menos 11 insumos básicos no perecederos, seleccionados con base en los criterios de calidad nutricia del SNDIF, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.4.1.2 de las ROP vigentes.

Los insumos son enviados a los planteles educativos mensualmente y los Comités reciben y entregan la dotación mensual a cada una de las personas beneficiadas. Esta modalidad no incluye fruta y verdura.

En cuanto a los importes del apoyo, la modalidad Desayuno escolar permite al Comité recolectar una contribución de 10 pesos como máximo por niña, niño y adolescente a la semana, para que sea administrada por el mismo Comité y utilizada como mecanismos de corresponsabilidad para adquirir más verduras y alimentos para enriquecer el desayuno, gas butano, productos de limpieza, equipamiento y realizar reparaciones o mejoras a la cocina y/o desayunador escolar.

En la modalidad Desayuno en Caso no existen mecanismos de corresponsabilidad, por lo que no existe cobro alguno. Asimismo, se señala que en el caso de la modalidad Desayuno escolar, ninguna niña, niño y/o adolescente deberá ser excluido por no pagar la contribución y, además, se deberán establecer mecanismos para condonar pago a personas que carezcan de los recursos económicos o se encuentren en situación de extrema pobreza para pagarlos.

**Tabla 14. Resumen de modalidades de apoyo del Programa Desayuna Bien**

Programa social	Modalidad de apoyo	Población objetivo	Frecuencia de entrega	Importe de apoyo
Programa Desayuna Bien	Desayuno escolar	Insumos para elaboración de desayunos calientes en planteles educativos de nivel básico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mensual: no perecederos.</li> <li>• Semanal: perecederos.</li> </ul>	10 pesos como contribución máxima semanal, administrado por el Comité como mecanismo de corresponsabilidad.
	Desayuno en casa	Insumos para elaboración de desayunos calientes en casa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación mensual de no perecederos.</li> </ul>	N/A

Fuente: elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

Es importante mencionar que las ROP vigente, en su numeral 5.2.1 señalan la concurrencia de recursos, sin embargo, para los efectos de esta evaluación, no fue posible identificar si en 2021 el programa ejerció recursos adicionales provenientes del gobierno estatal, municipal, donaciones y/u otros recursos.

### Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo

**Tabla 15. Alineación del programa social al programa presupuestario estatal y programa alimentario EIASADC, así como población objetivo**

Programa presupuestario	Programa Alimentario EIASADC	Programa social	Población objetivo
S161 Programa de Desayunos Escolares y	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de	<b>3.</b> Programa Espacios de Alimentación,	<b>a)</b> Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación personas con discapacidad, personas adultas

Espacios de Alimentación	Atención Prioritaria	Encuentro y Desarrollo	<p>mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados.</p> <p><b>b)</b> Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.</p>
--------------------------	----------------------	------------------------	---

Fuente: elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

Con base en el numeral 2.2. de las Reglas de Operación del Programa es:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho de alimentación. (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021)

El objetivo específico, referido en el numeral 2.3 de las ROP vigentes, es el siguiente:

Otorgar un desayuno o comida caliente a las personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición, brindando además capacitación y acciones para la promoción de la salud y educación en beneficio de la comunidad y su desarrollo en la solución de sus propias necesidades. Fomentando la orientación alimentaria para el mejoramiento de hábitos alimentarios saludables que contribuyan a un estado de nutrición de las personas beneficiarias del Espacio de Alimentación, Encuentro y Desarrollo y la comunidad. (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021)

El Programa tiene cobertura en localidades de 42 municipios del estado de Tamaulipas, exceptuando al municipio de San Nicolás. La población objetivo atendida son:

- a)** Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados.

- b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Los criterios de focalización radican en la identificación los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del CONAPO más recientes, exceptuando de lo anterior, a aquellas personas en situación de desnutrición y carencia alimentaria.

El apoyo consiste en 1) dotación de insumos para la preparación de platillos para su consumo en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo (EAEyD) o 2) dotaciones alimentarias para su preparación y consumo en casa, con criterios de calidad nutricia que señala la EIASADC del SNDIF, a partir de los menús diseñados por personal de nutrición del DIF Tamaulipas.

La periodicidad de apoyos es 1) mensual para envíos de insumos no perecederos y 2) semanal para insumos perecederos (fruta, verdura y huevo). Las ROP vigentes permiten, en el numeral 3.4.3 la implementación de mecanismos de corresponsabilidad, a través de la contribución máxima de 12 pesos por comida para niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

El mismo numeral señala que las condonaciones serán decisiones del Comité y se permite atender a población abierta mediante una contribución mínima de 15 pesos y máxima de 20 por comida, con la finalidad de lograr el acceso a mayor variedad de alimentos para enriquecer las comidas.

Es importante mencionar que las ROP vigente, en su numeral 5.2.1 señalan la concurrencia de recursos, sin embargo, para los efectos de esta evaluación, no fue posible identificar si en el ejercicio fiscal 2021 el programa ejerció recursos adicionales provenientes del gobierno estatal, municipal, donaciones y/u otros recursos.

## Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar.

Tabla 16. Alineación del programa social al programa presupuestario estatal y programa alimentario EIASADC, así como población objetivo

Programa presupuestario	Programa Alimentario EIASADC	Programa social	Población objetivo
E162 Programa de Asistencia Social Alimentaria	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	4. Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar	<p>a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados, que carezcan de recursos económicos o de lo indispensable para su subsistencia.</p> <p>b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición, que carezcan de recursos económicos o de lo indispensable para su subsistencia.</p>

Fuente: elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

Con base en el numeral 2.2. de las Reglas de Operación del Programa es:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

Asimismo, el numeral 2.3 de las ROP señala los objetivos específicos del programa como:

- Otorgar trimestralmente a las personas beneficiarias del Programa, una despensa con insumos alimentarios básicos que cumplan con los criterios de calidad nutricia establecidos por el SNDIF.
- Realizar acciones de orientación y educación alimentaria dirigidas a las personas beneficiarias del Programa.

El programa opera en los 43 municipios del estado de Tamaulipas, siendo su población objetivo la señalada en el numeral 3.2.1 de las ROP vigentes:

- a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados, que carezcan de recursos económicos o de lo indispensable para su subsistencia.
- b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición, que carezcan de recursos económicos o de lo indispensable para su subsistencia.

Los criterios de focalización establecen que el programa operará en los municipios con localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del CONAPO más recientes. Los potenciales beneficiarios deberán entregar una cédula socioeconómica para determinar el estado de vulnerabilidad, así como un certificado expedido por el centro de salud de su localidad o institución del sector salud, que rece sobre su estado nutricional.

Los tipos de apoyo consistentes en dotaciones alimentarias se encuentran diferenciados por grupo vulnerable, de acuerdo al numeral 3.4.1 de las ROP vigentes, tal como se presenta a continuación:

- a) Dotación para personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición, que estará conformada por al



menos 11 insumos y deberán cumplir con los criterios de calidad nutricia establecidos en la EIASADC emitida por el SNDIF.



Tabla 17. Dotación para grupo poblacional a, con base en el numeral 3.4.1 de las ROP vigentes

No.	Insumo	Presentación	Cantidad
1	Harina de maíz nixtamalizado	Paquete de 1 kilo	1
2	Arroz super extra	Bolsa de 1 kilo	2
3	Avena en hojuelas	Bolsa de 400 g	1
4	Pasta para sopa integral	Bolsa de 200 g	1
5	Elote en grano	Lata de 225 g	1
6	Frijol	Bolsa de 1 kilo	1
7	Lenteja	Bolsa de 500 g	1
8	Garbanzo	Lata de 400 g	1
9	Atún en agua	Lata de 140 g	1
10	Sardina en salsa de tomate	Lata de 155 g	1
11	Leche descremada	Treta Pak de 1 L	2
12	Aceite vegetal comestible	Bote de 500 ml	1
13	Ensalada de verduras	Lata de 400 g	1
14	Chícharos	Lata de 200 g	1
15	Cacahuete natural sin cáscara	Bolsa de 150 g	1

Fuente: Retomado de (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

- b)** Dotación para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados, que estará conformada por al menos 7 insumos y deberán cumplir con los criterios de calidad nutricia establecidos en la EIASADC emitida por el SNDIF.



**Tabla 18. Dotación para grupo poblacional b, con base en el numeral 3.4.1 de las ROP vigentes**

No.	Insumo	Presentación	Cantidad
1	Arroz super extra	Bolsa de 1 kilo	2
2	Avena en hojuelas	Bolsa de 400 g	1
3	Pasta para sopa integral	Bolsa de 200 g	1
4	Frijol	Bolsa de 1 kilo	1
5	Lenteja	Bolsa de 500 g	1
6	Leche semidescremada ultrapasteurizada	Treta Pak de 1 L	5
7	Ensalada de verduras	Lata de 400 g	1
8	Atún en agua	Lata de 140 g	2
9	Harina de maíz nixtamalizado	Paquete de 1 kilo	1
10	Chícharos	Lata de 200 g	1
11	Aceite vegetal comestible	Bote de 500 ml	1
12	Elote en grano	Lata de 225 g	1

Fuente: Retomado de (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

La periodicidad de entrega de los apoyos es una dotación alimentaria trimestralmente, que no tendrá costo alguno para los beneficiarios. Es importante mencionar que las ROP vigente, en su numeral 5.2.1 señalan la concurrencia de recursos, sin embargo, para los efectos de esta evaluación, no fue posible identificar si en el ejercicio fiscal 2021 el programa ejerció recursos adicionales provenientes del gobierno estatal, municipal, donaciones y/u otros recursos.

## Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 días de Vida

Tabla 19. Alineación del programa social al programa presupuestario estatal y programa alimentario EIASADC, así como población objetivo

Programa presupuestario	Programa Alimentario EIASADC	Programa social	Población objetivo
E162 Programa de Asistencia Social Alimentaria	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	5. Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida	<p>a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.</p> <p>b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.</p>

Fuente: elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

Con base en el numeral 2.2. de las Reglas de Operación del Programa es:

Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

Los objetivos específicos del programa se encuentran señalados en el numeral 2.3 de las ROP vigentes, tal como se indica a continuación:

- Otorgar trimestralmente a las personas beneficiarias del Programa, una despensa por familia, con insumos alimentarios básicos que cumplan con los criterios de calidad nutricia establecidos por el SNDIF.
- Realizar acciones de orientación y educación alimentaria dirigidas a las personas beneficiarias del Programa.

La población objetivo, de acuerdo con el numeral 3.2.1 de las ROP, son:

- a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.

El programa opera en los 43 municipios del estado, siendo sus criterios de focalización los municipios con localidades y AGEB rurales, urbanas o indígenas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del Consejo Nacional de Población (CONAPO) más recientes.

Al igual que el programa anterior, los apoyos consistentes en una dotación alimentaria se encuentran diferenciados por grupo vulnerable, de acuerdo al numeral 3.4.1 de las ROP vigentes, como se exhibe:

- a) Dotación para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, que estará conformada por 10 tipos de insumos de abarrotes adquiridos por el DIF Tamaulipas y 5 tipos de insumos de fruta y verdura adquiridos por el SMDIF

**Tabla 20. Dotación para grupo poblacional a, con base en el numeral 3.4.1 de las ROP vigentes**

No.	Insumo	Presentación	Cantidad
<b>Adquiridos por el DIF Tamaulipas</b>			
1	Harina de maíz nixtamalizado	Paquete de 1 kilo	2
2	Arroz super extra	Bolsa de 1 kilo	2
3	Avena en hojuelas	Bolsa de 400 g	1
4	Pasta para sopa integral	Bolsa de 200 g	2
5	Frijol en grano	Bolsa de 1 kilo	1
6	Lenteja en grano	Bolsa de 500 g	1

7	Atún en agua	Lata de 140 g	2
8	Sardina en salsa de tomate	Lata de 155 g	1
9	Leche entera ultrapasteurizada	Treta Pak de 1 L	3
10	Aceite vegetal comestible	Bote de 500 ml	1
<b>Adquiridos por el SMDIF</b>			
11	Papa	Bolsa de 500 g	1
12	Zanahoria	Bolsa de 500 g	1
13	Manzana	Piezas	3
14	Plátano	Piezas	3
15	Naranja	Piezas	4

Fuente: Retomado de (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

- b)** Dotación para lactantes menores, correspondiente a niñas y niños de 6 hasta 12 meses de edad, que estará conformada por 6 tipos de insumos de abarrotes adquiridos por el SEDIF y 3 tipos de insumos de fruta y verdura adquiridos por el SMDIF.

**Tabla 21. Dotación para grupo poblacional b, con base en el numeral 3.4.1 de las ROP vigentes**

No.	Insumo	Presentación	Cantidad
<b>Adquiridos por el DIF Tamaulipas</b>			
1	Arroz super extra	Bolsa de 1 kilo	3
2	Avena en hojuelas	Bolsa de 400 g	3
3	Pasta para sopa integral	Bolsa de 200 g	3
4	Lenteja en grano	Bolsa de 500 g	2

5	Frijol en grano	Bolsa de 1 kilo	2
6	Harina de maíz nixtamalizado	Paquete de 1 kilo	2
<b>Adquiridos por el SMDIF</b>			
7	Manzana	Piezas	5
8	Zanahoria	Bolsa de 500 g	1
9	Plátano	Piezas	3

Fuente: Retomado de (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

- c) Dotación para lactantes mayores, correspondiente a niñas y niños de 12 hasta 24 meses de edad, que estará conformada por 8 tipos de insumos de abarrotes adquiridos por el SEDIF y 4 tipos de insumos de fruta y verdura adquiridos por el SMDIF.

**Tabla 22. Dotación para grupo poblacional c, con base en el numeral 3.4.1 de las ROP vigentes**

No.	Insumo	Presentación	Cantidad
<b>Adquiridos por el DIF Tamaulipas</b>			
1	Arroz super extra	Bolsa de 1 kilo	1
2	Avena en hojuelas	Bolsa de 400 g	1
3	Pasta para sopa integral	Bolsa de 200 g	2
4	Frijol en grano	Bolsa de 1 kilo	2
5	Lenteja en grano	Bolsa de 500 g	1
6	Leche entera ultrapasteurizada	Treta Pak de 1 L	4
7	Atún en agua	Lata de 140 g	2
8	Harina de maíz nixtamalizado	Paquete de 1 kilo	1

Adquiridos por el SMDIF			
9	Manzana	Piezas	5
	Plátano	Piezas	3
10	Zanahoria	Bolsa de 500 g	1
11	Papa	Bolsa de 500 g	1

Fuente: Retomado de (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

El programa entrega una dotación alimentaria trimestralmente por familia, sin costo alguno para los beneficiarios. Es importante mencionar que las ROP vigente, en su numeral 5.2.1 señalan la concurrencia de recursos, sin embargo, para los efectos de esta evaluación, no fue posible identificar si en el ejercicio fiscal 2021 el programa ejerció recursos adicionales provenientes del gobierno estatal, municipal, donaciones y/u otros recursos.

### Programa Aliméntate Bien. Dotación de Contingencia.

Tabla 23. Alineación del programa social al programa presupuestario estatal y programa alimentario EIASADC, así como población objetivo

Programa presupuestario	Programa Alimentario EIASADC	Programa social	Población objetivo
E162 Programa de Asistencia Social Alimentaria	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	6. Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos.

Fuente: elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

Con base en el numeral 2.2. de las Reglas de Operación del Programa es:

Favorecer el acceso de las personas en condición de emergencia o desastre, a alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad para contribuir a que ejerzan su derecho a la alimentación.

Los objetivos específicos se encuentran contenidos en el numeral 2.3. de las ROP vigentes, mismas que señalan:

Otorgar a las personas beneficiarias del Programa, una dotación temporal con insumos alimentarios básicos que cumplan con los criterios de calidad nutricia establecidos por el SNDIF.

El programa opera en todo el estado, en función de las situaciones de emergencia, desastre o contingencia ambiental que se presentes. En este sentido, la población objetivo son:

Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos.

El apoyo es temporal y consiste en dotaciones alimentarias diferenciadas por situación de contingencia, tal como se presenta a continuación:

- a) Dotación conformada con los siguientes insumos básicos, para familias en situación de emergencia o desastre:

**Tabla 24. Dotación para grupo poblacional a, con base en el numeral 3.4.1 de las ROP vigentes**

No.	Insumo	Presentación	Cantidad
1	Leche ultrapasteurizada semidescremada	Treta Pak de 1 L	1
2	Elote en grano	Lata de 400 g	1
3	Avena en hojuelas	Bolsa de 400 g	1
4	Arroz pulido super extra	Bolsa de 1 kilo	1
5	Sardinas en salsa de tomate	Lata de 155 g	1

No.	Insumo	Presentación	Cantidad
6	Ensalada de verduras	Lata de 400 g	1
7	Chícharos	Lata de 200 g	1
8	Garbanzo	Lata de 400 g	1
9	Frijoles envasados	Lata de 560 g	1
10	Elote en grano	Lata de 225 g	1

Fuente: Retomado de (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

- b)** Dotación conformada con los siguientes insumos básicos, para familias en situación de emergencia o desastre:

**Tabla 25. Dotación para grupo poblacional b, con base en el numeral 3.4.1 de las ROP vigentes**

No.	Insumo	Presentación	Cantidad
1	Leche ultrapasteurizada semidescremada	Treta Pak de 1 L	1
2	Pasta para sopa integral	Bolsa de 200 g	1
3	Avena en hojuelas	Bolsa de 400 g	1
4	Arroz pulido super extra	Bolsa de 1 kilo	1
5	Harina de maíz	Paquete de 1 kilo	1
6	Frijol en grano	Bolsa de 1 kilo	1
7	Lenteja en grano	Bolsa de 500 g	1
8	Atún en agua	Lata de 140 g	1
9	Ensalada de verduras	Lata de 400 g	1
10	Chícharos	Lata de 200 g	1

11	Elote en grano	Lata de 225 g	1
----	----------------	---------------	---

Fuente: Retomado de (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021).

La dotación de insumos alimentarios será entregada hasta en tres ocasiones, en caso de que la contingencia continúe afectando a la familia. La entrega de insumos no posee costo alguno para los beneficiarios.

Asimismo, en caso de no presentarse condición de emergencia, el DIF Tamaulipas podrá destinar los recursos o insumos a otros programas del FAM-AS enmarcados en la EIASADC.

Es importante mencionar que las ROP vigente, en su numeral 5.2.1 señalan la concurrencia de recursos, sin embargo, para los efectos de esta evaluación, no fue posible identificar si en el ejercicio fiscal 2021 el programa ejerció recursos adicionales provenientes del gobierno estatal, municipal, donaciones y/u otros recursos.

### Indicador sectorial

Los subprogramas o componentes del FAM-AS se encuentran alineados, de acuerdo con la información proporcionada por la UR a través de la Tarjeta Informativa Indicador Sectorial FAM-AS, al Programa Sectorial de Bienestar Social, a través del Objetivo 1.1:

Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza y carencias sociales en Tamaulipas, con énfasis en los grupos vulnerables en riesgo de violencia social" (Programa Sectorial de Bienestar Social, 2020).

La vinculación del objetivo con otros instrumentos de planeación se muestra a continuación, con base en lo establecido en el (Programa Sectorial de Bienestar Social, 2020):

Tabla 26. Vinculación del objetivo del Plan Sectorial de Bienestar Social a otros instrumentos de planeación

Objetivos del Programa Sectorial.	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo 1.1. Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza y carencias sociales en Tamaulipas, con énfasis en los grupos vulnerables en riesgo de violencia social</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2.2.1. Reducir el número de tamaulipecos que viven en pobreza y pobreza extrema, que en la actualidad ascienden a más de un millón y medio de personas y que representan 42 % de la población del estado.</li> <li>• Objetivo 2.9.1. Promover e incentivar la participación intersectorial (pública, social y privada) en la implementación de programas de vivienda, inversión inmobiliaria y sistemas de ahorro y financiamiento, dado que el poder adquisitivo de los sectores de ingresos medios y bajos ha caído en las últimas décadas, impidiendo a amplios sectores sociales adquirir, mejorar o ampliar su vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</li> <li>• Objetivo 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</li> <li>• Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.</li> <li>• Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</li> <li>• Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</li> <li>• Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</li> </ul>

Fuente: Retomado de (Programa Sectorial de Bienestar Social, 2020).

La alineación al objetivo, estrategia y línea de acción al Programa Sectorial de Bienestar Social es el siguiente:

1. Objetivo 1.1. Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza y carencias sociales en Tamaulipas, con énfasis en los grupos vulnerables en riesgo de violencia social.

**1.1.** Estrategia 1.1.1. Implementar programas sociales de apoyo a la población en situación de pobreza y pobreza extrema en zonas de alta marginación, para incrementar su accesibilidad a bienes y servicios fundamentales.

Líneas de acción

**1.1.1.** Definir mecanismos para la inclusión al padrón y asignación de beneficios de los programas sociales a las personas con mayor grado de pobreza, marginación y vulnerabilidad por ingresos y carencias sociales.

**1.1.2.** Implementar programas de apoyo a los grupos vulnerables que permitan la accesibilidad a bienes y servicios fundamentales para su bienestar.

**1.1.3.** Dotar de apoyos económicos a la población de 70 años o más con ingresos por debajo de la línea de bienestar que les permita mejorar sus condiciones de vida.

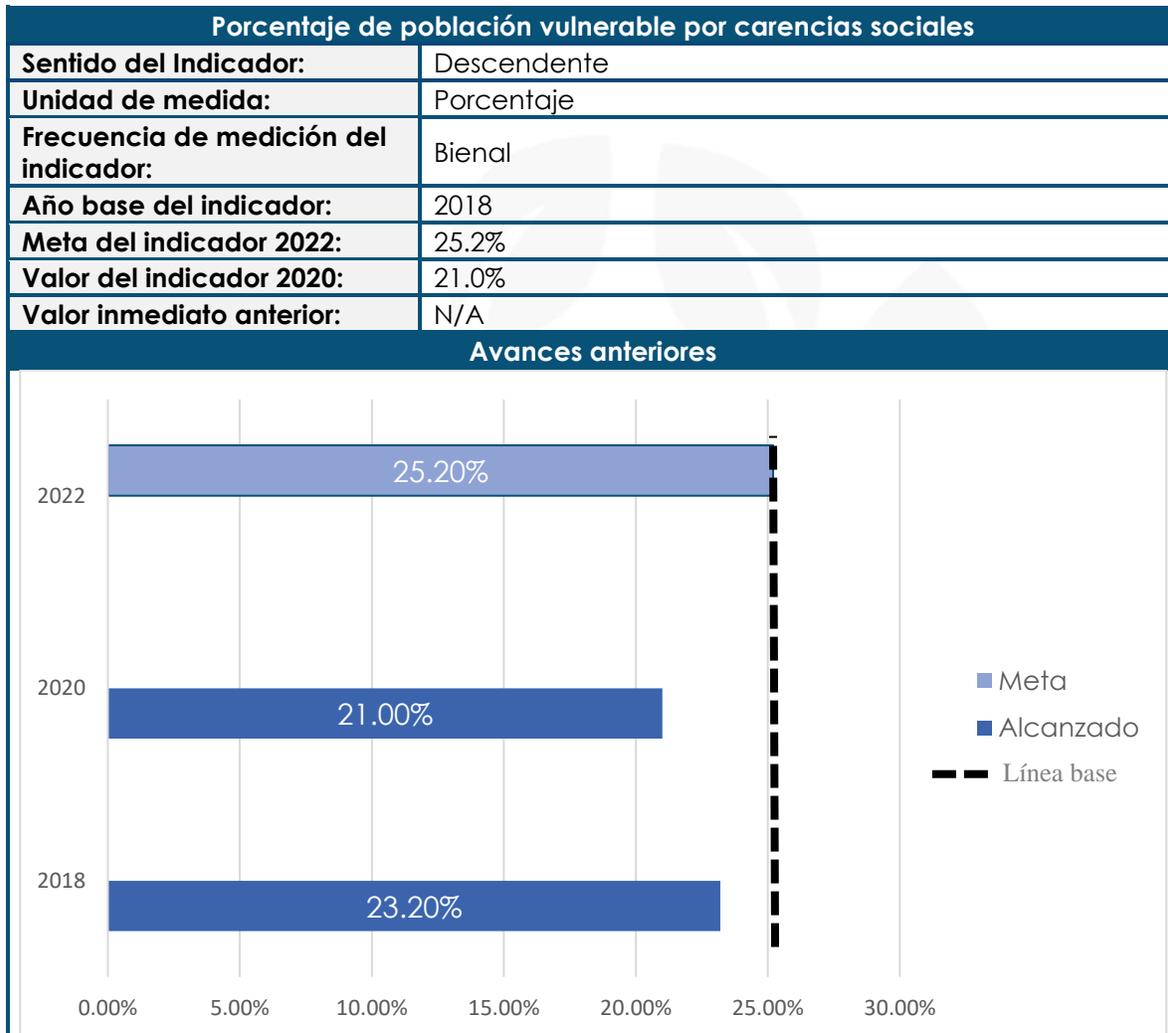
**Tabla 27. Indicadores y metas del Programa Sectorial de Bienestar Social, objetivo 1.1**

Indicadores	Unidad de medida	Año (LB)	Valor (LB)	Metas 2022	Frecuencia medición	Sentido del indicador
Índice de desarrollo humano para las entidades federativas	Índice	2015	0.792	0.829	Quincenal	Ascendente
Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje	2018	35.1%	33.6%	Bienal	Descendente
Porcentaje de población en situación de pobreza moderada	Porcentaje	2018	31.8%	30.9%	Bienal	Descendente
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Porcentaje	2018	3.3%	2.67%	Bienal	Descendente
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	2018	25.7%	25.2%	Bienal	Descendente
Grado de marginación por entidad federativa.	Grado	2015	Bajo	Bajo	Quincenal	Quincenal

Fuente: Retomado de (Programa Sectorial de Bienestar Social, 2020).

De acuerdo con la información proporcionada por la UR, el indicador sectorial al que se encuentra vinculado de forma indirecta el FAM-AS es el “Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales”.

**Tabla 28. Indicadores y metas del Programa Sectorial de Bienestar Social, en su componente 1, objetivo 1.1**



Fuente: elaboración propia con base en el (Programa Sectorial de Bienestar Social, 2020); (CONEVAL, Anexo Estadístico de Pobreza en México 2018, 2018) & (CONEVAL, Anexo Estadístico de Medición Multidimensional de la Pobreza; \*Tamaulipas, 2020).

De acuerdo con la fuente del indicador expresada en el Programa Sectorial de Bienestar Social, CONEVAL es el ente que publica los datos, con base en los cuales

se realiza el reporte del indicador. Lo anterior, es ratificado en la Tarjeta Informativa Indicador Sectorial FAM-AS entrega por la UR.

El indicador “Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales” sufrió cambios en los valores reportados, de acuerdo con la información pública disponible reportada en los Anuarios Estadísticos de CONEVAL:

**Tabla 29. Contraste entre los valores reportados en los Anuarios Estadísticos serie 2008-2018 y 2018-2020 del indicador sectorial**

Fuente	2018	2020
Valores reportados		
Anuario estadístico de Medición de la Pobreza, Tamaulipas, serie 2008-2018	25.7%	N/A
Anuario estadístico de Medición Multidimensional de la Pobreza, Tamaulipas, 2018-2020	23.2%	21.0%

Fuente: elaboración propia con base en el (Programa Sectorial de Bienestar Social, 2020); (CONEVAL, Anexo Estadístico de Pobreza en México 2018, 2018) & (CONEVAL, Anexo Estadístico de Medición Multidimensional de la Pobreza; \*Tamaulipas, 2020).

A razón de los cambios observados, se recomienda actualizar la línea base y meta planteada para 2022 en el Programa Sectorial de Bienestar Social, toda vez que no es consistente con las actualizaciones realizadas por CONEVAL. El indicador posee sentido descendente. Derivado de la inconsistencia reportada, actualmente la meta se encuentra rebasada.

## Descripción y valoración de los indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

El artículo 77 de Ley de Gasto Público señala como obligaciones de las dependencias y entidades en materia de evaluación del desempeño, la elaboración de indicadores, la evaluación del resultado de los programas, el seguimiento a los indicadores, entre otros.

El artículo 80 de dicha Ley, establece a la Contraloría Gubernamental como la responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental, en función de los objetivos y metas de los programas presupuestarios. Específicamente, en el artículo 81, fracción IV y V establece como sus atribuciones el evaluar y dar seguimiento a los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión.

En complemento de lo anterior, el artículo noveno de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal establece la obligatoriedad, para las dependencias y entidades, de elaborar la MIR de cada programa presupuestario, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

De acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL (2013), los indicadores de resultado y de gestión poseen los siguientes significados:

- Indicador de resultado: Ubicado en el nivel de fin o de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, esta clase de indicadores deberá reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas.
- Indicador de gestión: Ubicado en el nivel de componente o actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, este tipo de indicador deberá reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas.

Como se ha mencionado con anterioridad, el FAM-AS se encuentra homologado, en su operación, a la EIASADC. Los lineamientos de la EIASADC definen en el numeral 4.1.1 la MIR federal para los Programas de Asistencia Social Alimentaria. Es importante hacer mención que estos no incluyen al Programa Dotación SIN LÍMITES<sup>25</sup>, que pertenece al rubro de otros apoyos y/o servicios de asistencia social para los cuales el SNDIF no definió ningún indicador.

El FAM-AS no posee una MIR específica. De acuerdo con la información proporcionada para la UR, la MIR utilizada para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de los programas sociales a través de los cuales se ejerce el recurso FAM-AS es la denominada “Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021” (MIR Programas de la EIASADC).

Dicha MIR posee un indicador a nivel de fin, un indicador a nivel de propósito, tres indicadores de componentes y cinco indicadores a nivel de actividad. Adicional a dicha MIR, la Dirección de Programas Alimentarios<sup>26</sup> reporta, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cuatro indicadores<sup>27</sup> en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) cargados al programa 1006 FAM Asistencia Social, mismos que se presentan a continuación<sup>28</sup>:

- (Propósito) Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos<sup>29</sup>

<sup>25</sup> El Programa Dotación SIN LÍMITES pertenece al rubro de otros apoyos y/o servicios de asistencia social. Con base en los Lineamientos de la EIASADC, está permitido destinar hasta el 15 por ciento de los recursos del FAM-AS para tal fin.

<sup>26</sup> Unidad Responsable de cinco de los seis programas sociales del Fondo, exceptuando el Programa Dotación SIN LÍMITES, cuya Unidad Responsable es la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

<sup>27</sup> Un indicador de Propósito, dos indicadores a nivel de Componente y un indicador a nivel de Actividad.

<sup>28</sup> Para mayor información, consultar Anexo 1.

<sup>29</sup> Dentro de la definición del indicador reportado al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se realiza la acotación siguiente: “No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores”.

- (Componente) Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia
- (Componente) Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia
- (Actividad) Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.

Estos indicadores son definidos por el SNDIF para ser reportados por todos los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) en el SRFT, derivado de ello que estos se encuentren precargados o habilitados. El reporte de los mismos se realiza con base en el calendario de registro, revisión y validación de avances en el SRFT, que estipulan los Lineamientos de la EIASADC.

Para los fines de esta evaluación, se utilizará la MIR de los Programas de la EIASADC, misma que la UR reconoce como el instrumento de planeación encargado de dar cuenta de los resultados del FAM-AS en Tamaulipas.

A continuación, se presenta la información disponible para diez indicadores que conforman la MIR de los Programas de la EIASADC. De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia vigente de la Evaluación Específica de Desempeño, publicado por CONEVAL, este apartado presenta un análisis de la valoración de los indicadores respecto de sus metas en el ejercicio fiscal 2021, así como de los valores del indicador en años anteriores.

En orden de efectuar la valoración cuantitativa de los resultados de los indicadores, se aplicará el siguiente método de cálculo, establecido por CONEVAL<sup>30</sup> para analizar el avance con respecto a las metas de los indicadores.

$$\text{desempeño}_{2021} = \frac{\text{valor alcanzado}_{2021}}{\text{meta planeada}_{2021}} \times 100$$

Los resultados obtenidos, producto de la aplicación de la fórmula, se clusterizarán, con base en la tabla presentada a continuación. En este sentido, cada uno de los

---

<sup>30</sup> La valoración se efectúa con base en (CONEVAL, Análisis del establecimiento de metas y líneas base de programas sociales, 2017).

segmentos o clúster, contiene una semaforización, que se acompaña de una calificación y una descripción de la interpretación de los resultados obtenidos.

**Tabla 30. Semaforización de indicadores**

Calificación	Descripción	Semáforo
<b>Adecuado</b>	El indicador muestra un avance mayor o igual a 80 por ciento, pero menor o igual a 120 por ciento. La meta se está por cumplir, se ha cumplido o superado.	
<b>Mejorable</b>	El indicador muestra un avance de 60 a 79 por ciento, sin embargo, se encuentra lejos de la meta esperada. Se deben realizar acciones preventivas que aseguren su cumplimiento.	
<b>Deficiente</b>	El indicador muestra un avance menor a 60 por ciento o mayor a 120 por ciento, se encuentra muy lejos de la meta o se ha sobrepasado por mucho. Se debe realizar un análisis sobre la meta planteada (era poco o muy desafiante) y sobre el objetivo (se encuentra mal planteado o hay poca claridad sobre cómo alcanzarlo).	

\* El avance se determina calculando la distancia de lo alcanzado respecto a la meta y considerando el sentido del indicador.

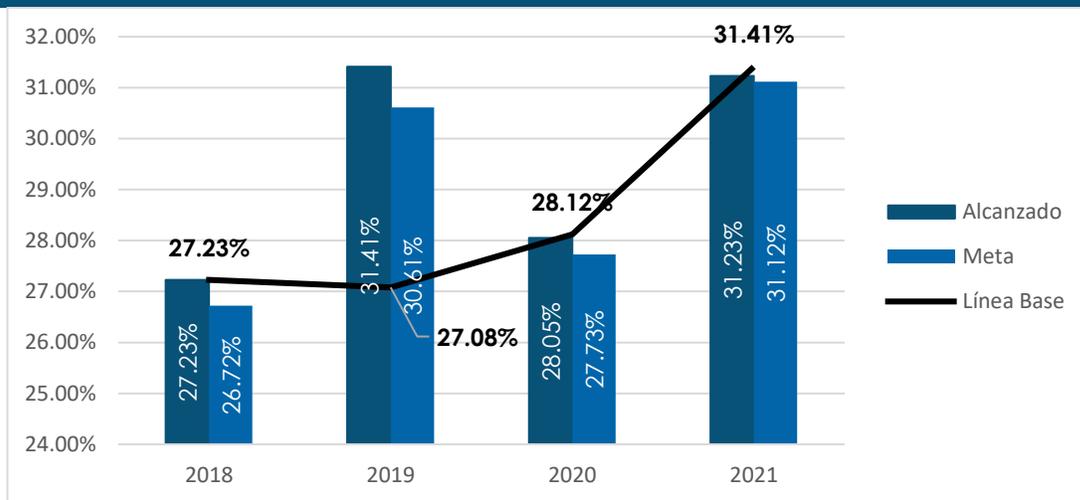
Fuente: elaboración propia.

## Indicadores de Resultados

### Fin: Porcentaje de la población beneficiada con los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021

<b>Definición:</b>	Mide el porcentaje de la población beneficiada con los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021.
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	Número total de personas beneficiarias de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 / Número total de personas con carencia alimentaria según CONEVAL) * 100
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Anual
<b>Año base del indicador:</b>	2021 (31.41%)
<b>Meta del indicador 2021:</b>	31.12%
<b>Valor del indicador 2021:</b>	31.23%
<b>Valor inmediato anterior:</b>	28.05%

#### Avances anteriores



Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR de los Programas EIASADC.

#### Nivel de cumplimiento:

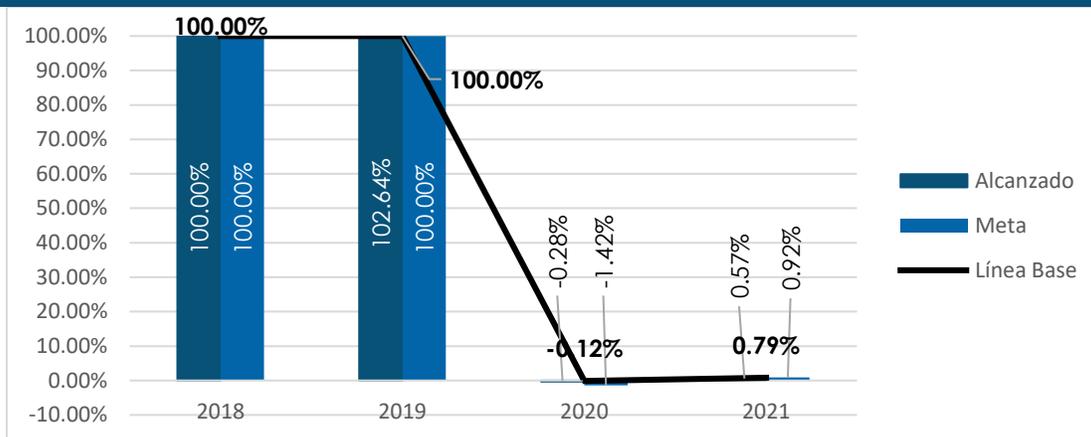
Adecuado para 2021, en cuanto la meta fue superada en 0.35%. No obstante, es vital considerar que los resultados 2018-2021 no son comparables, producto de las modificaciones realizadas al indicador de fin y a la línea base. En 2018 y 2019 el indicador fue: *Porcentaje de población con seguridad alimentaria en el Estado de Tamaulipas*, sin embargo, de acuerdo con la información de las fichas técnicas, las líneas base difieren: 27.23% (2018) y 27.08 (2019). Para 2020 y 2021 el indicador fue *Porcentaje de la población beneficiada con los programas de la EIASADC*, nuevamente las líneas base difieren: 28.12% (2020) y 31.41% (2021). Asimismo, es observable el establecimiento de líneas base en 2020 y 2021, superiores a las metas establecidas, así como las modificaciones anuales efectuadas sobre las mismas, lo que presenta inconsistencias metodológicas con la Metodología de Marco Lógico.

<b>Avance con respecto a la meta:</b>	100.35%	<b>Semaforización:</b>	
---------------------------------------	---------	------------------------	--

**Propósito: Tasa de variación de personas beneficiarias con programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario**

<b>Definición:</b>	Mide la variación de personas beneficiarias en el año actual con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con respecto al año anterior.
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	$[(\text{Personas beneficiarias con programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021} / \text{personas beneficiarias con programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2020}) - 1] * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	Tasa de variación
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Anual
<b>Año base del indicador:</b>	2021 (0.79%)
<b>Meta del indicador 2021:</b>	0.92%
<b>Valor del indicador 2021:</b>	0.57%
<b>Valor inmediato anterior:</b>	-0.28%

**Avances anteriores**



Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR de los Programas EIASADC.

<b>Nivel de cumplimiento:</b>	<p>Mejorable. El indicador muestra un avance de 61.96%, por lo que es necesario realizar acciones preventivas para garantizar su cumplimiento. Con base en la Metodología de Marco Lógico, el indicador debe replantearse al no permitir la verificación de la solución de la problemática concreta de la población objetivo<sup>31</sup>.</p> <p>A considerar que únicamente son comparables los resultados de 2018-2019, al poseer el mismo indicador <i>Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos</i>, además de la misma línea base correspondiente a 100 por ciento. Para 2020, el indicador se modifica a <i>Tasa de variación de personas beneficiarias con programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario</i>, cuya línea base se establece en 2019 como -0.12. Para 2021, el indicador permanece, sin embargo, la línea base se establece en 2021 con un valor de 0.79%. Derivado de las modificaciones al indicador, que los ejercicios 2018-2019 y 2020-2021 no sean comparables.</p>
-------------------------------	---

<sup>31</sup> Para más información, ver subapartado "Síntesis de la valoración de indicadores y recomendaciones específicas".

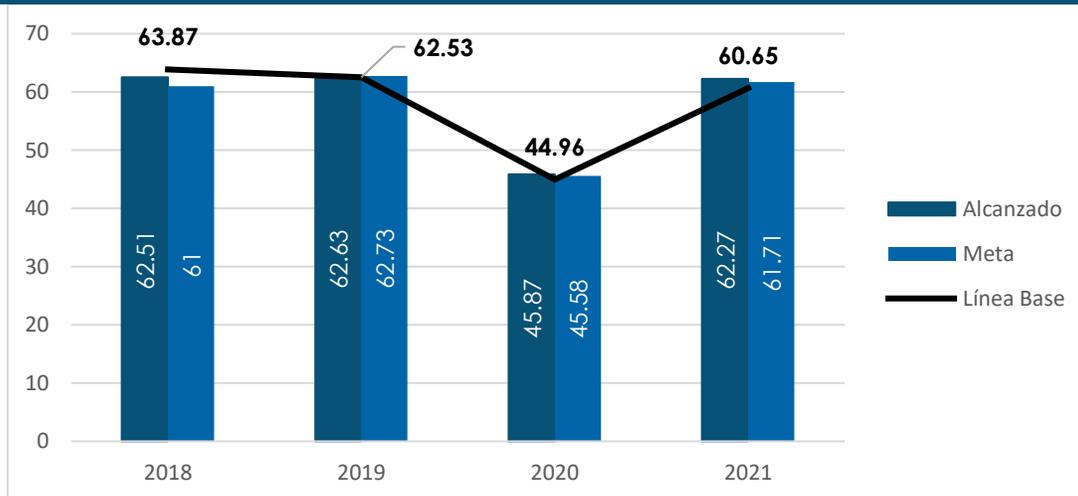
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	61.96%	<b>Semaforización:</b>	
---------------------------------------	--------	------------------------	--

### Indicadores de servicios y gestión

#### Componente 1: Promedio de personas beneficiadas en los desayunadores escolares y espacios de alimentación

<b>Definición:</b>	Mide el promedio de personas beneficiadas en los desayunadores escolares y espacios de alimentación.
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de personas beneficiadas con desayunos escolares y raciones de comida en el trimestre / Número total de desayunadores escolares y espacios de alimentación inscritos en el año)
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador:</b>	2021 (60.65)
<b>Meta del indicador 2021:</b>	61.71
<b>Valor del indicador 2021:</b>	62.27
<b>Valor inmediato anterior:</b>	45.87

#### Avances anteriores



Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR de los Programas EIASADC.

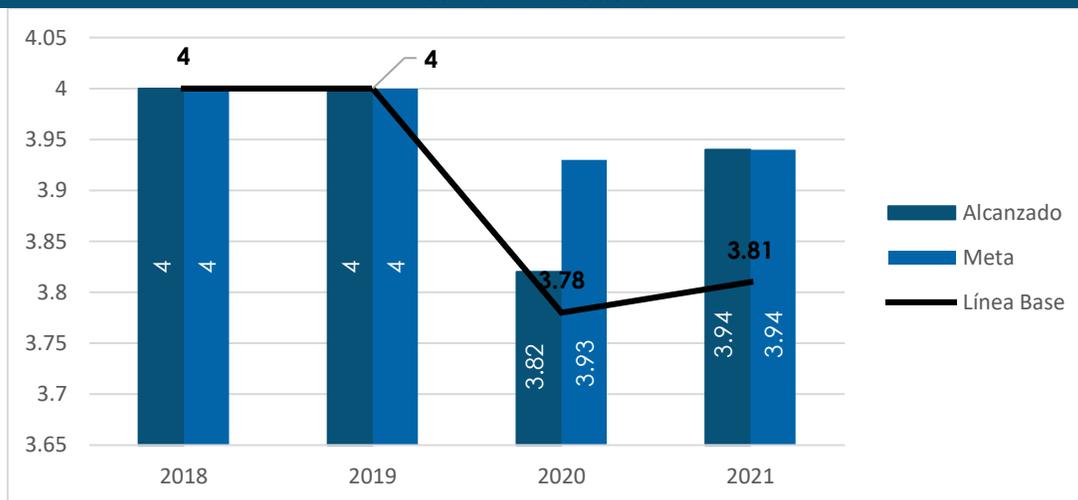
<b>Nivel de cumplimiento:</b>	Adecuado. Tal como se estipula en las características, el indicador es ascendente, es decir, mientras mayor sea el promedio, es mejor. Es necesario notar que los resultados no son comparables derivado de los cambios en los indicadores y en las líneas base. Para 2018 y 2019 el indicador fue <i>Porcentaje de desayunos escolares distribuidos en municipios con alto índice de carencia alimentaria</i> . Para 2020 y 2021, el indicador se modifica y se expresa como <i>Promedio de personas beneficiadas en los desayunadores escolares y espacios de alimentación</i> .		
-------------------------------	--	--	--

<b>Avance con respecto a la meta:</b>	100.91%	<b>Semaforización:</b>	
---------------------------------------	---------	------------------------	--

### Componente 2: Proporción de entrega de dotaciones alimentarias por persona beneficiaria

<b>Definición:</b>	Mide la proporción de entrega de dotaciones alimentarias por persona beneficiaria.
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	Número de dotaciones entregadas en el trimestre del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familia, del Programa Dotación de Contingencia y del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida / Número de personas beneficiadas en el año con dotaciones alimentarias del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familia, del Programa Dotación de Contingencia y del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida
<b>Unidad de medida:</b>	Proporción
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador:</b>	2021 (3.81)
<b>Meta del indicador 2021:</b>	3.94
<b>Valor del indicador 2021:</b>	3.94
<b>Valor inmediato anterior:</b>	3.82

#### Avances anteriores



Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR de los Programas EIASADC.

#### Nivel de cumplimiento:

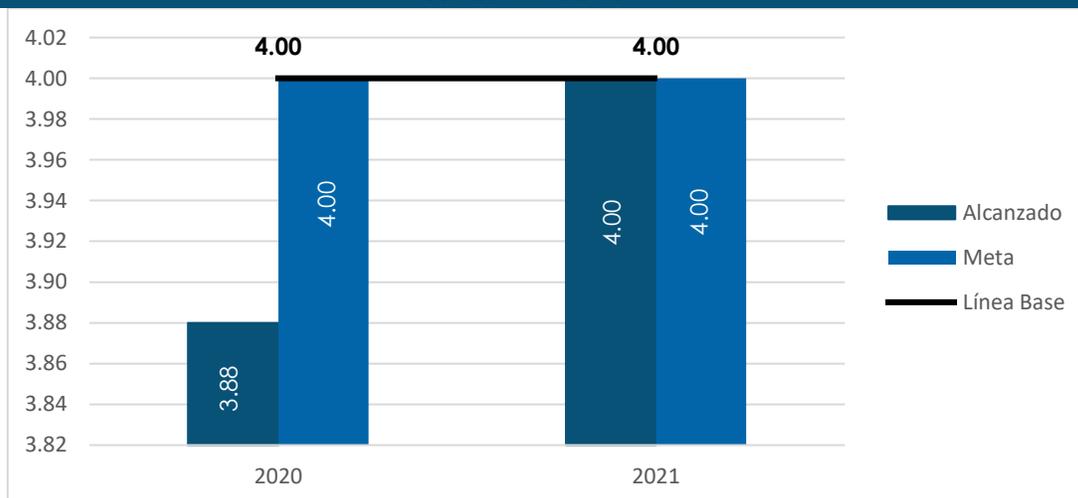
Adecuado. Tal como se estipula en las características, el indicador es ascendente, es decir, mientras mayor sea la proporción, es mejor. Los resultados no son comparables derivado de los cambios en los indicadores, unidad de medida y en las líneas base. Para 2018 y 2019 el indicador fue *Proporción de despensas por beneficiario*. Para 2020 y 2021, el indicador se modifica y se expresa como *Proporción de entregas de dotaciones alimentarias por persona beneficiada*. En 2018-2019 la unidad de medida fueron las porciones entregadas por persona, mientras que para 2020-2021 se realiza una proporción entre el número de apoyos otorgados por beneficiario de los programas alimentarios de la EIASADC. El cambio impacta directamente sobre la verificación de la entrega de los bienes que ofrece el programa, en línea con el objetivo planteando por el indicador a nivel de componente, lo que constituye un progreso en términos de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

<b>Avance con respecto a la meta:</b>	100%	<b>Semaforización:</b>	
---------------------------------------	------	------------------------	--

**Componente 3: Promedio de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios entregados a personas con discapacidad.**

<b>Definición:</b>	Mide el promedio de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios entregados a personas con discapacidad.
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	Número de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios entregados en el trimestre / Número de personas con discapacidad beneficiadas en el año con dotaciones de pañales y suplementos alimenticios
<b>Unidad de medida:</b>	Promedio
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador:</b>	2021 (4)
<b>Meta del indicador 2021:</b>	4
<b>Valor del indicador 2021:</b>	4
<b>Valor inmediato anterior:</b>	3.88

**Avances anteriores**



Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR de los Programas EIASADC.

<b>Nivel de cumplimiento:</b>	<p>Adecuado. Tal como se estipula en las características, el indicador es ascendente, es decir, mientras mayor sea el promedio, es mejor. La meta fue cubierta al cien por ciento. Se puntualiza que para 2018 y 2019, no fue posible identificar información relativa a los bienes y servicios especificados por este indicador en las MIR y en las fichas técnicas de los indicadores.</p> <p>La creación del indicador representa una mejora que da cuenta de los bienes y servicios que el FAM-AS entrega a través del programa Dotación SIN LÍMITES a personas con discapacidad motriz y neuromotriz, ampliando con ello la verificación de las diferentes tipologías de apoyos que el fondo dispersa a los beneficiarios.</p>
-------------------------------	---

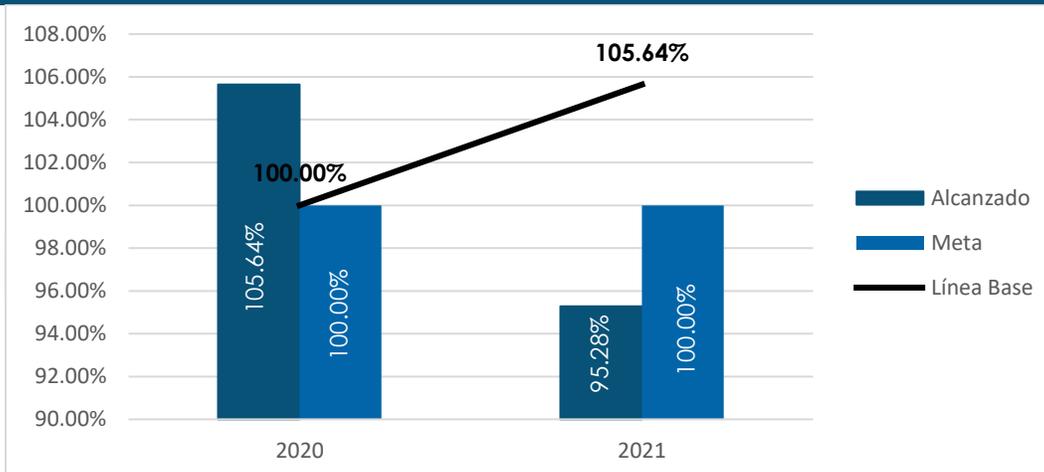
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	100%	<b>Semaforización:</b>	
---------------------------------------	------	------------------------	--



**Actividad 1.1: Porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas**

<b>Definición:</b>	Mide el porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas.
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	(Raciones de desayunos calientes entregadas en el trimestre a niñas, niños y adolescentes del programa desayunos escolares / Total de raciones de desayuno caliente programadas a entregar en el año a niñas, niños y adolescentes del programa de desayunos escolares) * 100
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador:</b>	2021 (105.64%)
<b>Meta del indicador 2021:</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021:</b>	95.28%
<b>Valor inmediato anterior:</b>	105.64%

**Avances anteriores**



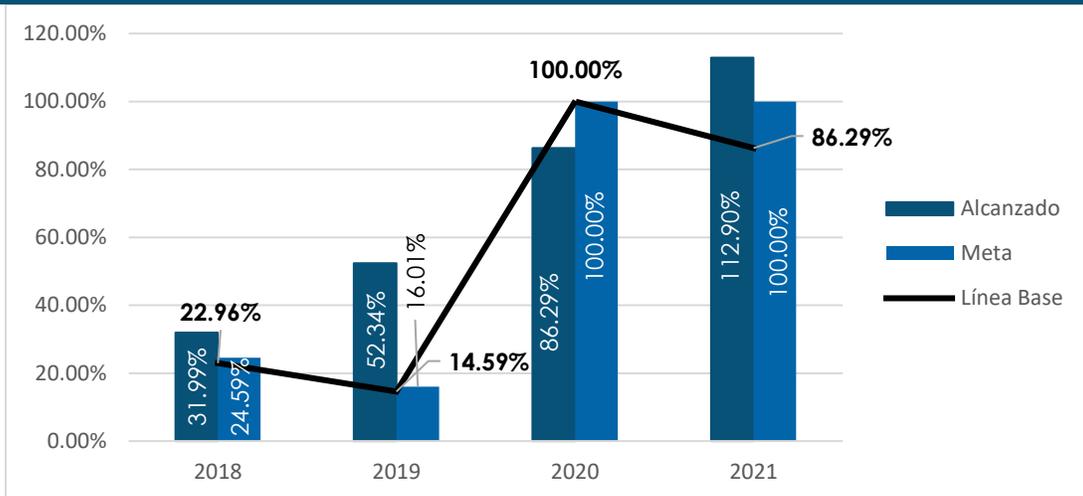
Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR de los Programas EIASADC.

<b>Nivel de cumplimiento:</b>	<p>Adecuado. Tal como se estipula en las características, el indicador es ascendente, es decir, mientras mayor sea la proporción, es mejor. Para 2018 y 2019, no existe un indicador que mida la cantidad de raciones alimentarias entregadas al sector educativo, por lo que la información no se presenta.</p> <p>De acuerdo con la MML, el indicador 2020-2021 no cumple con su objetivo a nivel de actividades, al no verificar la gestión de los procesos del programa. El indicador corresponde a nivel de componente de la MIR, al dar cuenta de la entrega de bienes del FAM-AS. Es importante resaltar el establecimiento de líneas base que superan el cien por ciento, esto no es conveniente, ya que la facilidad con la que se alcanza y rebasa el porcentaje de las metas podría ser indicativo de dos cosas: 1) no hay claridad sobre el cumplimiento de la meta o 2) la meta podría estar mal planteada.</p>		
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	95.28%	<b>Semaforización:</b>	

**Actividad 1.2: Porcentaje de raciones de comida entregadas en el trimestre a personas en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo**

<b>Definición:</b>	Mide el porcentaje de raciones de comida entregadas en el trimestre a personas en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de raciones de comida entregadas en el trimestre a los titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo / Total de raciones de comida planeadas a entregar en el año) * 100
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador:</b>	2021 (86.29%)
<b>Meta del indicador 2021:</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021:</b>	112.90%
<b>Valor inmediato anterior:</b>	86.29%

**Avances anteriores**



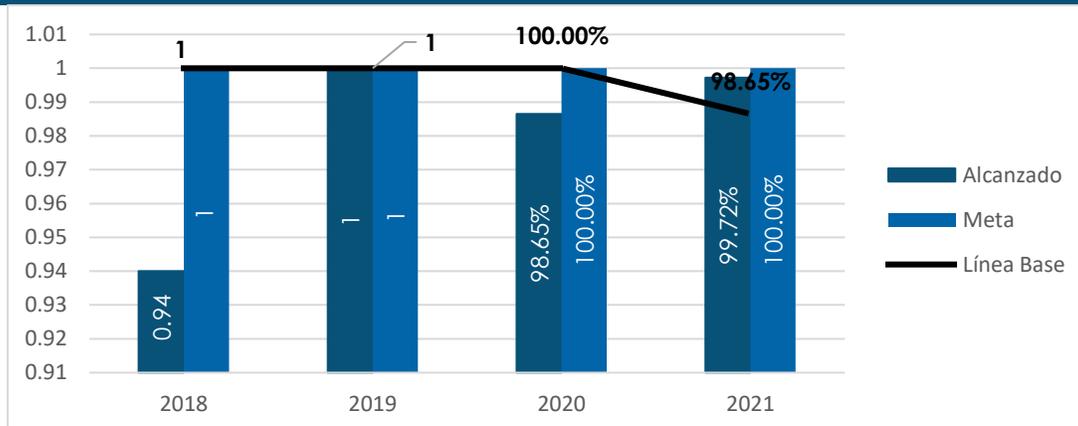
Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR de los Programas EIASADC.

<b>Nivel de cumplimiento:</b>	<p>Adecuado. El sentido del indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. El indicador ha sufrido cambios. Para 2018 (Componente 3) y 2019 (Componente 3), el indicador fue <i>Razón de raciones distribuidas por beneficiario atendido</i>. De acuerdo con la ficha técnica, los beneficiarios correspondían al Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo y la unidad de medida era razón.</p> <p>Para 2020 y 2021, el indicador mide el <i>Porcentaje de raciones de comida entregadas en el trimestre a personas en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo</i>. Derivado de las modificaciones en la unidad de medida, los resultados no son comparables. Asimismo, de acuerdo con la MML, el indicador 2020-2021 no cumple con su objetivo a nivel de actividad, al no ser posible verificar la gestión de los procesos del programa. El indicador corresponde a nivel de componente de la MIR, al verificar la entrega de bienes del FAM-AS, tal como lo expresaba el componente 3 de las MIR 2018 y 2019.</p>		
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	112.90%	<b>Semaforización:</b>	

**Actividad 2.1: Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familia, del Programa Dotación de Contingencia y del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 días de vida**

<b>Definición:</b>	Mide el porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familia, del Programa Dotación de Contingencia y del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	(Número total de dotaciones alimentarias entregadas en el Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar, del Programa Dotación Contingencia y del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida en el trimestre / Número total de dotaciones alimentarias programadas a entregar en el año) * 100
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador:</b>	2021 (98.65%)
<b>Meta del indicador 2021:</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021:</b>	99.72%
<b>Valor inmediato anterior:</b>	98.65%

**Avances anteriores**



Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR de los Programas EIASADC.

**Nivel de cumplimiento:**

Adecuado. El sentido del indicador es ascendente, lo que significa que más es mejor. Los resultados 2018-2019 no son comparables, en cuanto existen modificaciones a su unidad de medida y definición. En 2018 y 2019, el indicador era *Proporción de entrega de Dotaciones para Contingencia*, derivado de su definición y método de cuantificación, el indicador únicamente verificaba la entrega de bienes relacionados al Programa Dotación de Contingencia, por ello se ubicaba a nivel de componente de la MIR, en apego a la Metodología de Marco Lógico.

En 2020-2021, el indicador incluye a las poblaciones de tres programas. De acuerdo con la Ficha Técnica y la MIR Programas EIASADC, el indicador se ubica a nivel de

	actividad. Esto no es consistente con la MML, toda vez que indicador de actividad tiene como objetivo verificar la gestión de los procesos del programa o fondo.		
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	99.72%	<b>Semaforización:</b>	

Actividad 2.2: Porcentaje de impartición de cursos de orientación alimentaria	
<b>Definición:</b>	Mide el porcentaje de impartición de cursos de orientación alimentaria
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	(Cursos de orientación alimentaria impartidos en el trimestre / Cursos de orientación alimentaria programados en el año) * 100
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador:</b>	2021 (193.33%)
<b>Meta del indicador 2021:</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021:</b>	95.45%
<b>Valor inmediato anterior:</b>	193.33%

#### Avances anteriores



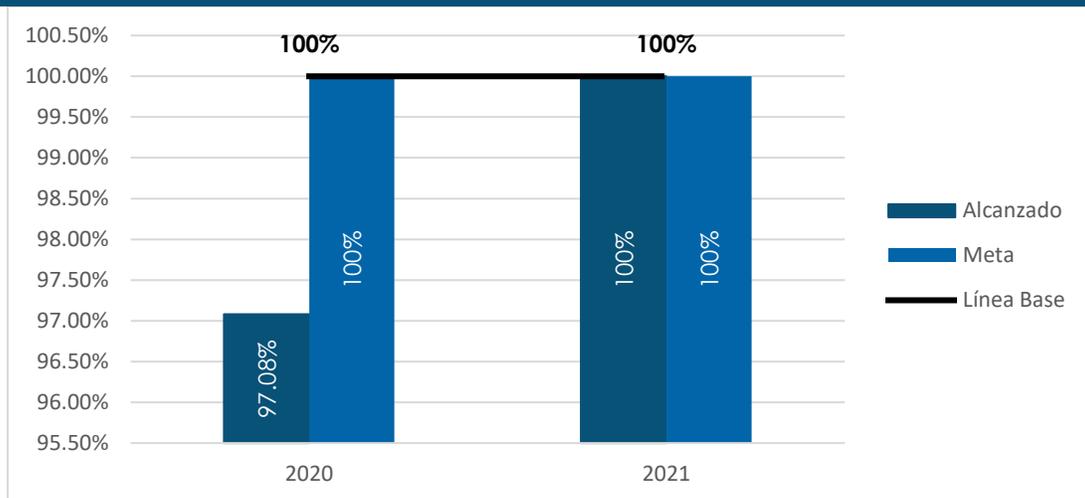
Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR de los Programas EIASADC.

<b>Nivel de cumplimiento:</b>	Adecuado. El indicador es consistente con su objetivo, al verificar la gestión de los procesos del programa. Asimismo, es posible contrastar los resultados obtenidos desde 2018, derivado de la permanencia del indicador. Es importante resaltar el establecimiento de líneas base que superan el cien por ciento, esto no es conveniente, ya que la facilidad con la que se alcanza y rebasa el porcentaje de las metas podría ser indicativo de dos cosas: 1) no hay claridad sobre el cumplimiento de la meta o 2) la meta podría estar mal planteada.		
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	95.45%	<b>Semaforización:</b>	

### Actividad 3.1 Porcentaje de dotaciones de pañales y suministros alimenticios entregados a personas con discapacidad

<b>Definición:</b>	Mide el porcentaje de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios entregados a entregados a personas con discapacidad
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios entregados en el trimestre} / \text{Número de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios planeados a entregar en el año}) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición del indicador:</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador:</b>	2021 (100%)
<b>Meta del indicador 2021:</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021:</b>	100%
<b>Valor inmediato anterior:</b>	97.08%

#### Avances anteriores



Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR de los Programas EIASADC.

<b>Nivel de cumplimiento:</b>	Adecuado. El indicador posee sentido ascendente, es decir, más es mejor. La meta fue cumplida puntualmente. Sin embargo, se puntualiza que el indicador verifica la entrega de bienes y servicios, por lo que se encuentra a nivel de componente de la MIR. El análisis de los indicadores de las MIR 2018 y 2019 no poseían información relacionada con el presente indicador.		
<b>Avance con respecto a la meta:</b>	100%	<b>Semaforización:</b>	

Tabla 31. Síntesis de la valoración de indicadores y recomendaciones específicas

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
<b>Fin</b>	Porcentaje de la población beneficiada con los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021	Ascendente	31.23%	31.12%	100.35%		N/A	Se recomienda fijar una línea base a largo plazo, de manera que permita conocer el comportamiento histórico del indicador.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de personas beneficiarias con programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario	Ascendente	0.57%	0.92%	61.96%		Existen inconsistencias en la expresión del problema público a atender en los documentos de planeación del fondo, tales como el Diagnóstico <sup>32</sup> .	Se recomienda modificar el indicador de propósito para que mida los resultados del FAM-AS en términos de resultados y permita verificar la solución de una problemática concreta en la población objetivo. Actualmente, el indicador mide cobertura, al establecer la tasa de variación de beneficiarios

<sup>32</sup> En el “Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021”, el problema público es expresado como: “Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad, personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos, personas sujetas de asistencia social que habitan en localidades de alto y muy alto grado de marginación y personas de cualquier edad con discapacidad motriz y/o neuromotriz severa tienen limitado acceso a apoyos alimentarios.” De acuerdo con la EIASADC 2022, el problema público que pretende resolver está vinculado a contrarrestar las carencias sociales de los grupos vulnerables. El indicador de Fin de la EIASADC 2022 lo confirma, al definirse como “Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales”. Derivado de lo anterior, que se deba replantear para ser consistente con la EIASADC 2022 en términos de planeación y no solo de operación. Asimismo, el “limitado acceso a apoyos alimentarios” no constituye *per se* un problema público, sino la expresión misma o efecto de la problemática que se busca resolver.

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
								<p>atendidos entre el ejercicio fiscal inmediato anterior y el actual.</p> <p>Se sugiere que la modificación del indicador a nivel de propósito incluya las modificaciones realizadas en cuanto a la población objetivo de la EIASADC, que en 2022 adiciona a migrantes dentro de los grupos vulnerables sujetos a atención.</p>
<b>Componente 1</b>	Promedio de personas beneficiadas en los desayunadores escolares y espacios de alimentación	Ascendente	62.27	61.71	100.91%		N/A	<p>Se realiza la recomendación de acotar el indicador al marco de acción exclusivo del FAM-AS ya que, si bien uno de los servicios clave son los desayunos escolares, no todos se llevan a cabo con recurso del FAM-AS.</p> <p>Derivado de lo anterior, se propone establecer un indicador de componente para el Programa Desayunos Bien y otro diferenciado para 2) el Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, de manera que</p>



Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
								<p>se puedan verificar los bienes y servicios que el fondo entrega a sus beneficiarios. Un ejemplo de redacción para el indicador del Programa Desayuna Bien es:</p> <p>Porcentaje de personas beneficiadas con el Programa Desayuna Bien.</p> <p>El método de cálculo sugerido para dicho indicador, en orden de permanecer en el sentido del indicador original (promedio de personas beneficiadas en los desayunadores escolares) es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• (Número de personas que recibieron desayunos calientes del Programa Desayuna Bien de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASADC 2021 / Número total de personas inscritas en el Programa Desayuna</li></ul>

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
								Bien en el ejercicio fiscal 2021) * 100
<b>Componente 2</b>	Proporción de entrega de dotaciones alimentarias por persona beneficiaria	Ascendente	3.94	3.94	100%		La modificación oportuna del indicador, con base en la actualización de la EIASADC impacta directamente sobre la verificación de la entrega de los bienes que ofrece el programa, en línea con el objetivo planteando por el indicador a nivel de componente, lo que constituye un progreso en términos de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.	Se recomienda fijar una línea base a largo plazo, de manera que permita conocer el comportamiento histórico del indicador.

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
Componente 3	Promedio de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios entregados por personas con discapacidad	Ascendente	4	4	100%		La creación del indicador representa una mejora que da cuenta de los bienes y servicios que el FAM-AS entrega a través del programa Dotación SIN LÍMITES a personas con discapacidad motriz y neuromotriz, ampliando con ello la verificación de las diferentes tipologías de apoyos que el FAM-AS opera en el estado de Tamaulipas.	Se recomienda corregir el nombre y definición del indicador en la Ficha Técnica y homologarlo con el nombre presentado en el documento (DIF Tamaulipas, Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, 2022). La redacción actual sugiere que las personas con discapacidad entregan los apoyos, en lugar de recibirlos.  Nombre del indicador en Ficha técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios entregados <b>por</b> personas con discapacidad.</li> </ul> MIR de Programas EIASADC <ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de dotaciones de pañales</li> </ul>

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
								y suplementos alimenticios entregados a personas con discapacidad.
<b>Actividad 1.1</b>	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas	Ascendente	95.28%	100%	95.28%		N/A	<p>Se sugiere modificar el método de cálculo del indicador presentado en la ficha técnica, ya que corresponde a la actividad 1.2.</p> <p>Se recomienda modificar el mismo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(Raciones de desayunos calientes entregadas en el trimestre a niñas, niños y adolescentes del programa desayunos escolares / Total de raciones de desayuno caliente programadas a entregar en el año a niñas, niños y adolescentes del programa de desayunos escolares) * 100</li> </ul> <p>En apego a la Metodología de Marco Lógico, se recomienda</p>

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
								modificar el nivel de indicador a componente, toda vez que tiene como objetivo verificar la entrega de bienes/servicios del fondo.
<b>Actividad 1.2</b>	Porcentaje de raciones de comida entregadas en el trimestre a personas en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Ascendente	112.90%	100%	112.90%		N/A	En apego a la Metodología de Marco Lógico, se recomienda modificar el nivel de indicador a componente, toda vez que tiene como objetivo verificar la entrega de bienes/servicios del fondo. Lo anterior se corrobora en las MIR 2018 y 2019, en donde el indicador constituye al Componente 3.
<b>Actividad 2.1</b>	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas en el trimestre del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familia, del Programa Dotación de Contingencia y del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 días de vida	Ascendente	99.72%	100%	99.72%		N/A	En apego a la Metodología de Marco Lógico, se recomienda modificar el nivel de indicador a componente, toda vez que tiene como objetivo verificar la entrega de bienes/servicios del fondo.

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
<b>Actividad 2.2</b>	Porcentaje de impartición de cursos de orientación alimentaria	Ascendente	95.45%	100%	95.45%		N/A	Se recomienda fortalecer la definición <sup>33</sup> del indicador como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción que existe entre el número de curso de orientación alimentación impartidos por el SEDIF Tamaulipas a la población vulnerable del estado, con respecto al número de cursos de orientación alimentaria programados a impartir.</li> </ul>
<b>Actividad 3.1</b>	Porcentaje de dotaciones de pañales y suministros alimenticios entregados a personas con discapacidad	Ascendente	100%	100%	100%		N/A	Se sugiere replantear la línea base, ya que de acuerdo con el CONEVAL <sup>34</sup> , cuando la línea base es igual a la meta, es imposible detectar los avances logrados con el paso del tiempo.  En apego a la Metodología de Marco Lógico, se recomienda

<sup>33</sup> Actualmente, la definición del indicador se expresa en la Ficha Técnica como: Mide el porcentaje de impartición de cursos de orientación alimentaria.

<sup>34</sup> (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2019).

Nivel	Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Porcentaje cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
								modificar el nivel de indicador a componente, toda vez que tiene como objetivo verificar la entrega de bienes/servicios del fondo.

Fuente: elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores (DIF Tamaulipas, 2018,2019,2020&2021) & (DIF Tamaulipas, Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, 2022).



## Hallazgos y recomendaciones de aplicación general a la MIR

1. En general, se recomienda un rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. El análisis de la información demostró que existen inconsistencias metodológicas a nivel de componente y actividad de la MIR, en la determinación de líneas base y, por ende, en el establecimiento de metas adecuadas. Asimismo, se identificó que no existen indicadores de las dimensiones de calidad y economía, por lo que los indicadores se encuentran enfocados en 1) medir el grado de cumplimiento del objetivo establecido (dimensión de eficacia) o 2) medir la relación entre el logro del fondo y los recursos utilizados para su cumplimiento. En este sentido, los indicadores no dan cuenta de elementos fundamentales para determinar la calidad de los bienes y servicios entregados, tales como los atributos, las capacidades o las características que deben de cumplir (dimensión de calidad); así como tampoco se valora la capacidad del FAM-AS para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos que le son transferidos por la Federación. Se recomienda efectuar las modificaciones a la MIR con base en los siguientes documentos:
  - (CONEVAL, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013)
  - (CONEVAL, Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2013)
  - (CONEVAL, Análisis del establecimiento de metas y líneas base de programas sociales , 2017)
  - (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2019)
2. Actualmente, la MIR a nivel de componente no verifica la totalidad de tipologías de apoyo establecidas en las ROP de los seis programas sociales que conforman el FAM-AS en el estado. Derivado de lo anterior, se recomienda realizar una revisión de los indicadores propuestos a nivel de componente, en orden de homologar y cubrir la totalidad de los bienes y/o servicios entregados.

3. Todos los indicadores a nivel de componente en la MIR pertenecen a la dimensión de eficiencia, es necesario generar indicadores de eficacia y calidad, para medir el grado de cumplimiento del objetivo y los atributos, capacidades o características que tener poseer los bienes y servicios producidos, respectivamente; con base en (CONEVAL, Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2013).
4. De la misma forma, todos los indicadores a nivel de actividad pertenecen a la dimensión de eficacia. En este sentido es necesario establecer indicadores de eficiencia y/o economía, para dar cuenta de la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados, así como para medir la capacidad de administrar, generar o movilizar los recursos financieros, de acuerdo con (CONEVAL, Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2013).
5. Los indicadores establecidos a nivel de actividad tienen como objetivo medir la entrega de apoyos a los beneficiarios. Lo anterior es inconsistente con la Metodología de Marco Lógico, ya que esto los ubica a nivel de componente de la MIR. Se sugiere realizar un rediseño del nivel de actividad, para que de cuenta de la gestión de procesos de los programas sociales del FAM-AS. Una de las temáticas sugeridas, que anteriormente se encontraba presente son las supervisiones realizadas en la actividad 3 y actividad 2.2 de las MIR 2018 y 2019, respectivamente.
6. Las líneas base de los indicadores no son apropiadas, en cuanto no permiten establecer el punto de referencia y estimar el efecto esperado de la intervención pública, por lo que no es posible trazar la trayectoria deseada para el indicador. La mayoría de las líneas base exceden las metas, por lo que no permiten establecer la tendencia en el comportamiento del indicador. Al respecto, se sugiere tomar en consideración la recomendación de CONEVAL:

En este caso, para el establecimiento de la línea base se pueden presentar varias posibilidades; la primera es establecer la línea base en algún punto intermedio del ciclo, o bien, en la fase que se asemeje más al momento de inicio de la intervención.

La segunda posibilidad es establecer la línea base en el último punto de referencia del indicador, al considerar este como el punto de partida de la intervención; este último caso debe considerar las variaciones cíclicas al momento de medir su desempeño y no atribuir al programa efectos que son parte de la naturaleza misma del indicador (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2019).

### **Resultados (cumplimiento de sus objetivos)**

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente publicado por CONEVAL, el apartado resultados está conformado por los hallazgos y productos de los efectos atribuibles, otros efectos y otros hallazgos, que a continuación se definen:

- Efectos atribuibles: son aquellos hallazgos que provienen de evaluaciones de impacto rigurosas.
- Otros efectos: son los hallazgos relacionados con el fin o propósito del programa que provengan de evaluaciones externas, diferentes de impacto y/o información de estudios nacionales o internacionales de programas similares.
- Otros hallazgos: son los hallazgos relacionados con el desempeño del programa, relacionados con los componentes y actividades, que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como otros documentos relevantes. (CONEVAL, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, 2015)

Derivado de lo anterior, que en este apartado se presenten los principales hallazgos y resultados producto de las evaluaciones externas aplicadas al FAM-AS, las cuales consisten en: 1) Evaluación de Procesos 2019 y 2) Evaluación de Desempeño 2020.

## Efectos atribuibles

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto. Las causas atribuibles devienen de 1) la disponibilidad presupuestal y, 2) la complejidad metodológica.

Con respecto al primer punto, el marco normativo del FAM-AS no contempla el destino de recursos para la aplicación de evaluaciones de impacto. En este sentido, el FAM-AS está sujeto a reglas presupuestarias fijas sobre el monto, destino y distribución de los recursos desde la federación hacia las entidades federativas y municipios, por lo que no es posible la utilización de los mismos para la realización de una evaluación de este tipo.

La normativa principal en la cual se sustenta el argumento son los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; lo dispuesto en la Ley de Asistencia Social; los artículos 172 de la Ley General de Salud; los artículos 9, 27 y 28 de la Ley de Asistencia Social; y el Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2021, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.

En cuanto al segundo punto, la complejidad metodológica de las evaluaciones deviene de “determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido” (CONEVAL, Evaluación de impacto, s.f.). Por ello, no todos los programas o fondos son sujetos a realizar una evaluación de este tipo, ya que se requiere información específica de los beneficiarios en al menos dos momentos: previo y posterior a la intervención.

CONEVAL determina una guía para establecer un análisis de factibilidad previo a implementar una evaluación de impacto. Con base en las características del Guion del Análisis de Factibilidad para Llevar a cabo una Evaluación de Impacto, el FAM-AS determinará el momento oportuno de conducir el estudio, derivado del cumplimiento de la información específica establecida (CONEVAL, Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto, 2007).

## Otros efectos

### Fin

Tanto la Evaluación de Procesos 2019, como la Evaluación Específica de Desempeño 2020, no establecieron hallazgos, observaciones o recomendaciones derivadas de la alineación del FAM-AS. Por lo que es posible establecer que la alineación del fondo se consideró adecuada a los instrumentos de planeación internacional, nacional y estatal analizados, tales como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Programa Sectorial de Bienestar Social, entre otros.

La adecuada alineación del FAM-AS permite el cumplimiento del fin que persigue, definido como el incremento de la asistencia social que garantice un adecuado estado nutricional de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

Con base en el método de cálculo del indicador, el fin mide la contribución del FAM-AS, en cuando a la atención de beneficiarios de los programas de la EIASADC, al indicador de carencia alimentaria, cuantificado por CONEVAL a través la medición de la pobreza multidimensional que realiza.

### Propósito

En materia del propósito que persigue el fondo, el hallazgo más importante es el contenido en la Evaluación Específica de Desempeño (EED) (2020), en el cual se establece que el indicador de propósito es en realidad un indicador de cobertura, por lo que pertenece a la categoría de indicador de servicios y gestión:

(...) no se considera que sea estratégico debido a que mide cobertura, puesto que expresa la relación entre el número de personas vulnerables por carencia alimentaria beneficiadas en el año con programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario y las personas beneficiadas el año anterior. Por lo anterior, es necesario que a nivel de Propósito se definan

indicadores que midan los resultados obtenidos por el FAM Asistencia Social en la población atendida; lo que permitirá diferenciar entre el éxito o fracaso de la intervención pública. (DIF Tamaulipas, Informe Completo de la Evaluación Específica de Desempeño FAM-AS, 2021)

En función de lo anterior se emite la recomendación de “Elaborar, en función del problema público que defina, indicadores estratégicos que permitan medir los resultados que la gestión del FAM Asistencia Social está generando entre las personas beneficiarias, esto a nivel de Propósito” (DIF Tamaulipas, Informe Completo de la Evaluación Específica de Desempeño FAM-AS, 2021).

La recomendación fue aceptada en el Documento de Posición Institucional, con la acotación respecto a la determinación de la población objetivo, por parte del SNDIF, a través de los Lineamientos de la EIASADC. La fecha compromiso para su actualización fue el pasado 18 de mayo de 2022. (DIF Tamaulipas, Documento de Posición e Instrumentos de Trabajo, 2022). Con base en la verificación de la evidencia, se corrobora el seguimiento y cumplimiento de la recomendación en la MIR 2022.

## Otros hallazgos

### Componentes y Actividades

La EED realizada FAM-AS en el ejercicio fiscal 2020 señala que:

(...) los componentes o tipos de apoyo antes referidos del FAM Tamaulipas fueron consistentes con lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). (DIF Tamaulipas, Informe Completo de la Evaluación Específica de Desempeño FAM-AS, 2021)

En cuanto a los indicadores a nivel de actividad, la EED no emitió hallazgos o recomendaciones. Por su parte, la EDP señaló la necesidad:

Del Programa Dotación Sin Límites: Diseñar e instrumentar indicadores que midan el cumplimiento de metas, que estén justificados y provengan de un

diagnóstico institucional con enfoque en la Metodología de Marco Lógico desde el proceso de “planeación”.

Dicha recomendación fue aceptada por la UR y marcada con fecha compromiso al 9 de agosto de 2021. Actualmente, en las Fichas Técnicas de la MIR de los Programas de la EIASADC, se corrobora la existencia de un indicador a nivel de componente relacionado con el Programa Dotación SIN LÍMITES (componente 3) y un indicador a nivel de actividad (actividad 3.1), los cuales consisten en:

- Componente 3: Promedio de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios entregados a personas con discapacidad.
- Actividad 3.1 Porcentaje de dotaciones de pañales y suministros alimenticios entregados a personas con discapacidad. (DIF Tamaulipas, Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, 2022)

### **Valoración de los hallazgos identificados**

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia vigente de la Evaluación Específica de Desempeño, publicado por CONEVAL, este apartado presenta, con base en los resultados identificados a lo largo del informe, una valoración general de los resultados y productos del programa.

Para efectuar lo anterior, se presenta un semáforo que categoriza los hallazgos en tres segmentos: 1) color rojo: indica que el hallazgo tiene una calificación mínima, correspondiente a un punto de tres posibles; 2) color amarillo: indica una calificación regular, con la obtención de dos puntos de tres posibles; y, 3) verde: indica una calificación destacable, con la obtención de 3 puntos de tres posibles. Cada segmento o categoría se acompaña de una valoración numérica, siendo uno la calificación mínima y tres la calificación máxima.

**Tabla 32. Semaforización y calificación de hallazgos**

Semáforo	Calificación	Descripción
	1	El análisis sugiere que este aspecto es destacable en el programa, y contribuye a un óptimo desempeño del mismo.
	2	El análisis sugiere que este aspecto es aceptable en el programa afectando su óptimo desempeño y existen áreas de oportunidad que se deben atender en el mediano plazo <sup>35</sup> .
	3	El análisis sugiere que este aspecto es deficiente en el programa afectando de manera negativa el desempeño y con oportunidades de mejora en el corto plazo <sup>36</sup> .

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 33. Clasificación de hallazgos identificados en función de su semaforización y calificación**

No.	Hallazgo identificado	Calificación	Semáforo
1	El FAM-AS no posee una MIR específica. De acuerdo con la información proporcionada para la UR, la MIR utilizada para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de los programas sociales a través de los cuales se ejerce el recurso FAM-AS es la denominada "Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021".	1	
2	El FAM-AS no cumple con la fracción XV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al	1	

<sup>35</sup> Para efectos de esta evaluación, el mediano plazo se considera el próximo periodo de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

<sup>36</sup> Para efectos de esta evaluación, el corto plazo se considera de atención prioritaria para el siguiente ejercicio fiscal.

No.	Hallazgo identificado	Calificación	Semáforo
	no publicar y transparentar sus indicadores, en los términos que especifica la Ley.		
<b>3</b>	La información pública disponible corresponde a los programas sociales (subprogramas/ componentes) del Fondo, así como los indicadores de los programas presupuestarios a los cuales los programas sociales del FAM-AS se encuentra alineado. De lo que se concluye que las obligaciones de transparencia únicamente se reflejan a nivel de subprograma o componente.	<b>1</b>	
<b>4</b>	Existe una observación directa al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas realizada por CONEVAL en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021 con respecto a aspectos susceptibles de mejora en el portal de Transparencia del estado.	<b>2</b>	
<b>5</b>	No existe información disponible a nivel de fondo (información integral) del FAM-AS que permita comprender sus objetivos, cobertura, población objetivo, características y tipologías de apoyos, características de los beneficiarios, procesos de operación/instrumentación, MIR propia, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, entre otros elementos.	<b>1</b>	
<b>6</b>	El indicador sectorial "Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales" sufrió cambios en los valores reportados con respecto a 2018, derivado de lo anterior, la información presentada en el Programa Sectorial de Bienestar social, no es consistente con las actualizaciones realizadas por CONEVAL. Derivado de lo anterior, que la meta presente distorsión causada por la información.	<b>2</b>	
<b>7</b>	Dentro de la definición del indicador de Propósito reportado al Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT) se realiza la acotación siguiente que reconoce que: "No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social	<b>2</b>	

No.	Hallazgo identificado	Calificación	Semáforo
	Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores".		
8	Existe actualización oportuna de los indicadores con base en las modificaciones realizadas a los objetivos, población objetivo, tipologías de apoyo y otros elementos de la EIASA(DC).	3	
9	No se cuenta, a nivel de componente y actividad, con indicadores que verifiquen la totalidad de los bienes y servicios producidos y/o entregados a la población objetivo.	2	
10	El indicador, a nivel de Fin, establece líneas base superiores a la meta (2018,2020 y 2021) con modificaciones anuales, lo que es inconsistente con la Metodología de Marco Lógico. Derivado de ello, no es posible conocer el comportamiento histórico del indicador, analizar su evolución y comparar su desempeño.	2	
11	El indicador de propósito del FAM-AS es cuantificado a través de un indicador de cobertura, lo que es inconsistente con la MML. Lo anterior, es producto de dos elementos: 1) la definición del problema público y 2) la amplitud de la población objetivo definida en la EIASADC.	1	
12	No existe una definición adecuada de problema público, en cuanto el acceso limitado a apoyos sociales en materia de alimentación no representa un problema público, sino la expresión misma o efecto de la problemática que se busca resolver.	1	
13	El Componente 1 de la MIR no se encuentra acotado a los bienes y servicios del FAM-AS y no introduce criterios de calidad en la verificación de la producción y entrega de los mismos.	2	
14	El Componente 2 de la MIR presenta en 2020 una modificación oportuna del indicador, con base en la actualización de la EIASADC que impacta directamente sobre la verificación de la entrega de los bienes que ofrece el programa, en línea con el objetivo planteando por el indicador a nivel de componente, lo	3	

No.	Hallazgo identificado	Calificación	Semáforo
	que constituye un progreso en términos de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.		
15	La creación del indicador del Componente 3 representa una mejora que da cuenta de los bienes y servicios que el FAM-AS entrega a través del programa Dotación SIN LÍMITES a personas con discapacidad motriz y neuromotriz, ampliando con ello la verificación de las diferentes tipologías de apoyos que el fondo dispersa a los beneficiarios; y, a la par, da cuenta del cumplimiento a los ASM.	3	
16	El nombre y la definición del indicador del Componente 3 en la ficha técnica contiene errores con respecto al indicador presentado en la MIR. La redacción actual del indicador sugiere que las personas con discapacidad entregan los apoyos en lugar de recibirlos.	2	
17	El método de cálculo del indicador de Actividad 1.1 presentado en la Ficha técnica corresponde a la actividad 1.2.	2	
18	El indicador de Actividad 1.1, Actividad 2.1 y Actividad 3.1 corresponde al nivel de componente de la MIR, al verificar la entrega de bienes del FAM-AS.	1	
19	El indicador de Actividad 1.2 corresponde al nivel de componente de la MIR, al verificar la entrega de bienes del FAM-AS, tal como lo expresaba el componente 3 de las MIR 2018 y 2019.	1	
20	El indicador de Actividad 2.1 corresponde al nivel de componente de la MIR, al verificar la entrega de bienes del FAM-AS, tal como lo expresaba el componente 3 de las MIR 2018 y 2019.	1	
21	El indicador de Actividad 2.2, constituye el único en la MIR que corresponde a nivel de actividad.	3	

No.	Hallazgo identificado	Calificación	Semáforo
22	No existen indicadores de las dimensiones de calidad y economía, por lo que los indicadores se encuentran enfocados en 1) medir el grado de cumplimiento del objetivo establecido (dimensión de eficacia) o 2) medir la relación entre el logro del fondo y los recursos utilizados para su cumplimiento. En este sentido, los indicadores no dan cuenta de elementos fundamentales para determinar la calidad de los bienes y servicios entregados, tales como los atributos, las capacidades o las características que deben de cumplir (dimensión de calidad); así como tampoco se valora la capacidad del FAM-AS para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos que le son transferidos por la Federación.	2	
23	La MIR a nivel de componente no verifica la totalidad de tipologías de apoyo establecidas en las ROP de los seis programas sociales que conforman el FAM-AS en el estado.	2	
24	Todos los indicadores a nivel de componente en la MIR pertenecen a la dimensión de eficiencia, así como todos los indicadores a nivel de actividad pertenecen a la dimensión de eficacia.	2	
25	La determinación de líneas base de los indicadores no es apropiada, en cuanto no permiten establecer el punto de referencia, estimar el efecto esperado de la intervención pública, no es posible trazar la trayectoria deseada para el indicador y, por ende, genera distorsiones en las metas de los indicadores.	1	

Fuente: Elaboración propia.

### III. COBERTURA

Con respecto a la definición de poblaciones el CONEVAL indica que:

No existe una metodología específica para la definición, pues cada programa según la intervención que contemple debe establecer las definiciones y cuantificaciones para sus poblaciones, lo que le permitirá poner en marcha un curso planificado en el que atienda a su población. (CONEVAL, Definición de poblaciones, s.f.)

Sin embargo, existen documentos normativos que establecen las definiciones, los elementos mínimos que deben contener, así como consideraciones importantes para su análisis. Las definiciones de poblaciones que a continuación se presentan, se encuentran contenidas en los TdR vigentes para la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo:

- Población potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- Población objetivo: Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Población atendida: Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal. (CONEVAL, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño con Trabajo de Campo, 2020)

De forma general, CONEVAL señala a la definición de poblaciones como:

(...) un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP.

Lo anterior, se refleja en el siguiente diagrama:

**Diagrama 1. Subconjunto de poblaciones**



Donde:  $PP > PO > PA$

Fuente: Elaboración propia, con base en (CONEVAL, Definición de poblaciones, s.f.).

A destacar la importancia del análisis de la evolución de cobertura para determinar el desempeño de los programas y fondos en evaluaciones tales como la específica de desempeño, tal como puntualiza CONEVAL:

Las evaluaciones de formato homogéneo (Evaluación Específica de Desempeño y Evaluación de Consistencia y Resultados, por ejemplo) se ha llevado a cabo desde 2008 para todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Uno de sus componentes es el análisis de la cobertura que considera las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial (PP), la Población Objetivo (PO) y la Población Atendida (PA), así como la desagregación geográfica de esta última. La cuantificación de estos rubros, así como su análisis, es uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios. (CONEVAL, Evolución de la población potencial, objetivo y atendida de los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal, s.f.)

Tres son los documentos base para la elaboración de cobertura del programa: 1) Diagnóstico, 2) Estrategia de Cobertura y 3) ROP de cada programa social que conforma el FAM-AS en el estado de Tamaulipas y que a través del numeral 3.2.1 y 3.2.2 señalan a la población y los criterios de focalización, respectivamente.

### **Población potencial**

De acuerdo con lo estipulado en el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, así como en la Estrategia de Cobertura<sup>37</sup>, la definición de población potencial del FAM-AS es la siguiente: "La población potencial de los programas que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples". En este sentido, la PP se calcula con base en la cobertura de atención anual y la cobertura total acumulada de los Programas de la EIASADC.

Lo anterior, no es consistente con la Metodología de Marco Lógico, toda vez que CONEVAL señala que:

Todo problema se deriva de una población con una necesidad o problema a atender; por lo tanto, todo programa debe definir una población potencial. ii) La unidad de medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla; cabe insistir en que debe presentar la característica distintiva de la población (la necesidad o problema). (CONEVAL, Definición de poblaciones, s.f.)

De forma particular, esto encuentra su causa en los hallazgos observados previamente. Específicamente en cuanto a la definición del problema público, que se refleja en la determinación de la población a atender y, por ende, producto de las inconsistencias en el indicador de Propósito, al no poder determinar de forma concreta los resultados que se esperan lograr con la intervención en la población objetivo.

Se realiza la recomendación de efectuar una actualización del Diagnóstico del FAM-AS, en apego a la Metodología de Marco Lógico, así como el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, en orden de generar la alineación

---

<sup>37</sup> El documento Estrategia de Cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social no se encuentra disponible para consulta pública y fue proporcionado por la UR para efectos de esta evaluación. El documento no presenta firmas o sellos oficiales.

pertinente en materia del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El objetivo de dicha recomendación es determinar y calcular adecuadamente la población en términos de la problemática que el FAM-AS pretende resolver con su intervención, de manera tal que permita valorar el desempeño del Fondo. La recomendación se realiza en estricto apego a la MML, específicamente con base en las siguientes fuentes de información:

- (CONEVAL, Definición de poblaciones, s.f.)
- (CONEVAL, Evolución de la población potencial, objetivo y atendida de los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal, s.f.)
- (CONEVAL, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013)
- (CONEVAL, Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2013)
- (CONEVAL, Análisis del establecimiento de metas y líneas base de programas sociales , 2017)
- (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2019)
- (CONEVAL, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño con Trabajo de Campo, 2020)
- (CONEVAL, Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2016)

En la tabla se presenta la definición de población potencial por cada uno de los programas, su unidad de medida y la valoración.

**Tabla 34. Población potencial por cada uno de los Programas del FAM-AS para el ejercicio fiscal 2021**

Programa	Definición	Unidad medida	Valor en 2021
<b>FAM-AS</b>	La población objetivo se estima considerando los 6 programadas que conforman el FAM-AS.	Personas	513,876 <sup>38</sup>
<b>Programa Desayuna Bien</b>	Niñas, niños y adolescentes que acuden a planteles educativos ubicados en zonas urbanas y rurales de alto y muy alto grado marginación; así como el 15% de niñas, niños y adolescentes que acuden a planteles educativos ubicados en zonas urbanas y rurales con otros grados de marginación, pudiendo presentar desnutrición.	Personas	183,681 <sup>39</sup>
<b>Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar</b>	Población que habita en localidades de alto y muy alto grado de marginación, según el Índice de Marginación por Localidad, que realiza el Consejo Nacional de Población.	Personas	167,373
<b>Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida</b>	Población que habita en localidades de alto y muy alto grado de marginación, según el Índice de Marginación por Localidad, que realiza el Consejo Nacional de Población.	Personas	167,373
<b>Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo</b>	población que habita en localidades de alta y muy alta marginación donde se encuentren instalados espacios de alimentación.	Personas	32,057
<b>Programa Dotación SIN LÍMITES</b>	Personas con condición de limitación en la actividad, en las que se considera como limitaciones: caminar o moverse, ver, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención o aprender y mental.	Personas	130,765

<sup>38</sup> (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021).

<sup>39</sup> Los datos de cobertura de los programas fueron obtenidos de (DIF Tamaulipas, Estrategia de cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, 2021).

Fuente: Elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021) & (DIF Tamaulipas, Estrategia de cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, 2021).

En sesiones de trabajo con la UR (González Lea & Castro Abundis, 2022) se especificó que el Programa Dotación de Contingencia no es cuantificado en términos de población, bajo la justificación que 1) ejerce una proporción mínima de presupuesto (0.11%) y, 2) su aplicación no es regular, al estar determinada por las situaciones de emergencia, tales como fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos.

Se identifica inconsistencia entre la población potencial reportada (513,876<sup>40</sup>) en el Diagnóstico del Fondo y la población potencial obtenida de la suma de los programas que integran<sup>41</sup> el FAM-AS (681,249), con base en las cifras que se establecen en la Estrategia de Cobertura.

**Tabla 35. Inconsistencia entre la población potencial reportada en el Diagnóstico y en la Estrategia de Cobertura para el ejercicio fiscal 2021**

Programa	Definición	Unidad medida	PP establecida en Diagnóstico	PP cuantificada a partir de la Estrategia de Cobertura
<b>FAM-AS</b>	La población potencial de los programas que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples.	Personas	513,876 <sup>42</sup>	681,249

Fuente: Elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021) & (DIF Tamaulipas, Estrategia de cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, 2021).

<sup>40</sup> (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021).

<sup>41</sup> Definición de PO: La población potencial de los programas que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples.

<sup>42</sup> (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021).

## Población objetivo

La PO, al igual que la PP, está determinada en función de los programas sociales que integran el FAM-AS en el estado. Como se estableció con anterioridad, esto no es metodológicamente correcto, con base en lo establecido por CONEVAL en los documentos mencionados previamente, específicamente en: (CONEVAL, Definición de poblaciones, s.f.) y en la (CONEVAL, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013).

De acuerdo con lo estipulado en el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, así como en la Estrategia de Cobertura<sup>43</sup>, la definición de población objetivo del FAM-AS es la siguiente:

La población objetivo de los programas que conforman el Fondo de Aportaciones Múltiples son aquellas mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, ubicadas en localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación o con presencia de desnutrición; niñas, niños y adolescentes que acuden a planteles educativos de nivel básico ubicados en localidades o AGEB rurales, urbanas, de alto y muy alto grado de marginación o con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición y/o en riesgo de contingencia ambiental; personas con discapacidad motriz y/o neuromotriz severa, en estado de dependencia, así como en condiciones de vulnerabilidad; y personas adultas mayores ubicadas en localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación o se encuentren en desnutrición. En situación de riesgo por contingencia ambiental. (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021)

En este sentido, la PO se calcula con base en la cobertura de atención anual y la cobertura total acumulada de los Programas de la EIASADC. Lo anterior, no es consistente con la Metodología de Marco Lógico, ya que todo programa debe contar con una población o área de enfoque que presente la necesidad o problema público que se pretende resolver con la intervención pública a realizar.

---

<sup>43</sup> El documento Estrategia de Cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social no se encuentra disponible para consulta pública y fue proporcionado por la UR para efectos de esta evaluación. El documento no presenta firmas o sellos oficiales.

En el caso de la PO de los programas del FAM-AS la información se encuentra contenida en las ROP de cada uno. Específicamente el numeral 3.2.1 y 3.2.2 de las ROP señalan a la población objetivo y los criterios de focalización, respectivamente.

**Tabla 36. Población objetivo por cada uno de los Programas del FAM-AS para el ejercicio fiscal 2021**

Programa	Definición	Unidad medida	Valor en 2021
<b>FAM-AS</b>	La población objetivo de los 6 programas que conforman el Fondo de Aportaciones Múltiples.	Personas	187,457 <sup>44</sup>
<b>Programa Desayuna Bien</b>	<p><b>a) Desayunos escolares</b> Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.</p> <p><b>b) Desayuno en casa</b> Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% del estudiantado con desnutrición, independientemente del grado de marginación.</p>	Personas	104,000 <sup>45</sup>
<b>Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar</b>	<p><b>a)</b> Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados, que carezcan de recursos económicos o de lo indispensable para su subsistencia.</p> <p><b>b)</b> Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición, que carezcan de recursos económicos o de lo indispensable para su subsistencia.</p>	Personas	75,232

<sup>44</sup> (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021).

<sup>45</sup> Los datos de cobertura de los programas fueron obtenidos de (DIF Tamaulipas, Estrategia de cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, 2021).

Programa	Definición	Unidad medida	Valor en 2021
<b>Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida</b>	<p>a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.</p> <p>b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.</p>	Personas	800
<b>Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo</b>	<p>a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados.</p> <p>b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.</p>	Personas	7,560
<b>Programa Dotación SIN LÍMITES</b>	<p>a) Personas con discapacidad motriz y/o neuromotriz severa, cuya condición las mantiene en un estado dependencia, así como en condiciones de vulnerabilidad, que habitan en zonas urbanas y rurales de Tamaulipas.</p>	Personas	1,500

Fuente: Elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021) & (DIF Tamaulipas, Estrategia de cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, 2021).

La observación a realizar se encuentra en función de la definición de población objetivo, que indica “se estima considerando los 6 programas que conforman el FAM”<sup>46</sup>. Sin embargo, en la Estrategia de Cobertura<sup>47</sup>, no se cuantifica el Programa Dotación de Contingencia. En sesiones de trabajo con la UR (González Lea & Castro Abundis, 2022) se especificó que el Programa Dotación de Contingencia no es cuantificado en términos de población, por las razones antes expuestas<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021).

<sup>47</sup> (DIF Tamaulipas, Estrategia de cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, 2021, pág. 9)

<sup>48</sup> Ver apartado Población Potencial.

**Tabla 37. Coincidencia entre la población objetivo reportada en el Diagnóstico y en la Estrategia de Cobertura para el ejercicio fiscal 2021**

Programa	Definición	Unidad medida	PO establecida en Diagnóstico	PO cuantificada a partir de la Estrategia de Cobertura
<b>FAM-AS</b>	La población potencial de los programas que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples.	Personas	187,457 <sup>49</sup>	187,457

Fuente: Elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021) & (DIF Tamaulipas, Estrategia de cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, 2021)

Asimismo, se identifica que todos los programas sociales que componen el FAM-AS en el estado, cuentan con criterios de focalización, establecidos en el numeral 3.2.2 de las ROP, lo que coadyuva a la distribución apropiada de los recursos.

### **Población atendida**

Respecto a la población atendida, se identifica plenamente, sin embargo, se encuentra desagregada a través del Padrón de Beneficiarios de cada uno de los programas que componen al FAM-AS en el estado de Tamaulipas.

Con base en el artículo noveno del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios (PUB) se identifica que, de los 70 campos por lo que deben estar constituidos el Padrón de personas Beneficiarias, el FAM-AS cuenta con 44, los cuales se presentan a continuación:

<sup>49</sup> (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, 2021).

**Tabla 38. Estructura del Padrón de Beneficiarios con base en los Lineamientos para la integración del PUB.**

No.	Campo	Tipo (tamaño)	Criterio a ocupar	Descripción/Acepta Nulo
1	ID_PERSONA	Carácter (40)	Agrupar	Identificador de la Persona, que utiliza el Programa de Desarrollo Social para referenciar de manera única a sus Beneficiarios / No puede ser nulo. Si el Programa de Desarrollo Social no utiliza la variable, se deberá agregar un número consecutivo por persona.
2	NB_PRIMER_AP debe ser nulo.	Carácter (50)	Agrupar	Primer apellido del Beneficiario / No
3	NB_SEGUNDO_AP	Carácter (50)	Agrupar	Segundo apellido del Beneficiario / Puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
4	NB_NOMBRE	Carácter (50)	Agrupar	Nombre del Beneficiario / No debe ser nulo.
5	FH_NACIMIENTO	Carácter (8)	Agrupar	Fecha de nacimiento de la Persona (Formato AAAAMMDD), son válidas únicamente aquellas fechas que correspondan a edades entre 0 y 120 años, considerando como referencias para el cálculo las fechas inicial y final del periodo de información / No debe ser nulo.
6	CD_SEXO	Carácter (1)	Agrupar	Clave del sexo de la Persona (H = Hombre y M = Mujer) / No debe ser nulo.
7	CD_EDO_NAC	Numérico (2)	Agrupar	Clave de la Entidad Federativa de nacimiento del Beneficiario / No debe ser nulo.
8	NB_CURP	Carácter (18)	Agrupar	Clave Única del Registro de Población del Beneficiario / No debe ser nulo.
9	CD_EDO_CIVIL	Numérico (2)	Agrupar	Clave del estado civil de la Persona / No debe ser nulo.
10	CD_DEPENDENCIA	Numérico (2)	Agrupar	Clave de la dependencia que opera el Programa de Desarrollo Social / No debe ser nulo.
11	CD_INSTITUCION	Carácter (5)	Agrupar	Clave de la institución a UAR / No debe ser nulo.
12	CD_PADRON	Carácter (4)	Agrupar	Clave del Padrón / No debe ser nulo.
13	CD_INTRAPROGRAMA	Numérico (2)	Agrupar	Clave del subprograma o proyecto que se genera de un Programa de Desarrollo Social / Puede ser nulo.
14	D_ENT_PAGO	Carácter (2)	Agrupar	Clave de la Entidad Federativa donde se entregó el Beneficio / No debe ser nulo.

15	CD_MUN_PAGO	Carácter (3)	Agrupar	Clave del Municipio o Delegación donde se entregó el Beneficio / No debe ser nulo.
16	CD_LOC_PAGO	Carácter (4)	Agrupar	Clave de la localidad donde se entregó el Beneficio / No debe ser nulo.
17	CD_TP_BENEFICIO	Numérico (3)	Agrupar	Clave del tipo de Beneficio / No debe ser nulo.
18	CD_TP_BEN_DET	Numérico (2)	Agrupar	Clave del tipo de Beneficiario, afín con el motivo por el cual se otorga el Beneficio / No debe ser nulo.
19	CD_TP_BEN_DET	Numérico (2)	Agrupar	Clave del tipo de Beneficiario, afín con el motivo por el cual se otorga el Beneficio / No debe ser nulo.
20	TIPOVIAL	Numérico (3)	Agrupar	Tipo de vialidad / No debe ser nulo.
21	NOMVIAL	Carácter (255)	Agrupar	Nombre de la vialidad / No debe ser nulo
22	CARRETERA	Carácter (255)	Agrupar	Nombre compuesto de la carretera del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo; para mayor detalle se recomienda consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
23	CAMINO	Carácter (255)	Agrupar	Nombre compuesto del camino del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo; para mayor detalle se recomienda consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
24	NUMEXTNUM1	Numérico (5)	Agrupar	Número exterior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / Puede ser nulo.
25	NUMEXTNUM2	Numérico (5)	Agrupar	Número exterior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / Puede ser nulo.
26	NUMEXTALF1	Carácter (35)	Agrupar	Parte alfanumérica del número exterior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
27	NUMINTNUM	Numérico (5)	Agrupar	Número interior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / Puede ser nulo.
28	NUMINTALF	Carácter (35)	Agrupar	Parte alfanumérica del número interior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
29	TIPOASEN	Numérico (3)	Agrupar	Tipo de asentamiento humano del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
30	NOMASEN	Carácter (255)	Agrupar	Nombre del asentamiento humano del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
31	CP	Carácter (5)	Agrupar	Código Postal con base en Correos de México del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
32	NOM_LOC	Carácter (255)	Agrupar	Nombre de la localidad del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.

33	CVE_LOC	Carácter (4)	Agrupar	Clave de la localidad del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
34	NOM_MUN	Carácter (255)	Agrupar	Nombre del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
35	CVE_MUN	Carácter (3)	Agrupar	Clave del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico de la Persona beneficiaria / No debe ser nulo.
36	NOM_ENT	Carácter (255)	Agrupar	Nombre de la Entidad Federativa del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
37	CVE_ENT	Carácter (2)	Agrupar	Clave de la Entidad Federativa del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
38	TIPOREF1	Numérico (3)	Agrupar	Tipo de la primera de las entre-vialidades de referencia del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
39	NOMREF1	Carácter (255)	Agrupar	Nombre de la primera de las entre-vialidades de referencia del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
40	TIPOREF2	Numérico (3)	Agrupar	Tipo de la segunda de las entre-vialidades de referencia del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
41	NOMREF2	Carácter (255)	Agrupar	Nombre de la segunda de las entre-vialidades de referencia del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
42	TIPOREF3	Numérico (3)	Agrupar	Tipo de la vialidad ubicada en la parte posterior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
43	NOMREF3	Carácter (255)	Agrupar	Nombre de la vialidad que se ubica en la parte posterior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.
44	DESCRUBIC	Carácter (255)	Agrupar	Descripción para facilitar la ubicación del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria / No debe ser nulo.

Fuente: Retomado de (ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios, 2017).

Adicional a dichos 44 registros, el FAM-AS clasifica a la población de acuerdo a su condición de discapacidad, indígena, así como solicitan CURP y RFC. Lo anterior, da como resultado que el Padró de Beneficiarios de cuentan de la información socioeconómica de los beneficiarios, de las características de los apoyos otorgados a la población y de la ubicación geográfica de los bienes/servicios entregados a la población.

En línea con el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios; así como con base a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la UR proporcionó la Plantilla del Padrón de Beneficiarios sin información pública sensible de sus beneficiarios.

Se realiza la recomendación de fortalecer el Padrón de Beneficiarios con la desagregación a nivel de AGEB y manzana, así como de una mayor desagregación de las características de los apoyos.

A continuación, se presenta la distribución de personas beneficiarias por programa social del Fondo, desagregadas a nivel municipio. En este sentido, cabe resaltar que todos los programas sociales del FAM-AS operan en los 43 municipios, con excepción del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, que no cuenta con operación en el municipio de San Nicolás.

Tabla 39. Distribución de personas beneficiarias por programa del FAM-AS 2021 desagregadas a nivel municipal

CLAVE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	PROGRAMA DESAYUNA BIEN	PROGRAMA ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO	PROGRAMA ALIMÉNTATE BIEN. CANASTA BÁSICA FAMILIAR	PROGRAMA ALIMÉNTATE BIEN EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA	PROGRAMA ALIMÉNTATE BIEN. DOTACIÓN CONTINGENCIA	PROGRAMA DOTACIÓN SIN LÍMITES
001	ABASOLO	1,778	50	1,695	15	0	31
002	ALDAMA	2,609	50	1,932	27	0	70
003	ALTAMIRA	5,092	355	1,786	44	0	238
004	ANTIGUO MORELOS	1,214	100	1,411	27	0	17
005	BURGOS	780	200	1,322	0	0	24
006	BUSTAMANTE	1,733	145	1,828	8	0	7
007	CAMARGO	2,142	110	1,134	7	0	6
008	CASAS	714	175	1,405	9	0	27
009	CIUDAD MADERO	3,861	190	1,777	0	0	25
010	CRUILLAS	318	45	627	7	0	4
011	GÓMEZ FARÍAS	1,396	230	1,792	7	0	25
012	GONZÁLEZ	4,462	260	2,143	40	0	38
013	GÜÉMEZ	3,050	210	1,946	25	0	13
014	GUERRERO	381	50	392	0	0	2
015	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1,477	115	1,177	1	0	6
016	HIDALGO	2,760	125	1,941	47	0	37
017	JAUMAVE	3,221	795	2,147	21	0	26
018	JIMÉNEZ	1,106	145	2,017	4	0	36
019	LLERA	2,566	60	2,325	0	0	47
020	MAINERO	366	130	809	0	0	6
021	EL MANTE	5,033	210	2,997	34	0	45
022	MATAMOROS	6,716	220	2,277	21	0	11
023	MÉNDEZ	747	90	1,028	11	0	4

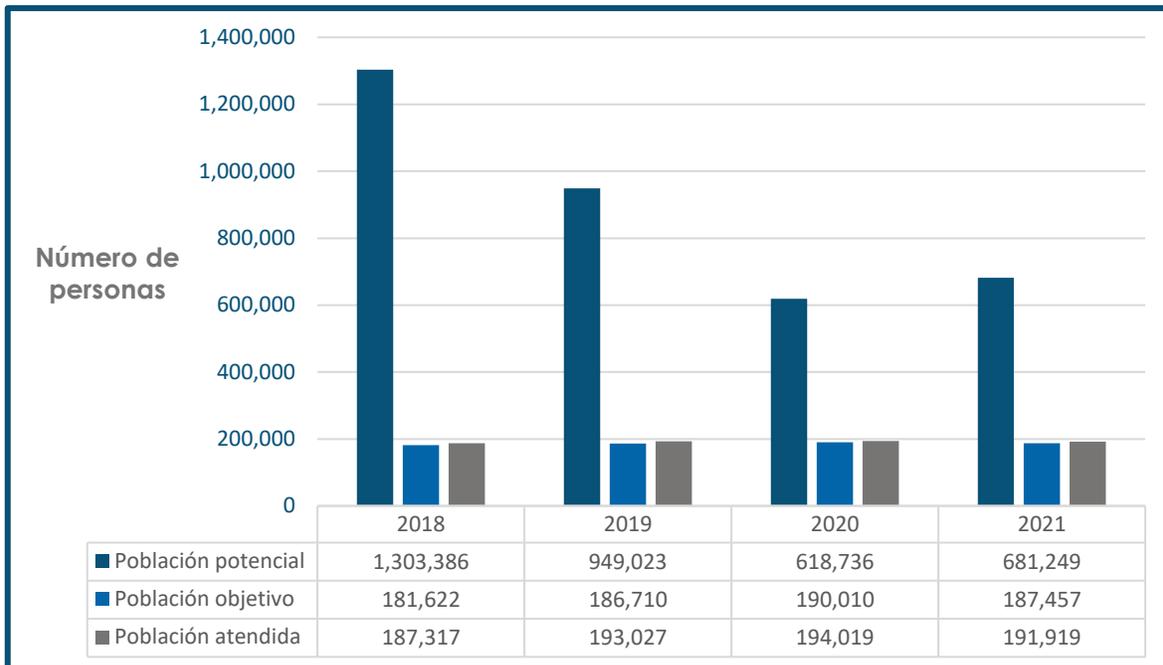
CLAVE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	PROGRAMA DESAYUNA BIEN	PROGRAMA ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO	PROGRAMA ALIMÉNTATE BIEN. CANASTA BÁSICA FAMILIAR	PROGRAMA ALIMÉNTATE BIEN EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA	PROGRAMA ALIMÉNTATE BIEN. DOTACIÓN CONTINGENCIA	PROGRAMA DOTACIÓN SIN LÍMITES
024	MIER	701	60	600	0	0	5
025	MIGUEL ALEMÁN	624	100	1,199	0	0	4
026	MIQUIHUANA	853	250	962	12	0	13
027	NUEVO LAREDO	1,127	130	1,307	0	0	37
028	NUEVO MORELOS	698	60	904	10	0	15
029	OCAMPO	2,429	130	1,845	45	0	39
030	PADILLA	2,342	90	1,536	9	0	47
031	PALMILLAS	390	125	705	3	0	5
032	REYNOSA	3,521	420	3,129	6	0	52
033	RÍO BRAVO	4,919	95	2,106	18	0	27
034	SAN CARLOS	1,298	405	2,254	3	0	25
035	SAN FERNANDO	6,372	350	3,411	70	0	112
036	SAN NICOLÁS	231	0	498	6	0	3
037	SOTO LA MARINA	4,233	290	3,134	37	0	82
038	TAMPICO	3,154	310	1,959	0	0	73
039	TULA	6,028	755	3,956	0	0	46
040	VALLE HERMOSO	2,155	110	1,760	10	0	57
041	VICTORIA	5,822	310	4,011	16	0	174
042	VILLAGRÁN	1,027	90	1,286	26	0	26
043	XICOTÉNCATL	3,347	145	2,086	7	0	63
	<b>TOTAL</b>	104,793	8,285	76,556	633	0	1,650

Fuente: Retomado de (DIF Tamaulipas, Distribución de personas beneficiarias por programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2021, 2021).

## Evolución de la cobertura

La cobertura del FAM-AS muestra la facilidad con la cual los beneficiarios acceden a las diferentes tipologías y modalidades de apoyos del Fondo. A continuación, se presenta la evolución anual de las poblaciones:

**Tabla 40. Evolución anual de la cobertura del FAM-AS, periodo 2018-2021**



Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte del Sistema de Gestión y Monitoreo Integral (SIGMI) a cargo de la Dirección de Programas Alimentarios y la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

## Análisis de la cobertura

El primer hallazgo estriba en la cuantificación de la población objetivo. En el periodo analizado (2018-2021) se observa la población atendida es mayor que la población objetivo en todos los años. Esto es inconsistente con la Metodología de Marco Lógico. De acuerdo con CONEVAL,

(...) la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP. (CONEVAL, Definición de poblaciones, s.f.)

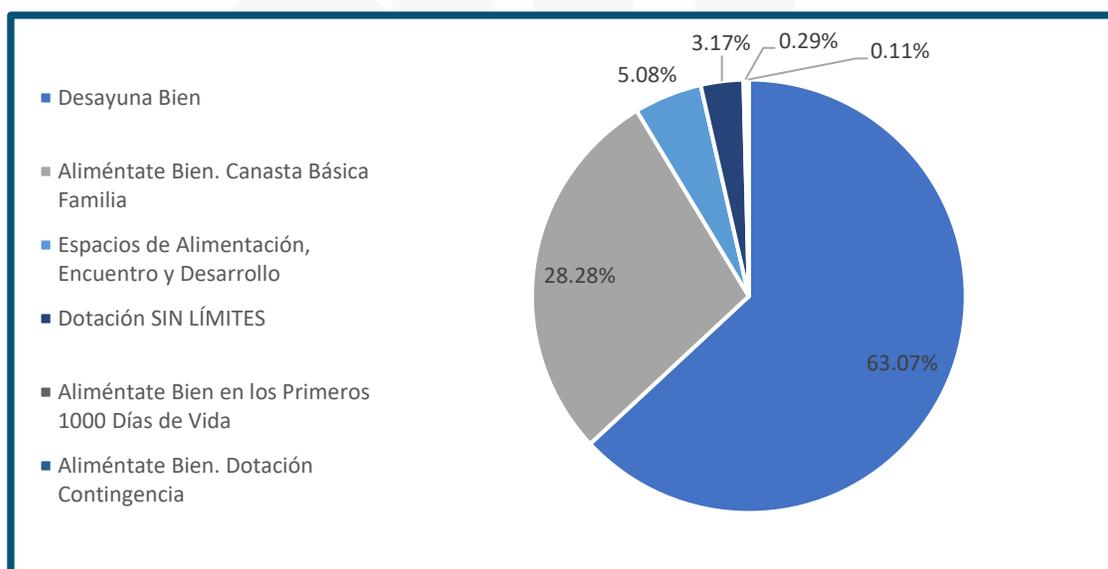
La causa raíz de que la PO sea menor que la PA radica en la forma de cuantificar a la población objetivo, toda vez que esta no se considera al Programa Dotación Contingencia y para la cuantificación de la PA sí.

En apego a la Metodología de Marco Lógico, el equipo evaluador realiza la recomendación de modificar el método de cálculo, tomando en consideración dos elementos: 1) el establecimiento de una población propia para el FAM-AS, en línea con el problema público que se pretende resolver y, 2) la cuantificación, en dicha población, de todos los subprogramas o componentes del FAM-AS, en este caso, los seis programas sociales que lo integran.

En cuanto a la PO, es preciso señalar que rebasa, en promedio, 7 veces a la población objetivo. Se infiere que esto es resultado de la amplitud de grupos vulnerables, sujetos a ser atendidos por el FAM-AS. Derivado de ello, que se reafirme la recomendación de determinar y cuantificar una población propia, en términos potenciales y objetivos para el Fondo, de manera que las metas de cobertura sean pertinentes.

Un aspecto destacable es que las metas de cobertura se encuentran alineadas a la distribución del presupuesto. A continuación, se presenta el gráfico de la distribución de presupuesto a nivel de componente o subprograma del Fondo:

**Gráfica 1: Distribución del presupuesto del FAM-AS a nivel de componente para el ejercicio fiscal 2021**



Fuente: Retomado de (DIF Tamaulipas, Estrategia de cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, 2021).

Con base en dicha distribución presupuestal se asignan las metas de cobertura, que se reflejan en la siguiente tabla:

**Tabla 41. Distribución del presupuestal y metas de cobertura del FAM-AS a nivel de componente para el ejercicio fiscal 2021**

Programa	Distribución presupuestal	Meta de cobertura
Desayuna Bien	63.07%	56.62%
Aliméntate Bien. Canasta Básica Familia	28.28%	44.95%
Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	5.08%	18.48%
Dotación SIN LÍMITES	3.17%	0.48%
Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida	0.29%	1.26%
Aliméntate Bien. Dotación Contingencia	0.11%	N/A*

\*Debido a la naturaleza del programa, como uno de atención a población en situaciones de emergencia, no cuenta con una meta cobertura.

Fuente: Elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Estrategia de cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, 2021)

Es observable que, a pesar de la consideración del presupuesto para el establecimiento de las metas de cobertura, estas carecen de sentido, toda vez que la PO, a pesar de ser descrita como “La población objetivo de los 6 programas que conforman el Fondo de Aportaciones Múltiples” carece de una cuantificación integrada para el Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia.

## IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS

### Avances comprometidos en 2022

De las evaluaciones realizadas al FAM-AS, se derivaron recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Dichos elementos fueron analizados con el objetivo de identificar su avance en la presente Evaluación Específica de Desempeño.

**Tabla 42. Aspectos Susceptibles de Mejora seleccionados de la Evaluaciones Externas aplicadas al FAM-AS en el periodo 2021 – 2022**

No.	ASM	Recomendación	Avance
<b>Evaluación de Procesos 2019</b>			
1	Publicar y transparentar los indicadores gestión y estratégicos con los que se evalúa el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social.	Publicar y transparentar el avance de los indicadores que se integran en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	<p>La Dirección de Administración y Finanzas ha publicado y transparentado los indicadores reportados al SRFT. Lo anterior es comprobable a través de la sección de transparencia de la página del Sistema DIF Tamaulipas, así como en las siguientes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/tema/recursos-federales/">https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/tema/recursos-federales/</a></li> <li>• <a href="http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/4TO_TRIM_2021.pdf">http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/4TO_TRIM_2021.pdf</a></li> </ul>

No.	ASM	Recomendación	Avance
2	Del Programa Dotación Sin LÍMITES: Diseñar e instrumentar indicadores que midan el cumplimiento de metas, que estén justificados y provengan de un diagnóstico institucional con enfoque en la Metodología del Marco Lógico desde el proceso de "planeación".	Diseñar los indicadores para medir el logro de objetivos y metas e integrarlos a la Matriz de Indicadores para Resultados.	<p>El ASM fue cumplido con aspectos de mejora. En la MIR 2020 y 2021 es posible observar los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente 3. Promedio de dotaciones de pañales y suplementos alimenticios entregados a personas con discapacidad.</li> <li>• Actividad 3.1. Porcentaje de dotaciones de pañales y suministros alimenticios entregados a personas con discapacidad.</li> </ul> <p>No obstante, los indicadores se encuentran duplicados, debido a que están encaminados a realizar la misma medición en diferente unidad de medida. El indicador de actividad es en realidad un indicador a nivel de componente, toda vez que su objetivo es verificar la entrega de bienes/servicios a la población, tal como estipula la definición a este nivel realizada por (CONEVAL, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013).</p>
3	Publicar y establecer de manera estandarizada los requisitos o documentos en las Reglas de Operación por programa, que sirvan para la población objetivo que desee hacer el trámite y ser beneficiario.	Establecer en las Reglas de Operación, los documentos que la población objetivo debe presentar.	<p>Las ROP de cada uno de los programas incluye los documentos necesarios para acceder a los beneficios del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin embargo, un área de oportunidad detectada se observa con respecto a transparentar los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios por parte del DIF Tamaulipas.</li> </ul>
<b>Evaluación Específica de Desempeño 2020</b>			
1	Definir el problema público como "Personas en situación de vulnerabilidad en el estado de Tamaulipas enfrentan obstáculos para ejercer su derecho a la alimentación.	Actualizar en el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) el problema que se va a atender.	<p>El ASM fue atendido. Lo anterior es constatable en lo establecido en el numeral 2.1, en el cual se señala la definición de problema como:</p> <p>Personas vulnerables en el Estado susceptibles de atención por el Sistema DIF Tamaulipas presentan</p>

No.	ASM	Recomendación	Avance
			<p>dificultades para acceder a mecanismos para el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa; el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria, y; apoyos para el bienestar higiénico. (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social 2022, 2022).</p>
2	<p>Asimismo, definir a la población potencial como "Personas en situación de vulnerabilidad en el estado de Tamaulipas"</p>	<p>Modificar la población potencial de los programas del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS).</p>	<p>El ASM fue atendido. El Diagnóstico del FAM-AS 2022, en su apartado 4.1 establece que:</p> <p>Para la población potencial de este programa se tomará en cuenta a aquellas personas en situación de vulnerabilidad en el Estado. (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social 2022, 2022)</p> <p>Al mismo tiempo, la UR incorporó los nuevos objetivos, programas y poblaciones producto de la actualización de la EIASADC.</p>
3	<p>Se recomienda elaborar y oficializar una MIR del FAM Asistencia Social, ya que no se identificó evidencia de que FAM Asistencia Social en Tamaulipas contara con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<p>Actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados 2022 se titula "Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social Tamaulipas 2022", por lo que es posible indicar que el ASM fue cumplido.</p>
4	<p>Elaborar, en función del problema público que defina, indicadores estratégicos que permitan medir los</p>	<p>Definir indicadores estratégicos en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>El ASM fue atendido de forma parcial. Se realizó la actualización y alineación del indicador con el objetivo de la EIASADC 2022.</p>

No.	ASM	Recomendación	Avance
	resultados que la gestión del FAM Asistencia Social está generando entre las personas beneficiarias, esto a nivel de Propósito.		<p>Actualmente, el indicador es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas vulnerables en el Estado susceptible de atención por el Sistema DIF Tamaulipas acceden a mecanismos para el impulso de comunicades autosugestivas, organizadas y con participación activa, el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria y apoyos para el bienestar higiénico.</li> </ul> <p>Al respecto, el indicador carece criterios de focalización, que devienen de la inconsistencia existente a nivel de alineación del problema público- población – propósito.</p> <p>Asimismo, la línea base establecida (124.25) excede la meta programada (93.82), lo que con base en (CONEVAL, Análisis del establecimiento de metas y líneas base de programas sociales , 2017) se traduce en la incapacidad de detectar los avances logrados con el paso del tiempo.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Documento de Posición Institucional e Instrumentos de Trabajo, 2019), (DIF Tamaulipas, Documento de Posición e Instrumentos de Trabajo, 2022), (Cuarto Informe Trimestral 2021. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública – EJERCICIO DEL GASTO, 2022), (Gobierno del estado de Tamaulipas, s.f.), (DIF Tamaulipas, Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social Tamaulipas 2022, 2022) & (DIF Tamaulipas, Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social 2022, 2022).

### Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Con base en los TdR vigentes para la presente evaluación, se mandata la descripción de los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de evaluaciones externas realizadas en 2020 y años anteriores, así como determinar el

porcentaje de avance con base en los Documentos de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa.

En este sentido, es importante resaltar dos cosas. La primera es que la mayoría de los ASM poseen fecha de cumplimiento a 2022 y, la segunda, que en el portal oficial del DIF Tamaulipas se transparenta, por medio del apartado de evaluación, los tipos de evaluación, los informes completos, el formato para la difusión de resultados y el Documento de Posición Institucional e Instrumentos de Trabajo<sup>50</sup>.

Derivado del análisis de estos documentos oficiales que dan cuenta del avance en el seguimiento y cumplimiento de los ASM, se señala que el FAM-AS en el estado de Tamaulipas ha demostrado la capacidad de adaptación a los cambios derivados de las evaluaciones realizadas por expertos externos a la institucional.

De esta forma, la mayoría de las recomendaciones ha sido atendidas, aunque con algunas áreas de mejora. Con respecto a los avances de las acciones de mejora comprometidas en años anteriores, la Evaluación de Procesos 2019 estableció la necesidad de definir un mapa de procesos y flujograma sobre el FAM vertiente Asistencia Social que contemple sus procesos generales como fondo y por programa. La UR atendió la recomendación de forma parcial al establecer los flujogramas por cada uno de los programas sociales que conforman el FAM-AS, sin embargo, el documento no da cuenta de los procesos generales que como fondo se llevan a cabo<sup>51</sup>.

Como segundo aspecto se señala el esfuerzo que ha realizado la UR en materia de las Reglas de Operación de cada uno de los programas sociales que integran al FAM-AS. Al respecto, es comprobable el avance por medio de la claridad en el establecimiento de las características y tipos de bienes/servicios otorgados y la transformación sucedida en consecuencia de las ROP. Algunos de los ASM que versan sobre las ROP son los siguientes:

<sup>50</sup> Disponibles en: <http://www.diftamaulipas.gob.mx/dif-tamaulipas/evaluaciones/>

<sup>51</sup> (DIF Tamaulipas, Mapa de Procesos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social, 2021).

**Tabla 43. Aspectos Susceptibles de Mejora relacionados con las Reglas de Operación de los Programas del FAM-AS derivados de las Evaluaciones Externas aplicadas al FAM-AS en el periodo 2018-2021.**

No.	ASM	Recomendación	Avance
<b>Evaluación de Procesos 2019</b>			
<b>1</b>	Del Programa Desayuna Bien: Hacer público los criterios establecidos para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grado de vulnerabilidad a la que pertenece, siendo uno de estos, señalar y sostener el nivel sobre el cual se considera el grado de desnutrición en que se encuentran los menores, derivado de los estudios antropométricos, y de esta forma atender el derecho estipulado en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Señalar en las Reglas de Operación los documentos para corroborar que se encuentran dentro de los grupos vulnerables como población objetivo.	<p>La recomendación fue atendida parcialmente. En el numeral 3.3.1 Métodos y/o procedimientos de selección, se establece como los documentos necesarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de ingreso con respaldo físico</li> <li>• Cédula Socioeconómica del Gobierno del Estado de Tamaulipas</li> <li>• Formato de alta</li> </ul> <p>Sin embargo, no existe claridad con respecto al mecanismo de selección de beneficiarios efectuado por el SEDIF Tamaulipas, es decir, no especifica puntualmente las acciones y criterios tomados en consideración, con base en el análisis de los documentos, para decidir entre beneficiarios.</p>
<b>2</b>	Del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo: Transparentar los criterios de selección de beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.	Definir en las Reglas de Operación los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenecen las personas solicitantes.	La recomendación fue atendida puntualmente, a través de la inclusión en el numeral 3.3 Requisitos de selección de personas beneficiarios y en el numeral 3.3.1 Métodos y/o procedimientos de selección, el proceso, los documentos y los criterios de selección de beneficiarios.

No.	ASM	Recomendación	Avance
3	Del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar: Implementar la figura del Comité de Contraloría Social dentro de las Reglas de Operación para el programa.	Señalar en las Reglas de Operación la figura de Comité de Contraloría Social.	La recomendación fue atendida, incluyen dentro del numeral 4.2 Instancias de control y vigilancia a los Comités de contraloría social: "Para dar seguimiento, supervisión y vigilancia de la correcta aplicación del Programa se promoverá de manera paulatina la formación de comités de contraloría social en localidades de alto y muy alto grado de marginación donde opera el Programa, esto con la participación de la población beneficiaria."
4	Del Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia: Transparentar los criterios para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.	Definir en las Reglas de Operación los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenecen las personas solicitantes.	La recomendación fue atendida en cuanto se integra el proceso y los documentos a satisfacer en caso de solicitar el programa.  Sin embargo, la redacción de los numerales 3.3 Requisitos de selección de personas beneficiarias y 3.3.1 Métodos y/o procedimientos de selección no poseen mecanismos que permitan validar que los potenciales beneficiarios se encuentren en las situaciones de emergencia planteadas.

Fuente: Elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Documento de Posición Institucional e Instrumentos de Trabajo, 2019); (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, 2021) & (DIF Tamaulipas, Reglas de Operación del Programa Dotación SIN LÍMITES, 2021)

## V. CONCLUSIONES

### Fortalezas

El equipo evaluador identificó las siguientes fortalezas, derivado del análisis a los indicadores del Programa, así como producto de los resultados de otros ejercicios evaluativos:

- La alineación del programa es consistente con la planeación nacional y el nivel de Fin de la MIR contribuye al indicador sectorial.
- El FAM-AS posee un presupuesto constante que permite ejecutar acciones encaminadas a disminuir las carencias sociales, específicamente aquellas de carácter alimenticio en el estado.
- La UR mantiene la actualización oportuna de los documentos normativos del FAM-AS, tales como el Diagnóstico y la MIR, en apego a las modificaciones del documento rector del Fondo, los Lineamientos de la EIASADC.
- El SEDIF Tamaulipas prima y garantiza la continuidad de los Programas Alimentarios en el ejercicio de los recursos, en apego a los Lineamientos de la EIASADC, así como en contribución al artículo cuarto constitucional que establece el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que el estado debe garantizar.
- En Tamaulipas, únicamente se sirven desayunos calientes, derivado de la inclusión de fruta y verdura desde hace 28 años, cuando se implementó el Programa Desayunos Escolares en el estado.
- La UR reporta de manera trimestral los indicadores a nivel de propósito, componentes y actividades que mandata el SNDIF en el Sistema Recursos Federales Transferidos (RFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Existe seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como cumplimiento de las fechas compromiso. Lo anterior es constatable en los cambios realizados a las Reglas de Operación de los programas sociales, así como a la Matriz de Indicadores para Resultados y las actualizaciones del Diagnóstico del FAM-AS.

- El Fondo ha realizado un esfuerzo por transparentar la información de las evaluaciones, por medio de un apartado del mismo nombre, en su portal oficial.
- El FAM-AS cuenta con un flujograma que da cuenta de los procesos llevados a cabo en cada uno de los programas sociales que lo conforman.
- La UR del FAM-AS demostró adaptabilidad al cambio ante la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Algunas de las acciones que implementadas fueron: las capacitaciones a través de instrucciones de llenado de los formatos, reuniones vía telefónica para prevenir contagios; entre otros.

### Retos y recomendaciones

Con base en el análisis integral de la información pública disponible, la información proporcionada por la UR, así como en la retroalimentación generada a través de las sesiones de trabajo realizadas con las UR, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad y recomendaciones.

- 1. Establecer lineamientos o Reglas de Operación específicas para el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, que contengan, de manera enunciativa, más no limitativa, los elementos incluidos en los Lineamientos generales para la elaboración de Reglas de Operación de los programas presupuestarios y modificaciones a las ya existentes del gobierno del estado de Tamaulipas.**

La recomendación surge de la carencia identificada con respecto a documentos normativos específicos del FAM-AS de carácter estatal que: 1) fortalezcan la institucionalidad de las acciones de gobierno, 2) permitan la continuidad de las acciones del Fondo ante cambios de administración, 3) brinden un marco de referencia para la implementación de mecanismos de operación, control, coordinación, seguimiento y evaluación, 4) aumenten la certidumbre sobre el ejercicio del gasto público y 5) otorguen transparencia y rendición de cuentas en línea con el marco normativo nacional y estatal.

En línea con lo anterior, la elaboración y publicación de ROP específicas para el FAM-AS por parte de la UR dará cumplimiento a la normatividad estatal y federal,

y coadyuvará al avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el ejercicio fiscal 2023.

**2. Rediseño de la intervención pública, por medio de la realización de un Diagnóstico con base en los Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que aplique con rigurosidad la Metodología de Marco Lógico.**

En la medida que la UR implemente la recomendación con estricto apego a la Metodología de Marco Lógico, se atenderán las inconsistencias detectadas a lo largo del informe sujetas de mejora, como son: la inclusión de normativa estatal en el Diagnóstico; la identificación, definición y descripción del problema público; la identificación, caracterización y cuantificación de poblaciones; y el rediseño de los indicadores de la MIR<sup>52</sup>, con base en (CONEVAL, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013).

Asimismo, se identificó que no existen indicadores de las dimensiones de calidad y economía, por lo que los indicadores se encuentran enfocados en 1) medir el grado de cumplimiento del objetivo establecido (dimensión de eficacia) o 2) medir la relación entre el logro del fondo y los recursos utilizados para su cumplimiento. En este sentido, los indicadores no dan cuenta de elementos fundamentales para determinar la calidad de los bienes y servicios entregados, tales como los atributos, las capacidades o las características que deben de cumplir (dimensión de calidad); así como tampoco se valora la capacidad del FAM-AS para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos que le son transferidos por la Federación.

En la EIASADC 2022 se identifican actualizaciones importantes en materia del objetivo, alcance y poblaciones a las cuales el FAM-AS brinda atención. Debido a la calidad de la EIASADC como documento rector del FAM-AS, esto repercute en

---

<sup>52</sup> Se sugiere revisar el apartado “Hallazgos y recomendaciones de aplicación general a la MIR” perteneciente a II. Resultados/Productos.

la definición de problema público, en la determinación de poblaciones y en los indicadores de todos los niveles de la MIR.

Actualmente la UR posee un grado de avance comprobable en la atención de estos elementos a través de la actualización del Diagnóstico del FAM-AS 2022, así como en la actualización de la MIR 2022 del FAM-AS. Sin embargo, permanecen inconsistencias en la definición del problema público, la determinación y cuantificación de poblaciones, el establecimiento de líneas base y asignación de indicadores a los niveles de la MIR, mejorables para el ejercicio fiscal 2023, en función de las disposiciones que se establezcan para entonces por la EIASADC 2023.

### **3. Realizar un diagnóstico o evaluación de evaluabilidad al FAM-AS con el objetivo de apoyar la planeación de la práctica evaluativa.**

El FAM-AS ha sido sujeto a cuatro evaluaciones, de acuerdo con la información pública disponible en el portal del DIF Tamaulipas: 1) Evaluación Específica de Desempeño (2017), 2) Evaluación de Procesos (2019), 3) Evaluación Específica de Desempeño (2020) y, la presente 4) Evaluación Específica de Desempeño (2021). Lo anterior, presenta inconsistencias con la lógica del ciclo de la evaluación de la política pública, marcado por CONEVAL a través de la Metodología de las Evaluaciones, en las que señala:

- Diagnóstico: indispensable para el diseño robusto de la intervención pública para definir y justificar el problema público. Se sugiere realizarse previo a la implementación o, con motivo de un rediseño del mismo.
- Evaluación de Diseño: se aplica durante el primer año de implementación de un programa.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: puede efectuarse a partir de los dos años de la creación de un programa.
- Evaluación de Procesos: a partir del tercer año de operación de los programas.
- Evaluación Específica de Desempeño: valoración sintética del desempeño en un ejercicio fiscal.

Aplicar un diagnóstico o evaluación de evaluabilidad, de acuerdo con el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC):

“permite identificar si un plan o programa (o incluso una organización) está en condiciones de ser evaluado, recomienda metodologías de evaluación adecuadas a cada escenario particular y establece si su evaluación permitirá generar información útil y valiosa (...) su empleo correcto conlleva la legitimización de la evaluación posterior; implica un aporte a la transparencia y a la rendición de cuentas de las acciones públicas, y permite recabar información de alto valor estratégico para que los actores implicados en la evaluación definan sus cursos de acción.”. (CIPPEC, s.f.)

Aplicar este tipo de estudio exploratorio rápido al FAM-AS permitiría a la Contraloría Gubernamental: 1) valorar las razones para evaluar, 2) conocer la calidad y suficiencia de la información disponible y, 3) seleccionar y ajustar la metodología que mejor aplique a los objetivos que se pretenden conseguir.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, corresponde a la Contraloría Gubernamental, el diseñar, coordinar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental (SEDG), formular el Plan Anual de Evaluación respecto de los indicadores estratégicos y de gestión, evaluar los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas, dar seguimiento a sus resultados, entre otros.

#### **4. Corregir las inconsistencias detectadas en cuanto al reporte del presupuesto del FAM-AS en el estado.**

Se identificó durante el análisis de información pública disponible, la inconsistencia en el reporte del presupuesto del FAM-AS en, al menos, los siguientes documentos:

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Tomo III de la Cuenta Pública Consolidada del Estado de Tamaulipas<sup>53</sup>.
- Reporte Presupuestal por Programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2021<sup>54</sup>.
- Cuarto Informe Trimestral de Recursos Federales del Ejercicio Fiscal 2021 publicado en Periódico Oficial del Estado<sup>55</sup>

El hallazgo se identifica en el reporte del presupuesto pagado y el subejercicio del FAM-AS, mismo que a continuación se desglosa por medio de medio de verificación:

**Tabla 44. Inconsistencias detectadas en el reporte del presupuesto pagado y el subejercicio del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2021**

Medio de verificación	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Flujo de Fondos, publicado en el Tomo III de la Cuenta Pública	\$313,291,546	\$1,419,905	\$314,711,451	\$314,711,451	\$314,711,451	<b>0</b>
Reporte Presupuestal por Programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2021	\$314,711,451	S/I*	\$314,711,451	\$314,711,329.33	\$277,391,934.01	<b>121.67</b>
Cuarto Informe Trimestral de Recursos	\$314,711,451	S/I	\$314,711,451	S/I	\$277,391,934.01	<b>121.67</b>

<sup>53</sup> Disponible en:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2021/TOMO%20III/CP2021-EJECUTIVO-Estado%20Analitico%20de%20Egresos%20por%20Flujo%20de%20Fondos.pdf>

<sup>54</sup> El documento entregado por la UR está debidamente requisitado por las áreas pertinentes, así como presenta los sellos oficiales y las firmas correspondientes.

<sup>55</sup> Disponible en: [http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/4TO\\_TRIM\\_2021.pdf](http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/4TO_TRIM_2021.pdf)

Federales del Ejercicio 2021 publicado en Periódico Oficial del Estado						
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en (Cuenta Pública Consolidada 2021, 2022), (Cuarto Informe Trimestral 2021. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública – EJERCICIO DEL GASTO, 2022) & (DIF Tamaulipas, Reporte Presupuestal Por Programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2021, 2022).

La información reportada por parte de Cuenta Pública no es consistente con la reportada por la Unidad Responsable. En la tercera sesión de trabajo con la Unidad Responsable se expuso el hallazgo. Al momento del cierre de esta evaluación, la Secretaría de Finanzas del estado estaba de conocimiento, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas (González Quinto, López Parra, González Lea, & Castro Abundis, 2022).

**5. Actualizar la meta y línea base del indicador sectorial “Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales” perteneciente al objetivo 1.1 del Programa Sectorial de Bienestar Social, de acuerdo con la actualización realizada por CONEVAL.**

El indicador “Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales” sufrió cambios en los valores reportados, de acuerdo con la información pública disponible reportada en los Anuarios Estadísticos de CONEVAL, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 45. Contraste entre los valores reportados en los Anuarios Estadísticos serie 2008-2018 y 2018-2020 del indicador sectorial**

Fuente	2018	2020
<b>Valores reportados</b>		
Anuario estadístico de Medición de la Pobreza, Tamaulipas, serie 2008-2018	25.7%	N/A

Anuario estadístico de Medición Multidimensional de la Pobreza, Tamaulipas, 2018-2020	23.2%	21.0%
---	-------	-------

Fuente: elaboración propia con base en el (Programa Sectorial de Bienestar Social, 2020); (CONEVAL, Anexo Estadístico de Pobreza en México 2018, 2018) & (CONEVAL, Anexo Estadístico de Medición Multidimensional de la Pobreza; \*Tamaulipas, 2020).

A razón de los cambios observados, se recomienda actualizar la línea base y meta planteada para 2022 en el Programa Sectorial de Bienestar Social, toda vez que no es consistente con las actualizaciones realizadas por CONEVAL. El indicador posee sentido descendente, lo que significa que menos es mejor. Derivado de la inconsistencia reportada, actualmente el valor de la meta se encuentra rebasado, lo que supone el comportamiento contrario al esperado.

6. **Modificar la descripción de la población objetivo establecida en las Reglas de Operación del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida de la siguiente forma: a) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación; b) Niñas y niños de seis meses hasta 12 meses de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación; y c) Niñas y niños de 13 meses hasta 24 meses de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación**

La recomendación se encuentra en función de las tipologías y características de los apoyos presentados en los numerales 3.4 Características de los apoyos y 3.4.1 Tipos de apoyo, con el objetivo de facilitar la interpretación de las ROP para la población objetivo, al relacionar su categoría de población, con el tipo de apoyo otorgado.

## Avances del FAM-AS en el ejercicio fiscal actual (2022)

En apego a los TdR, en este apartado se realizará una descripción de los principales avances o modificaciones relevantes al FAM-AS en el ejercicio fiscal 2022. El primer cambio identificado corresponde a la EIASADC 2022, donde se identifican actualizaciones importantes en materia del objetivo, alcance y poblaciones a las cuales el FAM-AS brinda atención. Debido a la calidad de la EIASADC como documento rector del FAM-AS, esto repercute en la definición de problema público, en la determinación de poblaciones y en los indicadores de todos los niveles de la MIR.

Lo anterior, plantea un rediseño de la intervención pública, al modificar el problema público u objetivo que se pretende alcanza y, con ello, el área de enfoque del fondo. Esta reformulación fue aplicada, aunque con aspectos de mejora que fueron abordados previamente.

Con respecto a los avances de los ASM, con fecha compromiso para 2022<sup>56</sup>, se realiza la siguiente clasificación:

**Tabla 46. Clusterización de los ASM de acuerdo con su clasificación de cumplimiento**

Categoría	Descripción
<b>Cumplido</b>	El ASM fue cubierto al cien por ciento.
<b>Cumplido parcialmente</b>	El ASM fue atendido, aunque con áreas de oportunidad.
<b>No cumplido</b>	El ASM no fue atendido.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la clasificación propuesta, se clusterizan los ASM producto de la Evaluación de Procesos 2019 y la Evaluación Específica de Desempeño 2020, aplicadas al FAM-AS:

<sup>56</sup> Para mayor información consultar apartado III. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

**Tabla 47. Valoración del cumplimiento de los ASM con fecha compromiso para el presente ejercicio fiscal**

No.	ASM	Fecha compromiso	Avance
<b>Evaluación de Procesos 2019</b>			
1	Publicar y establecer de manera estandarizada los requisitos o documentos en las Reglas de Operación por programa, que sirvan para la población objetivo que desee hacer el trámite y ser beneficiario.	31/03/2022	Cumplido.
2	Del Programa Desayuna Bien: Hacer público los criterios establecidos para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grado de vulnerabilidad a la que pertenece, siendo uno de estos, señalar y sostener el nivel sobre el cual se considera el grado de desnutrición en que se encuentran los menores, derivado de los estudios antropométricos, y de esta forma atender el derecho estipulado en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	31/03/2022	Cumplido parcialmente.
	Del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo: Transparentar los criterios de selección de beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.	31/03/2022	Cumplido.
3	Del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar: Transparentar los criterios para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.	31/03/2022	Cumplido.
4	Del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar: Implementar la figura del Comité de Contraloría Social dentro de las Reglas de Operación para el programa.	31/03/2022	Cumplido.
5	Del Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia: Transparentar los criterios para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.	31/03/2022	Cumplido parcialmente.
<b>Evaluación Específica de Desempeño 2020</b>			

6	Definir el problema público como "Personas en situación de vulnerabilidad en el estado de Tamaulipas enfrentan obstáculos para ejercer su derecho a la alimentación.	18/05/2022	Cumplido.
7	Asimismo, definir a la población potencial como "Personas en situación de vulnerabilidad en el estado de Tamaulipas"	18/05/2022	Cumplido.
8	Se recomienda elaborar y oficializar una MIR del FAM Asistencia Social, ya que no se identificó evidencia de que FAM Asistencia Social en Tamaulipas contara con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	18/05/2022	Cumplido parcialmente.
9	Elaborar, en función del problema público que defina, indicadores estratégicos que permitan medir los resultados que la gestión del FAM Asistencia Social está generando entre las personas beneficiarias, esto a nivel de Propósito.	Definir indicadores estratégicos en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Cumplido parcialmente.

Fuente: Elaboración propia con base en (DIF Tamaulipas, Documento de Posición Institucional e Instrumentos de Trabajo, 2019) & (DIF Tamaulipas, Documento de Posición e Instrumentos de Trabajo, 2022).

### Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El presupuesto ha permanecido relativamente constante en el periodo analizado. De 2018 a 2020 se observó una tendencia ligeramente al alza, sin embargo, la tendencia es cortada en 2021, con una ligera reducción del presupuesto.

El FAM-AS ha mantenido una ejecución presupuestal sobre el

Tabla 48. Evolución del presupuesto del FAM-AS

Año	Asignado	Modificado	Devengado	Pagado
2018	\$ 259,001,769	\$ 259,001,769	\$259,001,768.94	\$236,664,755.61
2019	\$ 304,298,610	\$ 304,298,610	\$304,298,610	\$274,629,980.14
2020	\$ 317,261,904	\$317,261,904	\$ 317,261,846.69	\$12,525.98
2021	\$ 314,711,451	\$ 314,711,451	\$ 314,711,329.33	\$ 277,391,934.01

Fuente: Elaboración propia con base en los Reportes Presupuestales del FAM-AS (DIF Tamaulipas, 2018,2019,2020 & 2021).

## Fuentes de información

### Bibliografía

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33. (30 de enero de 1998). Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4864337&fecha=30/01/1998&cod\\_diario=208873](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4864337&fecha=30/01/1998&cod_diario=208873)
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios. (9 de febrero de 2017). Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5471303&fecha=09/02/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471303&fecha=09/02/2017#gsc.tab=0)
- Auditoría Superior de la Federación. (febrero de 2018). *Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*. Obtenido de Auditoría Especial del Gasto Federalizado: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016\\_MR-FAM\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-FAM_a.pdf)
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (septiembre de 2006). *Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Serie de Cuadernos de Finanzas Públicas 2006*. Obtenido de Cámara de Diputados: <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>
- CIPPEC. (s.f.). *Evaluabilidad: ¿cómo mejorar la información sobre políticas públicas?* Obtenido de <https://www.cippec.org/proyecto/analisis-de-evaluabilidad-herramienta-estrategica-para-mejorar-la-informacion-sobre-las-politicas-publicas/>
- CONEVAL. (8 de junio de 2007). *Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto*. Obtenido de Evaluación de Impacto: [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES\\_PROGRAMAS\\_POLITICAS\\_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion\\_analisis\\_de\\_factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf)
- CONEVAL. (enero de 2011). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)
- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2015). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño*. Obtenido de

- [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo\\_TDR\\_EED\\_2014\\_2015.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf)
- CONEVAL. (29 de febrero de 2016). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.026.16.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.026.16.pdf)
- CONEVAL. (29 de febrero de 2016). *Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.026.16.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.026.16.pdf)
- CONEVAL. (2017). *Análisis del establecimiento de metas y líneas base de programas sociales*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Analisis\\_METAS\\_LINEAS\\_BASE.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Analisis_METAS_LINEAS_BASE.pdf)
- CONEVAL. (2017). *Informe de Resultados 2015-2017: Evaluación de los Fondos del Ramo General 33*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Evaluaciones\\_Ramo\\_33/Informes/Informe\\_Resultados\\_R33\\_15\\_17.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Evaluaciones_Ramo_33/Informes/Informe_Resultados_R33_15_17.pdf)
- CONEVAL. (2018). *Anexo Estadístico de Pobreza en México 2018*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx)
- CONEVAL. (2019). *Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia\\_lineas\\_base\\_metas.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf)
- CONEVAL. (2020). *Anexo Estadístico de Medición Multidimensional de la Pobreza; \*Tamaulipas*. Obtenido de *Pobreza estatal 2020*: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- CONEVAL. (abril de 2020). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño con Trabajo de Campo*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Diseño.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseño.aspx)
- CONEVAL. (15 de julio de 2021). *Metodologías de evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33*. Obtenido de *Evaluación de la Política Social*: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias\\_Evaluacion.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias_Evaluacion.aspx)
- CONEVAL. (s.f.). *Definición de poblaciones*. Obtenido de *Metodología de población*: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- CONEVAL. (s.f.). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2021: Tamaulipas*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/Documents/Tamaulipas\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/Documents/Tamaulipas_2021.pdf)

- CONEVAL. (s.f.). *Evaluación de impacto*. Obtenido de Evaluación de la Política Social:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion\\_Impacto.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx)
- CONEVAL. (s.f.). *Evolución de la población potencial, objetivo y atendida de los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal*. Obtenido de Evaluación de la Política Social:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones\\_Programas/Evolucion\\_PPOAP\\_DSocial/Evolucion\\_PPOAP\\_DSocial.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones_Programas/Evolucion_PPOAP_DSocial/Evolucion_PPOAP_DSocial.aspx)
- CONEVAL. (s.f.). *Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de Evaluación de programas sociales:  
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/mir/mir.aspx>
- CONEVAL. (s.f.). *Metodología de las Evaluaciones*. Obtenido de Evaluación de la Política Social:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx)
- Cuarto Informe Trimestral 2021 al Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) de la Secretaría de Hacienda*. (2 de febrero de 2022). Obtenido de Periódico Oficial del Estado:  
[http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/4TO\\_TRIM\\_2021.pdf](http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/4TO_TRIM_2021.pdf)
- Cuarto Informe Trimestral 2021. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública – EJERCICIO DEL GASTO*. (2 de febrero de 2022). Obtenido de Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas:  
[http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/4TO\\_TRIM\\_2021.pdf](http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/4TO_TRIM_2021.pdf)
- Cuenta Pública Consolidada 2021*. (30 de abril de 2022). Obtenido de Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021:  
<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/cuentapublica/2021/TOMO%20III/CP2021-EJECUTIVO-Estado%20Analitico%20de%20Egresos%20por%20Flujo%20de%20Fondos.pdf>
- DIF Tamaulipas. (2019). *Documento de Posición Institucional e Instrumentos de Trabajo*. Obtenido de <http://www.diftamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/88/2021/05/Documento-de-Posicion-Institucional-e-Instrumentos-de-Trabajo.pdf>
- DIF Tamaulipas. (2021). *Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021*. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (2021). *Distribución de personas beneficiarias por programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2021*. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (2021). *Estrategia de cobertura de los Programas del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social*.
- DIF Tamaulipas. (octubre de 2021). *Informe Completo de la Evaluación Específica de Desempeño FAM-AS*. Obtenido de Evaluaciones del DIF Tamaulipas:  
<http://www.diftamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/88/2022/01/Informe-Completo.pdf>

- DIF Tamaulipas. (5 de julio de 2021). Mapa de Procesos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (5 de julio de 2021). Mapa de Procesos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (2021). Plantilla del Padrón de Beneficiarios. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (5 de febrero de 2021). Proyecto Estatal Anual 2021 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (25 de marzo de 2021). *Reglas de Operación de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario*. Obtenido de <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/cxivi-36-250321F-EV.pdf>
- DIF Tamaulipas. (23 de noviembre de 2021). *Reglas de Operación del Programa Dotación SIN LÍMITES*. Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/cxivi-139-231121F-EV.pdf>
- DIF Tamaulipas. (2022). Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social 2022. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (10 de enero de 2022). *Documento de Posición e Instrumentos de Trabajo*. Obtenido de Evaluaciones del DIF Tamaulipas: <http://www.diftamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/88/2022/01/Documento-de-Posicio%CC%81n-Institucional-e-Instrumentos-de-Trabajo.pdf>
- DIF Tamaulipas. (2022). Ficha Técnica MIR 2018. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (2022). Ficha Técnica MIR 2019. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (2022). Ficha Técnica MIR 2020. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (enero de 2022). Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (mayo de 2022). Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social Tamaulipas 2022. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (5 de julio de 2022). Reporte Presupuestal por Programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2018. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (5 de julio de 2022). Reporte Presupuestal por Programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2019. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (5 de julio de 2022). Reporte Presupuestal por Programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2020. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

- DIF Tamaulipas. (5 de julio de 2022). Reporte Presupuestal Por Programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2021. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (6 de julio de 2022). Tarjeta informativa alineación presupuestal FAM-AS. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (6 de julio de 2022). Tarjeta informativa indicador sectorial. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (7 de julio de 2022). Tarjeta Informativa indicadores FAM-AS. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- DIF Tamaulipas. (s.f.). Ficha Técnica MIR 2021. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- Distribución de personas beneficiarios por programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2021 . (2021). Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (febrero de 2015). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Públicos: Estrategia de Monitoreo y Evaluación 2015*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/sitios/SIEF/Documents/Jalisco-guia-reglas-operacion-programas-publicos-2015.pdf>
- Gobierno del estado de Tamaulipas. (s.f.). *Reporte final de indicadores de recursos federales al cuarto trimestre de 2021*. Obtenido de Portal de Transparencia: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/tema/recursos-federales/>
- González Lea, A. A., & Castro Abundis, M. G. (4 de julio de 2022). Primera Sesión de Trabajo entre la UR y el equipo evaluador para efectos de la Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS. (E. Ríos, Entrevistador)
- González Lea, A. A., & Castro Abundis, M. G. (6 de julio de 2022). Segunda reunión de trabajo entre la UR y el equipo evaluador con el objeto de analizar la información proporcionada y retroalimentar la Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS. (E. Ríos, Entrevistador)
- González Quinto, V., López Parra, M. N., González Lea, A. A., & Castro Abundis, M. G. (13 de julio de 2022). Tercera sesión de trabajo entre el equipo evaluador y la UR con el propósito de comentar la versión preliminar de la Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS. (E. Ríos, Entrevistador)
- Ley de Asistencia Social*. (8 de junio de 2012). Obtenido de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/mex188915.pdf>
- Ley de Coordinación Fiscal*. (30 de enero de 2018). Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas*. (21 de diciembre de 2017). Obtenido de [http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2018/02/compendio\\_fiscal/LEY\\_DE\\_COORDINACION\\_FISCAL\\_DEL\\_ESTADO\\_DE\\_TAMAULIPAS.pdf](http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2018/02/compendio_fiscal/LEY_DE_COORDINACION_FISCAL_DEL_ESTADO_DE_TAMAULIPAS.pdf)
- Ley de Gasto Público*. (5 de abril de 2018). Obtenido de [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Ley\\_Transparencia.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Ley_Transparencia.pdf)
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS*. (2 de junio de 2017). Obtenido de

- [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Ley\\_Transparencia.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Ley_Transparencia.pdf)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Marco Normativo.* (20 de mayo de 2021). Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646452/LFPRH\\_20-05-21.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646452/LFPRH_20-05-21.pdf)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.* (30 de enero de 2018). Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.* (26 de enero de 2017). Obtenido de Diario Oficial de la Federación: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf>
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.* (20 de mayo de 2021). Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf)
- Lineamientos generales para la elaboración de Reglas de Operación de los programas presupuestarios y modificaciones a las ya existentes del gobierno del estado de Tamaulipas.* (29 de octubre de 2018). Obtenido de Periódico Oficial del Estado: [http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2021/11/Lineams\\_Content\\_Min\\_ROP\\_LOP.pdf](http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2021/11/Lineams_Content_Min_ROP_LOP.pdf)
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.* (30 de marzo de 2007). Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf)
- LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.* (25 de abril de 2013). Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0)
- Lineamientos y criterios generales para el diseño, elaboración, revisión, modificación y publicación de las reglas de operación de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades sectori.* (20 de septiembre de 2018). Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5538458&fecha=20/09/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5538458&fecha=20/09/2018#gsc.tab=0)
- NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud.* (22 de enero de 2013). Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138258/NOM-043-servicios-basicos-salud-educacion-alimentaria.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (21 de octubre de 2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Obtenido de Resolución 70/1: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>
- Plan Nacional de Desarrollo.* (abril de 2019). Obtenido de Gaceta Parlamentaria: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/mex188915.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* (julio de 2019). Obtenido de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/10042\\_0.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10042_0.pdf)

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.* (29 de noviembre de 2021). Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2021/PEF\\_2021\\_abro.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2021/PEF_2021_abro.pdf)
- Programa Sectorial de Bienestar Social.* (13 de mayo de 2020). Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas: [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-58-130520F-EV\\_.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-58-130520F-EV_.pdf)
- Secretaría de Bienestar. (2019). *Programa Sectorial de Bienestar.* Obtenido de Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Bienestar.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa_Sectorial_de_Bienestar.pdf)
- Secretaría de Finanzas. (24 de octubre de 2019). *Desarrollo de normatividad estatal y capacidad institucional, para incorporar el enfoque a resultados en Tamaulipas.* Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Seminario-Buenas-Practicas-de-Monitoreo-y-Evaluacion-en-las-Entidades-Federativas-y-Municipios-2019/Mesa5\\_Desarrollo\\_de\\_normatividad\\_estatal\\_y\\_capacidad\\_institucional\\_para\\_incorporar\\_el\\_enfoque\\_a](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Seminario-Buenas-Practicas-de-Monitoreo-y-Evaluacion-en-las-Entidades-Federativas-y-Municipios-2019/Mesa5_Desarrollo_de_normatividad_estatal_y_capacidad_institucional_para_incorporar_el_enfoque_a)
- Secretaría de Gobernación. (30 de abril de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* Obtenido de Anexo XVII-Bis: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/mex188915.pdf>
- SHCP. (2000). *Análisis programático: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.* Recuperado el 28 de junio de 2022, de Estrategia Programática: [https://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe\\_cuenta/2000/temas/banco/g32r05.pdf](https://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2000/temas/banco/g32r05.pdf)
- SHCP. (2021). *Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.* Obtenido de Estrategia Programática Presupuesto de Egresos de la Federación 2021: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf)
- SHCP. (s.f.). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.* Obtenido de Transparencia Presupuestaria: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SNDIF. (2018). *Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.* Obtenido de <http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Lineamientos-EIASA-2018.pdf>
- SNDIF. (2019). *Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.* Obtenido de <http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/EIASA%202019.pdf>
- SNDIF. (31 de diciembre de 2020). *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2021.* Obtenido de DIF Tamaulipas: <http://www.diftamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/sites/88/2021/07/EIASADC-2021-FINAL-AL-31-12-2020.pdf>

SNDIF. (2022). *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC\\_2022\\_211222...pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC_2022_211222...pdf)

### Calidad y suficiente de la información pública disponible para la evaluación

La rúbrica presentada a continuación, evalúa la información proporcionada por la Unidad Responsable a la instancia evaluadora con base en la disponibilidad de la información conforme a los años solicitados, la desagregación geográfica y la claridad y congruencia de la misma.

La interpretación de los colores correspondientes a la semaforización indica lo siguiente (siendo la calificación máxima 3 puntos y la mínima cero puntos):

**Tabla 49. Semaforización de indicadores**

Valoración	Descripción	Semáforo
0	La información aún no ha sido proporcionada o, si ya fue entregada, no cumple con ninguno de los requisitos solicitados.	
0.5	La información proporcionada no es clara o congruente con lo solicitado.	
1	La información ha sido entregada y cumple con todos los criterios de evaluación.	

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 50. Valoración de la información disponible para la evaluación**

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación	Observaciones
1	Datos generales del fondo (ramo, institución, unidad administrativa, unidad responsable, clave presupuestal, año de inicio de operaciones, presupuesto).				2.5	La información se encuentra desagregada entre múltiples documentos.
2	Reglas de Operación, lineamientos o normativa principal del fondo.				2.5	El FAM-AS no posee ROP, en su lugar se presentaron los Lineamientos de la EIASADC 2021.
3	Documento que contenga la alineación del fondo con instrumentos de planeación federal y estatal.				2.5	El Diagnóstico carece de alineación a normativa estatal.
4	Diagnóstico del fondo o documento que describa el problema público o necesidad que atiende dentro del estado.				3	N/A
5	Documento que contenga la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.				2.5	El Diagnóstico del FAM-AS no señala, de forma puntual, la definición de las poblaciones.
6	Documento que describa la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del fondo.				3	

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación	Observaciones
7	Información de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del fondo (cuantificación de 2018-2021).				3	N/A
8	Programa sectorial de la dependencia/ entidad titular del fondo.				3	N/A
9	Información sobre avances y metas del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado/alineado el fondo (2018-2021).				3	N/A
11	Padrón de beneficiarios del fondo 2021.				3	N/A
12	Información de la población atendida por el fondo desagregada por región, municipio y montos de apoyo (según aplique el nivel de desagregación del fondo).				3	N/A
13	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo y fichas técnicas de indicadores (ejercicios fiscales 2018-2021).				3	N/A

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación	Observaciones
14	Reporte/resultados del avance de metas de indicadores en el periodo 2018-2021 del fondo (porcentaje de avance y/o semaforización).				3	N/A
15	Información sobre los gastos de operación del fondo (2018-2021).				3	N/A
16	Informes de evaluaciones externas aplicadas al fondo en los tres ejercicios fiscales previos (2018, 2019 y 2020).				3	N/A
17	Documentos institucionales de trabajo respecto al seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los tres ejercicios fiscales previos.				3	N/A
18	Historial del presupuesto del fondo 2018-2021 (aprobado, modificado y ejercido).				3	N/A
19	Presupuesto del fondo 2021 (aprobado, modificado y ejercido desglosado por capítulos de gasto,				3	N/A

N°	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación	Observaciones
	conceptos y segmentos).					
20	Listado de principales sitios web oficiales en donde se aloja información sobre el fondo.				2.5	El rastreo de información pública fue difícil.

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, la información proporcionada por la UR para la elaboración de la evaluación fue suficiente. En este sentido, se destacan las falencias observadas con respecto a la disponibilidad de información. La mayoría de la información pública corresponde a nivel de subprograma o componente, correspondiente a los tres programas presupuestarios en los cuales se encuentra distribuidos el recurso FAM-AS; así como a los seis programas sociales que lo integran. Derivado de lo anterior, que se emita la recomendación de elaborar, publicar y transparentar la información del FAM-AS a nivel de programa o fondo

## DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

- **Instancia evaluadora:** Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V
- **Coordinadora de la Evaluación:** Elda María Ríos Díaz
- **Colaboradores principales:** María del Coral Reyes Ronquillo, Isaí André Almanza Rojas, Ricardo Ruiz Pérez
- **Correo electrónico:** [elda.rios@evaluare.mx](mailto:elda.rios@evaluare.mx)
- **Teléfono:** (222) 9783599

